Boletín Oficial de la REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN
OFICIAL E IMPRENTAS

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

Precio del Ejemplar $ 5.-

AÑO LXXII — Buenos Aires, martes 28 de julio de 1964 — Número 20.478

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

CULTO.

DECRETO Nº 5.302. — Bs. As., 17|7|64

VISTO el expediente Nº 2.897|64, de la Subsecretaría de Culto,

El Presidente de la Nación Argentina. Decreta:

Artículo 1º — Confírmase la aceptación de la renuncia del Pbro. Jorge Beratz (Cl. 1917, M. 2.972.036, D. M. 24), al cargo de Capellán de Arzobispo u Obispo (2 — 1 — 2 — 0 — 0 — 7 — 9 — 33 — 1 — 1) 203, y la designación para el mismo cargo del Pbro. Ramón Agustín Vallejo (Cl. 1938, M 6.953.038, D. M. 53) dispuestas al 30 de junio y 1º de julio de 1964, en el Obispado de Santiago del Estero, por S. E. Revdma. Monseñor Manuel Tato.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

DECRETO Nº 5.303 — Bs. As., 17|7|64

VISTO la renuncia presentada por el Pbro. Eduardo Rodríguez, a los cargos de Canónigo Dignidad e Inspector de Parroquias, a los efectos de acogerse a los beneficios de la jubilación, en las condiciones determinadas por el Decreto Nº 9.202|62,

El Presidente de la Nación Argentina. Decreta:

Artículo 1º — Aceptar la renuncia presentada por el Pbro. Eduardo Rodríguez (Cl. 1897, M. 2.333.168, D. M. 34), a los cargos de Canónigo Dignidad e Inspector de Parroquias (2 — 1 — 2 — 0 — 0 — 7 — 9 — 33 — 1 — 1), 199 y 544, del Arzobispado de Rosario, con los derechos que le acuerda el Decreto Nº 9.202|62.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

DECRETO Nº 5.320 — Bs. As., 17|7|64

VISTO el expediente Nº 2.756|64, de la Subsecretaría de Culto,

El Presidente de la Nación Argentina. Decreta:

Artículo 1º — Confírmase la aceptación de la renuncia del Pbro. Miguel Mac Donagh (Cl. 1930, M. 5.128.427, D. M. 19), al cargo de Capellán de Arzobispo u Obispo (2 — 1 — 2 — 0 — 0 — 7 — 9 — 33 — 1 — 1) 203, y la designación para el mismo cargo del Pbro. Carlos María Ruiz Díaz (Cl. 1935, M. 5.800.989, D. M. 30), dispuestas al 30 de mayo y 1º de junio de 1964, en el Arzobispado de La Plata, por S. E. Revdma. Monseñor Antonio José Plaza.

Art. 2º — Confírmase la designación del Pbro. Raúl Julián Salcedo (Cl. 1922, M. 2.653.544, D. M. 23), al cargo de Capellán de Coro (2 — 1 — 2 — 0 — 0 — 7 — 9 — 33 — 1 — 1) 205, dispuesta al 1º de junio de 1964, en el Arzobispado de La Plata, por S. E. Revdma. Monseñor Antonio José Plaza.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

Fíjanse destinos

DECRETO Nº 5.313. — Bs. As., 17|7|64

ATENTO a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Destínase a la Embajada de la República en Suecia, al señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de segunda clase D. Osiris Cantoni.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

DECRETO Nº 5.314. — Bs. As., 17|7|64

ATENTO a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina. Decreta:

Artículo 1º — Destínase a la Embajada de la República en Irán, al señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de primera clase D. José Vicente Ferreyra Soaje.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

DECRETO Nº 5.319 — Bs. As., 17|7|64

ATENTO a razones del servicio diplomático,

El Presidente de la Nación Argentina. Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Ecuador, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Italo Carlos Viglierchio.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

Secretaría de Obras Públicas

MISION OFICIAL

DECRETO Nº 5.412. — Bs. As., 21|7|64

VISTO el expediente Nº 41.658|63 del registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, por el que la Dirección Nacional de Arquitectura solicita se autorice la prórroga de la comisión de servicio encomendada a los agentes de su dependencia D. Roberto Luis Campanella y D. Domingo César Escobedo, y

CONSIDERANDO:

Que los agentes de que se trata fueron destacados oportunamente desde Bahía Blanca (Prov. de Buenos Aires) y San Miguel de Tucumán, respectivamente, a Río Grande (Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud) para integrar la Inspección de la obra "Hospital Policlínico - Construcción Edificio" de la citada localidad;

Que el término de seis meses resulta insuficiente para la terminación de las tareas encomendadas;

Que la sustitución de dicho personal, por no contar en la zona con agentes especializados, significaría una mayor erogación para el Estado en concepto de pasajes;

Que en consecuencia y por la índole de las tareas, corresponde su prosecución por parte del referido personal;

Que el presente caso se halla encuadrado en las determinaciones del artículo 2º - inciso II - apartado 1- del Decreto Nº 13.834|60,

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección Nacional de Arquitectura de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, a prorrogar por el término de 1 año a partir del 12 de febrero de 1964, la comisión que realizan en Río Grande (Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud) los agentes D. Roberto Luis Campanella (Cl. 1936 - Mat. 4.191.749 - D. M. Bs. As. - C. I. [illegible]) y D. Domingo César Escobedo (Cl. 1911 - Mat. 3.604.351 - D. M. 57 - C. I. Nº 59.379 - Pol. Tucumán).

Art. 2º — A los agentes mencionados se les liquidará el viático diario de conformidad a las determinaciones del artículo 2º - inciso I del Decreto Nº 13.834|60, modificado por el Decreto Nº 8.824|63, incrementado con la bonificación que determina la resolución Nº 877|61, de la expresada Secretaría de Estado reglamentaria del Decreto Nº 2.407|61 y el gasto total resultante que asciende a la suma aproximada de Ochocientos Veintitrés mil quinientos pesos moneda nacional ($ 823.500.— m|n.), se imputará a la partida: 2 — 4 — 100 — 71 — 0 — [illegible] — 432 — 7 — 40 — 296|1964 y a su correlativa 1965.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Obras Públicas y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Obras Públicas a sus efectos y oportuno archivo.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Eugenio A. Blanco. — Miguel A. Martínez. —Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Educación y Justicia

MISION OFICIAL

DECRETO Nº 5.413. — Bs. As., 21|7|64.

VISTO que como corolario del Proyecto Piloto sobre el empleo de nuevos métodos y técnicas en la enseñanza de la física, organizado por la UNESCO y el Gobierno del Brasil, se realiza un Seminario en San Pablo, desde el 3 hasta el 30 de julio de 1964; y

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno argentino ha procurado una participación activa del país en este Proyecto, creando becas y otorgándolas a profesores que han intervenido en la realización del mismo;

Que como resultado de la eficaz actuación de estos becarios, la Argentina ha sido especialmente invitada a participar en el citado Seminario y que, dentro del reducido número de participantes, se ha cursado invitación personal al señor Jefe del Departamento Didáctico de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal Especial y Superior, profesor Helmut Renato Waldemar Völker, cuya presencia, por su especialización y responsabilidad, se juzga necesaria con miras a la continuación del Proyecto en nuestro país;

Por ello:

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º — Desígnase al señor Jefe del Departamento Didáctico de la Dirección General de Enseñanza Secunda-

---

AL PUBLICO

Venta de Ejemplares (T. E. **87-6134**) — Informes y Biblioteca (T. E. **87-4323**) — Reclamos por Publicaciones (T. E. **87-4396**) Mesa de Entradas (T. E. **88-4437**) — Expedición (T. E. **87-2830**). Se atiende en:

CAMPICHUELO 553 — Horario: 13.15 a 17.30 hs.

SUMARIO

EDICION DEL DIA 28|7|64 (14 páginas)

Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1917, artículo 6º).

Reclamos: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

da, Normal, Especial y Superior del Ministerio de Educación y Justicia, profesor Helmut Renato Waldemar Völker (L. E. 148.838, D. M. 1º, Cl. 1917), para asistir al Seminario sobre el empleo de nuevos métodos y técnicas en la enseñanza de la física, que se realiza en San Pablo, desde el 3 hasta el 30 de julio de 1964.

Art. 2º — Por el Ministerio de Educación y Justicia se extenderá al designado un pasaje vía aérea, entre Buenos Aires y San Pablo, y regreso.

Art. 3º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán al designado el pasaporte y credencial correspondientes.

Art. 4º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto se imputarán a 9 — 52 — 7 — 54 — 281 del presupuesto de la Administración Nacional para 1964.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Educación y Justicia.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese; dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

EMPLEADOS

Promociones.

DECRETO Nº 5.427. — Bs. As., 21|7|64

VISTO los Expedientes Nros. 95.696 y 96.009 en los que la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Navegación, Organismo Descentralizado del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, propone la promoción de agentes afectados a su servicio, y atento a que se ha cumplido con los requisitos exigidos por el Decreto número 1.335|64,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Promuévese, con imputación a: 2 — 5 — 200 — 33 — 12 — 7 — 0 — 24 — 6, a la categoría que en cada caso se indica, al siguiente personal que revista en el presupuesto de la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Navegación: al cargo de Jefe de Departamento (600) al actual 2º Jefe de Departamento don Héctor Rodrigo de Guevara (Clase 1926, Matr. 4.024.158, D.M. Bs. Aires, C. I. número 2.303.411 Pol. Federal); al cargo de 2º Jefe de Departamento (1126) al actual Jefe de División de 1ra. don Mario Ferri (Clase 1929, Matr. número 4.492.737, D.M. Bs. Aires, C. I. número 3.303.419, Pol. Federal); al cargo de Jefe de División de 1ra. (656) al actual Jefe de División de 2da. don Oliverio Franklin Santoro (Clase 1918, Matr. 405.346, D.M. 1º, C. I. número 2.661.628, Pol. Federal), y al cargo de Jefe de División de 2da. (669) a don Pablo Mariano Perrimuto (Clase 1934, Matr. 5.147.656, D.M. 19, C.I. 3.381.334, Pol. Federal), que revista como personal escalafonado con funciones jerárquicas de Jefe de División de 2da. al margen de la estructura orgánica vigente.

Art. 2º — Déjase establecido que en oportunidad de efectuarse el próximo ordenamiento presupuestario de la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Navegación deberá suprimirse la vacante resultante de la aplicación del artículo anterior.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y previo conocimiento del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y de la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Navegación, pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

ILLIA. — Fernando Solá.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Licencia.

DECRETO Nº 5.423. — Bs. As., 21|7|64

VISTO el Expediente Nº 220.193|64 del registro del Instituto Nacional de Previsión Social, organismo descentralizado del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en el que se solicita se considere en uso de licencia con goce de haberes desde el 26 de mayo al 27 de julio del año en curso al médico de la Dirección de Medicina Social de aquel Organismo, doctor Carlos Enrique González, y

CONSIDERANDO:

Que tal licencia es propiciada con el objeto de concurrir como integrante del equipo de médicos clínicos y de laboratorio, organizado por la cátedra de Enfermedades Infecciosas del Profesor doctor Humberto R. Rugiero —dependiente de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires—, a la ciudad de Junín (Prov. de Buenos Aires) con el fin de estudiar aspectos fisio-patológicos de la fiebre hemorrágica, enfermedad que se ha desarrollado intensamente en esa región;

Que los estudios que el causante realizará resultarán de singular interés, pues ello contribuirá al perfeccionamiento de los servicios que presta la Dirección de Medicina Social del Instituto Nacional de Previsión Social;

Que asimismo, acompaña nota del titular de la mencionada cátedra en la que se detalla la labor a cumplir por el referido profesional;

Que de conformidad con los términos del artículo 29 del Decreto Nº 8.567|61, el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas aconseja favorablemente con fecha 21 de mayo de 1964, el acuerdo de la licencia precitada por considerar el presente caso de "interés nacional";

Por todo ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Considerar en uso de licencia con goce de haberes al amparo del artículo 29 del Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por el Decreto Nº 8.567|61, desde el 26 de mayo hasta el 27 de junio de 1964, al agente escalafonado del Instituto Nacional de Previsión Social —Dirección de Medicina Social—, doctor Carlos Enrique González (Cl. 1932 D.M. Bs. As., Matr. 4.250.890, C.I. 2.348.980 Pol. Cap. Fed.), en virtud de asistir como integrante del equipo médico de la Cátedra de Enfermedades Infecciosas de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires, a realizarse en la ciudad de Junín (Prov. de Bs. As.).

Art. 2º — El profesional referido, dentro de los sesenta (60) días de su regreso, deberá producir una información completa y detallada sobre la labor efectuada.

Art. 3º — Déjase establecido que al citado funcionario no le corresponde suma alguna en concepto de viáticos y de pasajes.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 5º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

ILLIA. — Fernando Solá.

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL

Exoneraciones

DECRETO Nº 5.358 — Bs. As., 20|7|64

VISTO el expediente número 28.071 del año 1964, en el que la Policía Federal solicita se convierta en exoneración, la baja del ex Agente Nº 14.982 Juan Carlos Verón, a raíz de las conclusiones a que se arribara en el sumario administrativo que se le instruyera por infracción a lo previsto en el artículo 24º, inciso 7º y 8º de la Ley Orgánica de la citada Repartición y artículos 339º, 341º y 342º, inciso b) apartado 16º de su Reglamentación; atento las actuaciones producidas y lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Conviértese en exoneración, la baja del ex Agente Nº 14.982 de la Policía Federal, Juan Carlos Verón (Clase 1939, D. M. Buenos Aires, M. I. 4.312.519), dispuesta por la mencionada Dependencia por resolución de fecha 23 de enero de 1964.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Policía Federal.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

DECRETO Nº 5.359 — Bs. As., 20|7|64

VISTO el expediente número 31.018 del año 1964, en el que la Policía Federal solicita se convierta en exoneración la baja del ex Agente Nº 14.848 Carlos Somorrostro, a raíz de las conclusiones, a que se arribara en el sumario administrativo que se le instruyera por infracción a lo previsto en el artículo 343º, inciso 5º) de la Reglamentación de la Ley Orgánica de la citada Repartición, con el agravante de su artículo 347º, inciso 2º); atento las actuaciones producidas y lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Conviértese en exoneración, la baja del ex Agente Nº 14.848 de la Policía Federal, Carlos Somorrostro (clase 1937), D. M. 63, M. I. Nº 7.243.743), dispuesta por la citada Dependencia por resolución de fecha 7 de enero de 1964.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Policía Federal.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

DECRETO Nº 5.360 — Bs. As., 20|7|64

VISTO el expediente número 27.171 del año 1964, en el que la Policía Federal solicita se convierta en exoneración la baja del ex Sargento Nº 3.930, Adolfo Azul, a raíz de las conclusiones a que se arribara en el sumario administrativo que se le instruyera por infracción a lo previsto en los artículos 339, 343 inciso 17º y 344 inciso A) apartado 1º de la Reglamentación de la Ley Orgánica de la citada Repartición, con el agravante de su artículo 374 inciso 2º; atento las actuaciones producidas y lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Conviértese en exoneración, la baja del ex Sargento Nº 3.930 de la Policía Federal, Adolfo Azul (Clase 1922, D. M. 3º, M. I. Nº 1.740.792), dispuesta por la citada Dependencia por resolución de fecha 29 de enero de 1964.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Policía Federal.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

DECRETO Nº 5.361 — Bs. As., 20|7|64

VISTO el expediente número 31.624 del año 1964, en el que la Policía Federal solicita la exoneración del Cocinero de 2º Oscar Abel Miller, a raíz de las conclusiones a que se arribara en sumario administrativo que se le instruyera por infracción a lo previsto en los artículo 21 inciso b), y 22 inciso f) del decreto-ley 6.581|58, en función de los artículos 339º y 341º del decreto Nº 6.580|58, éstos por aplicación del artículo 55º del primero de los textos nombrados; atento las actuaciones producidas y lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Exonérase al Cocinero de 2º de la Policía Federal, Oscar Abel Miller (Clase 1917, D. M. 3, M. I. 289.317).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Policía Federal.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

DECRETO Nº 5.362 — Bs. As., 20|7|64

VISTO el expediente número 18 —Reservado— del año 1964, en el que la Policía Federal solicita se convierta en exoneración el pase a situación de retiro obligatorio sin derecho a haber del Oficial Subayudante Carlos Norberto Dumper, a raíz de las conclusiones a que se arribara en el sumario administrativo que se le instruyera por infracción a los artículos 343º incisos 1º, 6º, 14º y 17º y 344º inciso A, apartados 1º y 8º, e inciso B, apartado 5º del Decreto Nº 6.580|58, con el agravante de su artículo Nº 374º inciso 2º; atento las actuaciones producidas y lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Conviértese en exoneración el pase a situación de retiro obligatorio sin derecho a haber del Oficial Subayudante Carlos Norberto Dumper (Clase 1941, D. M. Nº 68, M. I. Nº 4.580.918), dispuesto por decreto Nº 943|64.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Policía Federal.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

DECRETO Nº 5.363 — Bs. As., 20|7|64

VISTO el expediente número 29.545 del año 1964, en el que la Policía Federal solicita se convierta en exoneración el pase a situación de retiro obligatorio del Oficial Subinspector (R) Paulino Marcelo Ruarte, a raíz de las conclusiones a que se arribara en el sumario administrativo que se le instruyera por infracción a lo previsto en los artículos 341, 343 incisos 1º y 17º, 344 inciso A) apartados 1º y 2º e inciso B) apartado 10º y C) apartado 4, con los agravantes determinados en el 374, incisos 2º y 3º y lo prescripto en el 413 de la Reglamentación de la Ley Orgánica de la citada Dependencia, en relación con los artículos 333 inciso 2º apartado c) y 560, inciso 5º de dicho cuerpo legal; atento las actuaciones producidas y lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Interior,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º — Conviértese en exoneración, el pase a situación de retiro obligatorio del Oficial Subinspector (R) de la Policía Federal, Paulino Marcelo Ruarte (Clase 1928, D. M. 4, M. Individual 4.041.802), dispuesto por decreto Nº 4.297|61.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Policía Federal.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

DECRETO Nº 5.364 — Bs. As., 20|7|64

VISTO el expediente número 3.176 del año 1964, en el que la Policía Federal solicita la exoneración del Oficial Subinspector de Administración (R) Carlos Norberto Varela y del Despensero Nº 2.373 Longino Cáceres, a raíz de las conclusiones a que se arribara en el sumario administrativo que se les instruyera, por infracción a lo previsto en diversos artículos de la Reglamentación de la Ley Orgánica de la citada Dependencia y Estatuto del Personal Civil de la misma; atento las actuaciones producidas y lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Conviértese en exoneración, el pase a situación de retiro obligatorio sin derecho a haber, del Oficial Subinspector de Administración (R) de la Policía Federal, Carlos Norberto Varela (Clase 1936, D. M. Buenos Aires, M. I. 4.202.561), dispuesto por decreto Nº 943|64.

Art. 2º — Conviértese en exoneración, la cesantía del ex Despensario Nº 2373 de la Policía Federal, Longino Cáceres (Clase 1927, D. M. 27, M. I. 5.629.720), dispuesta por resolución de la citada Repartición con fecha 20 de marzo de 1964.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Policía Federal.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Licencias.

DECRETO Nº 5.286. — Bs. As., 17|7|64.

VISTO el expediente Nº 16.757|64 del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, por el que se solicita se dé por concedida licencia con goce de sueldo, al agente del Policlínico en San Martín, provincia de Buenos Aires, doctor Aarón Pollak; y

CONSIDERANDO:

Que el citado profesional en carácter de becario se trasladó a los Estados Unidos de América, con la finalidad de realizar estudios médicos científicos en el Mount Sinai Hospital of Gráter Miami;

Que a fojas 15 el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, ha dictaminado que la presente licencia reúne los recaudos establecidos por el artículo 29º del Decreto Nº 8.567|61;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Dase por concedida licencia con goce de sueldo, por el término de un (1) año a partir del 15 de junio de 1964, al agente del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, doctor Aarón Poliak (M. I. Nº 4.020.120, Clase 1925; C. I. Nº 2.167.903, Policía Federal), quien desarrolla actividades médico científicas en el exterior.

Art. 2º — El Dr. Poliak en cumplimiento de las normas establecidas por el artículo 29º del Decreto Nº 8.567|61, dentro de los sesenta días a contar desde la fecha de finalizada la licencia, presentará ante el Departamento de Estado a cuyo personal pertenece, un informe, detallado y completo, de la actividad médico científica desarrollada y, deberá permanecer prestando servicios en la Administración Pública Nacional, durante el lapso de tres años a computar a partir de la fecha de finalizada la licencia.

Art. 3º — Déjase establecido que lo dispuesto por el presente decreto, no implica ninguna erogación para el Estado, ni da lugar a transferencias de divisas.

Art. 4º — El presente decreto, será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia.

DECRETO Nº 5.287. — Bs. As., 17|7|64.

VISTO el expediente Nº 20.151|64 del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, en el que se solicita se conceda licencia con goce de sueldo, al Jefe del Servicio de Alergia del Policlínico de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, Dr. Enrique Mathov; y

CONSIDERANDO:

Que el citado profesional participará del V Congreso Internacional de Alergología, que se celebrará en la ciudad de Madrid, España y del Congreso de la Asociación Israelí de Alergia, a efectuarse en la ciudad de Tel-Aviv, Israel y, visitará, además, diversos centros e instituciones especializados de Europa;

Que a fojas 16 el Congreso Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, ha dictaminado que la presente licencia reúne los recaudos establecidos por el artículo 29º del Decreto Nº 8.567|61:

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Concédese licencia con goce de sueldo, por el término de cuatro (4) meses y diez (10) días a partir del 1º de agosto de 1964, al agente del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, doctor Enrique Mathov (M. I. Nº 375.233, Clase 1914; C. I. Nº 948.576, Policía Federal), quien desarrollará actividades médico científicas en el exterior.

Art. 2º — El Dr. Mathov en cumplimiento de las normas establecidas por el artículo 29º del Decreto Nº 8.567|61, dentro de los sesenta días a contar desde la fecha de finalizada la licencia, presentará ante el Departamento de Asistencia a cuyo personal pertenece, un informe detallado y completo, de la actividad médico científica desarrollada y, deberá permanecer prestando servicios en la Administración Pública Nacional, durante el lapso de tres años a computar a partir de la fecha de finalizada la licencia.

Art. 3º — Déjase establecido que lo dispuesto por el presente decreto, no implica ninguna erogación para el Estado, ni da lugar a transferencias de divisas.

Art. 4º — El presente decreto, será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia.

DECRETO Nº 5.288. — Bs. As., 17|7|64.

VISTO el expediente Nº 12.293|63 del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, en el que se solicita se dé por concedida licencia con goce de sueldo, a la Asistente Social del Consejo Nacional de Asistencia Social, Srta. Elda Rossetti; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada *agente*, becada, realizó estudios sobre educación para el desarrollo de la comunidad en el Centro Regional de Educación Fundamental para la América Latina (CREFAL), en Pátzcuaro, Michoacán, República de México;

Que la Comisión Nacional Argentina para la UNESCO, al tomar intervención ha dictaminado en forma favorable para el otorgamiento de la licencia en cuestión, la que encuadra en las disposiciones normativas del artículo 29º del Decreto Nº 8.567|61;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Dase por concedida licencia con goce de sueldo, por el término de ocho (8) meses a partir del 1º de abril de 1963, a la agente del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, Sta. Elda Rossetti (L. C. Nº 2.758.788; C. I. Nº 4.341.537, Policía Federal), quien realizó estudios especializados en el exterior del país.

Art. 2º — La Srta. Rossetti en cumplimiento de las normas establecidas por el artículo 29º del Decreto Nº 8.567|61, dentro de los sesenta días a contar desde la fecha del presente decreto, presentará ante el Departamento de Estado a cuyo personal pertenece, un informe, detallado y completo, de la actividad desarrollada y deberá permanecer prestando servicios en la Administración Pública Nacional, durante el lapso de tres años a computar a partir de la fecha de finalizada la licencia.

Art. 3º — Déjase establecido que lo dispuesto por el presente decreto, no implica ninguna erogación para el Estado ni da lugar a transferencias de divisas.

Art. 4º — El presente decreto, será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia.

DECRETO Nº 5.289. — Bs. As., 17|7|64.

VISTO el expediente Nº 17.824|64 del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, en el que se solicita se dé por concedida licencia con goce de sueldo, al agente de la Dirección de Enfermedades Transmisibles, doctor Carlos Alberto Di Corleto; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado profesional becado por la Organización Mundial de la Salud, realizó estudios especializados sobre Serología, en la República de Venezuela y en los Estados Unidos de Brasil;

Que a fojas 6 el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, ha dictaminado que la presente licencia reúne los recaudos establecidos por el artículo 29º del Decreto Nº 8.567|61;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Dase por concedida licencia con goce de sueldo, por el término de dos (2) meses a partir del 4 de mayo de 1964, al agente del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, doctor Carlos Alberto Di Corleto (M. I. Nº 4.267.539, Clase 1938; C. I. Nº 3.904.099, Policía Federal), quien desarrolló actividades médico científicas en el exterior.

Art. 2º — El Dr. Di Corleto en cumplimiento de las normas establecidas por el artículo 29º del Decreto Nº 8.567|61, dentro de los sesenta días a contar desde la fecha del presente decreto, presentará ante el Departamento de Estado a cuyo personal pertenece, un informe, detallado y completo, de la actividad médico científica desarrollada y, deberá permanecer prestando servicios en la Administración Pública Nacional, durante el lapso de tres años a computar a partir de la fecha de finalizada la licencia.

Art. 3º — Déjase establecido que lo dispuesto por el presente decreto, no implica ninguna erogación para el Estado, ni da lugar a transferencias de divisas.

Art. 4º — El presente decreto, será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia.

DECRETO Nº 5.290. — Bs. As., 17|7|64.

VISTO el expediente Nº 22.213|61 del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, por el que se solicita se dé por concedida licencia con goce de sueldo, a la Jefa de Sección de la Escuela Nacional de Salud Pública, adscripta a la Dirección de Educación Sanitaria y Social, Srta. Elsa Margarita Massolo; y

CONSIDERANDO:

Que la causante *becada* por el Instituto de Cultura Hispánica de Madrid, España, realiza estudios de perfeccionamiento técnico en organizaciones españolas, francesas e italianas, encargadas de educación y salud de la población;

Que a fojas 10 del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, ha dictaminado que la presente licencia reúne los recaudos establecidos por el artículo 29º del Decreto Nº 8.567|61;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Dase por concedida licencia con goce de sueldo, por el término de tres (3) meses y veinte (20) días a partir del 22 de junio de 1964, a la agente del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, Srta. Elsa Margarita Massolo (L. C. Nº 6.301.600; C. I. Nº 5.840.344, Policía Federal), quien desarrolla en el extranjero actividades de perfeccionamiento técnico sobre la materia de su especialidad.

Art. 2º — La Srta. Massolo en cumplimiento de las normas establecidas por el artículo 29º del Decreto Nº 8.567|61, dentro de los sesenta días a contar desde la fecha de finalizada la licencia, presentará ante el Departamento de Estado a cuyo personal pertenece, un informe, detallado y completo, de los estudios realizados y deberá permanecer prestando servicios en la Administración Pública Nacional, durante el lapso de tres años a computar a partir de la fecha de finalizada la licencia.

Art. 3º — Déjase establecido que lo dispuesto por el presente decreto, no implica ninguna erogación para el Estado, ni da lugar a transferencias de divisas.

Art. 4º — El presente decreto, será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia.

Ministerio de Educación y Justicia

SOCIEDADES ANONIMAS.

Reforma de estatutos.

RESOL. P. J. Nº 1.043 — Bs. As., 13|7|64

VISTO el Expediente N. 4.605|1|64, en el que la sociedad "Frigorífico La Pampa, Sociedad Anónima", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas quinientos treinta y ocho (538) a quinientos cuarenta y uno (541), con las modificaciones de fojas quinientos sesenta y cuatro y vuelta (564 y vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Frigorífico La Pampa, Sociedad Anónima", por la asamblea celebrada el 18 de marzo de 1964.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 1.044 — Bs. As., 13|7|64

VISTO el Expediente N-10.116|1|64, en el que la sociedad "Producciones Argentinas de Televisión, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", solicita aprobación de la refroma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento cuarenta y cinco vuelta (145 vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Producciones Argentinas de Televisión, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", por la asamblea celebrada el 29 de abril de 1964.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 1.045 — Bs. As., 13|7|64

VISTO el Expediente N-8.462|1|64, en el que la sociedad "Neroli Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera" solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas trescientos sesenta y dos vuelta (362 vta.) a trescientos sesenta y tres (363), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Neroli Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera" por la asamblea celebrada el 27 de diciembre de 1963.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 1.050 — Bs. As., 13|7|64

VISTO el Expediente N-3.168|1|64, en el que la sociedad Casa Muñoz, Donde Un Peso Vale Dos, Sociedad Anónima Financiera y Comercial, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas trescientos noventa y tres (393) a trescientos noventa y cuatro (394), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Casa Muñoz, Donde Un Peso Vale Dos, Sociedad Anónima Financiera y Comercial, por la asamblea celebrada el 29 de mayo de 1964.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 1.051 — Bs. As., 13|7|64

VISTO el Expediente N. 13.555|1|64, en el que la sociedad "Cricyc, Sociedad Anónima Industrial y Comercial" solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes, atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas noventa y tres (93) a noventa y cuatro (94) la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Cricyc, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", por la asamblea celebrada el 30 de abril de 1964.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 1.052 — Bs. As., 13|7|64

VISTO el Expediente N-7.750|1|64, en el que la sociedad "A. A. Abrasivos Argentinos, Sociedad Anónima Industrial y Comercial" solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas trescientos treinta vuelta (330 vta.) la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "A. A. Abrasivos Argentinos, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", por la asamblea celebrada el 30 de abril de 1964.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 1.054 — Bs. As., 13|7|64

VISTO el Expediente N. 2.100|1|64, en el que la sociedad "Buxton Ltda., Sociedad Anónima Comercial Importadora" solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes, atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas setecientos ochenta y uno (781) a setecientos ochenta y tres (783) y setecientos noventa vuelta (790 vta.) a setecientos noventa y cinco (795), la reforma *introducida* por las asambleas celebradas el 16 de enero y 12 de septiembre de 1963 en el estatuto de la sociedad "Buxton Ltda., Sociedad Anónima Comercial Importadora", la que, en lo sucesivo se denominará "Buxton, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria". Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad Inmueble de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 1.056.— Bs. As., 13|7|64

VISTO el Expediente N-6.050|1|64, en el que la sociedad "Estancia El Ombú, Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Ganadera", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|62.

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21

del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento sesenta y seis vuelta (166 vta.) a ciento sesenta y siete vuelta (167 vta.), con la modificación de oficio indicada a fojas ciento setenta y tres (173), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Estancia el Ombú", Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Ganadera", por la asamblea celebrada el 30 de abril de 1964.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú

SUPERINTENDENCIA DE AHORRO Y PRESTAMO.

Se autoriza la autoliquidación de una sociedad.

RESOLUCION Nº 835 - Bs. As., 20|7|64.

VISTO la Resolución S. A. P. Nº 669, de fecha 6 de marzo del corriente año, por la que se denegó la autorización para operar en ahorro y préstamo para la vivienda a "La Inversora del Norte S. A.", entidad Nº P - 3007, y

CONSIDERANDO:

Que notificada de la Resolución número 669/64, la entidad presenta, con fecha 24 de marzo ppdo., un plan de liquidación, con plazo de duración de 180 (ciento ochenta) días;

Que el último directorio de la entidad ofrece, para el caso de aceptarse el plan propuesto y en garantía de su cumplimiento, sus propios bienes, sin limitaciones, obligándose asimismo a cubrir con fondos propios cualquier déficit transitorio o definitivo que pudiera arrojar la liquidación;

Que la inspección realizada en la entidad dió como resultado que posee suficiente solvencia como para afrontar la liquidación de sus actividades;

Que puede así, en uso de la facultad conferida por el artículo 21º del Decreto-Ley Nº 5.624/63, autorizarse tal procedimiento, debiendo instrumentarse al efecto las garantías ofrecidas por la entidad;

Que la autoliquidación de que se trata deberá operarse con el contralor del Departamento de Inspección de este Organismo, dependiente de Gerencia de Contralor;

Por ello, lo informado por Gerencia de Contralor, lo dictaminado por Asesoría Legal y las facultades conferidas por las disposiciones vigentes,

El Superintendente de Ahorro y Préstamo, Resuelve:

Artículo 1º. — Autorízase la autoliquidación de "La Inversora del Norte S. A.", entidad P - 3007.

Art. 2º. — Los directores de la entidad deberán otorgar, en el plazo de 20 (veinte) días, las garantías suficientes, a juicio de esta Superintendencia, por las responsabilidades que puedan corresponderles en el proceso de la liquidación.

Art. 3º. — El Departamento de Inspección, dependiente de Gerencia de Contralor, adoptará los recaudos correspondientes a efectos de verificar la marcha de la operación de la autoliquidación de la entidad.

Art. 4º. — Regístrese, notifíquese a la interesada, bajo constancia, hágase saber a la Inspección General de Justicia y a la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Salta, con copia de la presente resolución, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, y, cumplido, pase a Gerencia de Contralor, a sus efectos.

Osvaldo J. Tovo.

Ministerio de Educación y Justicia

SOCIEDADES ANONIMAS

Déjase sin efecto una autorización de funcionamiento.

RESOL. P. J. Nº 1.049. — Bs. As., 13|7|64.

VISTO el Expediente Nº 8.840|1|64, relacionado con el funcionamiento de la sociedad "Cocinda" (Consultores Comerciales, Industriales y Administrativos), S. A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera"; atento a que la misma no ha celebrado las asambleas que debieron considerar los ejercicios cerrados el 30 de junio del año 1961 y siguientes, en transgresión a su estatuto y a las disposiciones legales vigentes de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto Ley Nº 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como sociedad anónima, otorgada por Decreto Nº 4.125 de fecha 19 de agosto de 1958 a la sociedad "Cocinda" (Consultores Comerciales, Industriales y Administrativos), S. A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", constituída en esta Capital el 15 de septiembre de 1957. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento al artículo 439 del Código de Comercio.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

Ministerio de Educación y Justicia

ASOCIACIONES

RESOL. P. J. Nº 1.055. — Bs. As., 13|7|64.

VISTO el Expediente C-677|1|64, relacionado con las actuaciones en las que la "Asociación Filantrópica y de Socorros Mutuos Humanitas", solicita el reintegro de su personería jurídica; atento a que dicha asociación ha regularizado la situación que motivara el retiro de la misma; de conformidad con lo dictaminado por la Dirección General de Mutualidades del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto Ley Nº 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Mantiénese en todo su vigor el decreto de fecha 9 de noviembre de 1922, por el que se acordó personería jurídica a la "Asociación Filantrópica y de Socorros Mutuos Humanitas" constituída en esta Capital con la denominación de "Sociedad Filantrópica Johannislogo Teutonia" el 23 de noviembre de 1921 y en consecuencia queda sin efecto su similar Nº 5151 del 6 de junio de 1962.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

Ministerio de Educación y Justicia

COOPERATIVAS

RESOL. P. J. Nº 1.048. — Bs. As., 13|7|64.

VISTO el Expediente Coop. 75|64, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Cooperativa de Crédito de la Avenida Santa Fe Cooperativa de Crédito, Consumo y Vivienda Ltda.; de conformidad con lo dictaminado por la Dirección Nacional de Cooperativas de la Secretaría de Estado de Comercio y la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto Ley Nº 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad cooperativa, previo cumplimiento del artículo 5º de la Ley Nº 11.388, a la sociedad Cooperativa de Crédito de la Avenida Santa Fe Cooperativa de Crédito Consumo y Vivienda Limitada, constituída en esta Capital el 9 de junio de 1963 y apruébase su estatuto de fojas tres vuelta (3 vta.) a quince vuelta (15 vta.) con las modificaciones de fojas veinticuatro (24) a veintiséis (26).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Comercio, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

Ministerio de Educación y Justicia

SOCIEDADES ANONIMAS

So autoriza funcionamiento

RES. P.J. Nº 1.046 — Bs. As., 13|7|64

VISTO el Expediente N-17.976|1|64, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Las Molucas", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|962,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto 27 de abril de 1923, a la sociedad "Las Molucas", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria, constituída en esta Capital, el 16 de enero de 1964, y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a seis vuelta (6 vta.) con las modificaciones de fojas catorce (14) a quince (15).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú

RES. P. J. Nº 1.047 — Bs As., 13|7|64

VISTO el Expediente N-17.931|1|64 en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Fábrica Argentina de Aceites Doce (F.A.D.A.D.) Sociedad Anónima, Industrial, Agropecuaria y Comercial"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto Ley Nº 13.051|962,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto 27 de abril de 1923 a la sociedad "Fábrica Argentina de Aceites Doce (F.A.D.A.D.) Sociedad Anónima, Industrial, Agropecuaria y Comercial", constituída en esta Capital bajo la denominación de "F.A.D.A.D. Sociedad Anónima, Industrial y Agropecuaria" "Fábrica Argentina de Aceites Doce", el 23 de diciembre de 1963 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a seis (6) con las modificaciones de fojas dieciséis (16).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú

RES. P. J. Nº 1.053. — Bs. As., 13|7|64

VISTO el Expediente N-18.136|1|64 en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Artic" Sociedad Anónima, Industrial y Comercial; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto Ley número 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto 27 de abril de 1923 a la sociedad "Artic" Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, constituida en esta Capital el 29 de mayo de 1964 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a ocho vuelta (8 vta.), con la modificación de oficio indicada a fs. quince (15).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú

Secretaría de Industria y Minería

INDUSTRIA

Se aprueba el plan financiero propuesto por una firma para la importación de maquinarias.

RESOLUCION Nº 236 Buenos Aires, 15 de julio de 1964.

VISTO que la firma Paz & Posse Ltda. Ingenio San Juan Sociedad Anónima, solicita por Expediente Nº 251.082/64 la aprobación del plan de financiación para la importación de las maquinarias a que se refiere el Decreto Nº 3.230/64, que otorgó a la recurrente prioridad de equipamiento; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 4º del referido decreto establece que la beneficiaria deberá acreditar que las condiciones de pago concedidas por los proveedores de los equipos a adquirir del exterior incluyen una financiación mínima de cuatro (4) años;

Que la peticionaria ha presentado antecedentes que demuestran que el Banco Interamericano de Desarrollo le ha otorgado un préstamo por u$s. 300.000 pagaderos en ocho (8) años, como así también que los fabricantes del exterior han concedido facilidades de pago acordes con las exigencias del mencionado artículo 4º del Decreto 3.230/64;

Que como resultado de dichas financiaciones la interesada deberá hacer pagos escalonados durante ocho (8) años que en ningún caso superarán anualmente el 16 % del monto total del equipamiento;

Que en consecuencia nada obsta para acceder a lo solicitado, toda vez que el plan de financiación propuesto supera el mínimo exigido por el Decreto número 3.230/64;

Por ello,

El Secretario de Industria y Minería, Resuelve:

1º — Apruébase a la firma Paz & Posse Ltda. Ingenio San Juan Sociedad Anónima, el plan financiero propuesto a que se refiere el artículo 4º del Decreto Nº 3.230/64 (Expediente Nº 251.082/64), para la compra de las maquinarias y equipos que deban ser introducidos al país desde el exterior, dejándose establecido que los porcentajes a abonar con relación al valor total de las mismas son los que se detallan a continuación:

Año 1964	12,64 %	Año 1968	15,34 %
„ 1965	14,91 %	„ 1969	6,25 %
„ 1966	14,56 %	„ 1970	6,82 %
„ 1967	15,24 %	„ 1971	6,82 %
		„ 1972	6,82 %

2º — Regístrese, hágase saber a quienes corresponda y cumplido, agréguese a sus antecedentes.

Concepción

Secretaría de Industria y Minería

INDUSTRIA

Modifícase el plan de producción de una Empresa.

RESOLUCION Nº 238 Buenos Aires, 20 de julio de 1964.

VISTO el Expediente Nº 275.214/64 de la Dirección Nacional de Industria, por el que la firma Gilera Argentina S. A. C. e I. solicita la modificación de su plan de producción aprobado por Resolución SIM Nº 118/63, con el propósito de incorporar la motocicleta "Giubileo Extra 200" en el año 1964, y

CONSIDERANDO:

Que el punto 3º de la Resolución SIM Nº 118/63 autoriza a la empresa recurrente a recabar ajustes de sus planes de fabricación;

Que la modificación a introducir tiende a la diversificación de la producción a fin de satisfacer la demanda del mercado;

Que el nuevo plan propuesto no requiere para su ejecución mayor volumen de divisas que el ya previsto para el anterior;

Por todo ello, y en virtud de lo establecido en el artículo 3º del Decreto Nº 3.693/59,

El Secretario de Industria y Minería, Resuelve:

1º — Modifícase el plan de producción de la empresa Gilera Argentina S. A. C. e I. a que se refiere la Resolución SIM Nº 118/63, de acuerdo al siguiente detalle:

Vehículo	Marca	Modelo	Año 1964
Motocicleta	Gilera	Sport 150 c. c.	——
Motocicleta	Gilera	Super Sport 150 c. c.	2.500
Motocicleta	Gilera	Giubileo 175 c. c. o	
		Giubileo Extra 200 c. c.	12.500
Motocicleta	Gilera	Tricargo 200 c. c.	500

2º — Los certificados previstos por el artículo 10º del Decreto Nº 3.693/59 serán otorgados en base a las cantidades indicadas en el artículo 1º y el valor costo y flete de u$s. 330 para la motocicleta "Giubileo Extra 200 c. c.", sujeto a posterior verificación y/o reajuste, si así correspondiere.

3º — El plan aprobado en el artículo 1º podrá ser reajustado, para lo cual la recurrente recabará la previa autorización de esta Secretaría de Estado.

4º — Regístrese, comuníquese y archívese.

Concepción

CONCURSOS NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
COMUNICADO

Por el presente se informa que, a fin de cubrir una instancia previa, se deja sin efecto el llamado a concurso abierto de fecha 16 del corriente, en lo relativo a la provisión de un cargo Clase A, Grupo IV, Jefe del Departamento de Contabilidad Financiera.

Contaduría General de la Nación, 24 de julio de 1964.

e.28|7 Nº 7.124 v.28|7|64

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO MEDICO QUIRURGICO "LEY: 12.290"

Llámase a Concurso Abierto, por el término de cinco (5) días hábiles a partir de la fecha indicada para proveer 2 cargos de Enfermera Diplomada: Clase D, Grupo V, Básico $ 10.790 (Decreto 4939|64); 1 Cargo de Auxiliar de Enfermería: Clase D, Grupo VII, Básico $ 10.070 (Decreto 4939|64) y 1 cargo de Camillero, Clase F, Grupo V, Básico $ 10.070 (Decreto 4939|64).

Los aspirantes deberán inscribirse en Administración: Salas I y II del Hospital Durand, Díaz Vélez 5044 desde el 23 al 29 de julio de 9 a 12 horas.

e.28|7 Nº 7.123 v.29|7|64

Ministerio de Educación y Justicia
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

1º — Llámase a concurso abierto de oposición, por el término de quince días (15) hábiles, para proveer los siguientes cargos: 341 de la Clase "D" Grupo "XII" y 88 de la Clase "D" Grupo "XXIV", vacantes en establecimientos de esta dependencia, conforme al detalle de planilla anexa Nº 1.

2º — Llámase a concurso abierto de oposición, por el término de ocho días (8) hábiles, para proveer los siguientes cargos: 53 de la Clase "E" Grupo "VIII", 19 de la Clase "F" Grupo "V", 171 de la Clase "F" Grupo "VI" y 57 de la Clase "F" Grupo "XV", vacantes en establecimientos de esta dependencia, conforme al detalle de planilla anexa Nº 2 y 3.

CONDICIONES DE LOS CONCURSOS ABIERTOS DE OPOSICION

Comunes:
a) Conocimientos específicos inherentes a la función y cargo a desempeñar.
b) Demostración de aptitudes en la resolución de problemas prácticos vinculados con la función y cargo.

Clase "D":
a) Tener aprobado sexto grado de enseñanza primaria.
b) Ser argentino nativo o naturalizado y tener más de dieciocho años de edad.
c) Ser el mejor calificado en el concurso respectivo.

Clase "E":
a) Saber leer y escribir.
b) Ser argentino nativo o naturalizado y tener más de dieciocho años de edad.
c) Acreditar aptitudes para el oficio y poseer condiciones morales de conducta y aptitud física.

Clase "F":
a) Saber leer y escribir.
b) Ser argentino nativo o naturalizado y tener más de dieciocho años de edad.
c) Acreditar aptitud para las tareas y poseer condiciones morales de conducta y aptitud física.

Los aspirantes deberán inscribirse en la sede de los establecimientos dependientes donde existan vacantes, por medio de los formularios que se le proveerán. Deberán acompañar los certificados que acrediten las condiciones fijadas en los puntos a), b) y c) de las tres Clases.

Si realizado el concurso, el CONET decidiera no suscribir el acto respectivo, serán reservadas las propuestas a fin de volverlas a considerar automáticamente, previa consulta a los interesados, si desaparecieran las causas que impidieron concretar las designaciones (punto 30, norma complementaria I).

3º — Aclárase que a los sueldos básicos "D" "XII" $ 2.100.—; "D" "XXIV" $ 1.200.; "F" "V" $ 3.100.—; "F" "VI" $ 2.600.— y "F" "XV" $ 1.120.—, corresponde agregar los adicionales determinados por los Decretos Nros. 8.573|61, 9.252|60, 1.079|63 y Decreto-Ley Nº 4.787|63.

PLANILLA Nº 1

E.N.E.T. (I. Reg. Mixta)

Localidad	Establecimiento		Clase "D" Grupo "XII"	Clase "D" Grupo "XXIV"
Capital Federal	E.N.E.T. (I)	Nº 1	Seis	—
Capital Federal	E.N.E.T. (I)	Nº 2	Tres	—
Capital Federal	E.N.E.T. (I)	Nº 3	Siete	—
Capital Federal	E.N.E.T. (I)	Nº 4	Uno	—
Capital Federal	E.N.E.T. (I)	Nº 5	Dos	—
Capital Federal	E.N.E.T. (I)	Nº 6	Dos	—
Capital Federal	E.N.E.T. (I)	Nº 7	Seis	—
Capital Federal	E.N.E.T. (I)	Nº 8	Cuatro	—
Capital Federal	E.N.E.T. (I)	Nº 9	Uno	—
Capital Federal	E.N.E.T. (I)	Nº 10	Dos	—
Capital Federal	E.N.E.T. (I)	Nº 11	Cuatro	—
Capital Federal	E.N.E.T. (I)	Nº 12	Cuatro	—
Capital Federal	E.N.E.T. (I)	Nº 13	Cuatro	—
Buenos Aires				
Avellaneda	E.N.E.T. (I)	Nº 1	Cuatro	—
Avellaneda	E.N.E.T. (I)	Nº 2	Dos	—
Azul	E.N.E.T. (I)		—	Uno
Bahía Blanca	E.N.E.T. (I)		Uno	—
Balcarce	E.N.E.T. (I)		Dos	—
Bánfield	E.N.E.T. (I)		Tres	—
Baradero	E.N.E.T. (I)		Uno	—
Bolívar	E.N.E.T. (I)		Dos	—
Bragado	E.N.E.T. (I)		Uno	—
Carlos Casares	E.N.E.T. (I)		Dos	—
Coronel Suárez	E.N.E.T. (I)		Dos	—
Chascomús	E.N.E.T. (I)		Dos	—
Chivilcoy	E.N.E.T. (I)		Dos	—
Ensenada	E.N.E.T. (I)		Uno	—
General Madariaga	E.N.E.T. (I)		Tres	—
General Villegas	E.N.E.T. (I)		Uno	—
Haedo	E.N.E.T. (I)		Uno	—
Junín	E.N.E.T. (I)		Uno	—
Lanús	E.N.E.T. (I)		Uno	—
La Plata	E.N.E.T. (I)	Nº 1	Tres	—
La Plata	E.N.E.T. (I)	Nº 2	Dos	—
Luján	E.N.E.T. (I)		Dos	—
Mar del Plata	E.N.E.T. (I)		Dos	—
Mercedes	E.N.E.T. (I)		Uno	—
Necochea	E.N.E.T. (I)		Dos	—
Olavarría	E.N.E.T. (I)		Dos	—
Quilmes	E.N.E.T. (I)		Uno	—
San Fernando	E.N.E.T. (I)		Cuatro	—
San Isidro	E.N.E.T. (I)		Dos	—
San Martín	E.N.E.T. (I)		Dos	—
San Miguel	E.N.E.T. (I)		Uno	—
Capitán Sarmiento	E.N.E.T. (I)		Uno	—
San Nicolás	E.N.E.T. (I)		Dos	—
Tandil	E.N.E.T. (I)		Dos	—
Trenque Lauquen	E.N.E.T. (I)		Uno	—
Tres Arroyos	E.N.E.T. (I)		Uno	—
25 de Mayo	E.N.E.T. (I)		Uno	—
Catamarca				
Belén	E.N.E.T. (I)		Uno	—
Catamarca	E.N.E.T. (I)		Tres	—
Córdoba				
Balnearia	E.N.E.T. (I)		Uno	—
Bell Ville	E.N.E.T. (I)		Uno	—
José de la Quintana ...	E.N.E.T. (I)		Cuatro	Dos
Laboulaye	E.N.E.T. (I)		Dos	—
La Carlota	E.N.E.T. (I)		Uno	—
Leones	E.N.E.T. (I)		Uno	—
Río Tercero	E.N.E.T. (I)		Tres	—
Corrientes				
Bella Vista	E.N.E.T. (I)		Uno	—
Corrientes	E.N.E.T. (I)		Uno	—
Santo Tomé	E.N.E.T. (I)		Uno	Uno
Esquina	E.N.E.T. (I)		Uno	Uno
Chaco				
Presidencia R. S. Peña .	E.N.E.T. (I)		Dos	—
Resistencia	E.N.E.T. (I)		Uno	—
Villa Angela	E.N.E.T. (I)		Tres	—
Chubut				
Comodoro Rivadavia ...	E.N.E.T. (I)		Dos	—
Entre Ríos				
Colón	E.N.E.T. (I)		Uno	—
Concepción del Uruguay .	E.N.E.T. (I)		Uno	—
Diamante	E.N.E.T. (I)		Uno	—
Nogoyá	E.N.E.T. (I)		Dos	—
Paraná	E.N.E.T. (I)		Dos	—
Formosa				
Formosa	E.N.E.T. (I)		Uno	—
Jujuy				
Palpalá	E.N.E.T. (I)		Uno	—
San Salvador de Jujuy ..	E.N.E.T. (I)		Uno	—
El Aguilar	E.N.E.T. (I)		—	Dos
La Rioja				
La Rioja	E.N.E.T. (I)		Tres	—
La Pampa				
Santa Rosa	E.N.E.T. (I)		Dos	Uno
Mendoza				
Mendoza	E.N.E.T. (I)		Uno	—
San Rafael	E.N.E.T. (I)		Uno	—
Misiones				
Oberá	E.N.E.T. (I)		Dos	—
Posadas	E.N.E.T. (I)		Tres	—
Neuquén				
Neuquén	E.N.E.T. (I)		Dos	—
Plaza Huincul	E.N.E.T. (I)		Uno	—
Salta				
Salta	E.N.E.T. (I)		Uno	—
San Juan				
San Juan	E.N.E.T. (I)		—	Dos
San Luis				
Justo P. Daract	E.N.E.T. (I)		Uno	—
Santa Fe				
Esperanza	E.N.E.T. (I)		Tres	—
Gálvez	E.N.E.T. (I)		Uno	—
Rosario	E.N.E.T. (I)	Nº 1	Dos	Uno
Rosario	E.N.E.T. (I)	Nº 2	Cuatro	—
Rosario	E.N.E.T. (I)	Nº 3	Dos	—
Rosario	E.N.E.T. (I)	Nº 4	Uno	—
Rosario	E.N.E.T. (I)	Nº 5	Tres	—
San Jorge	E.N.E.T. (I)		Uno	—
Venado Tuerto	E.N.E.T. (I)		Uno	—
Santa Fe	E.N.E.T. (I)		—	Uno
Santiago del Estero				
Añatuya	E.N.E.T. (I)		Uno	—
Santiago del Estero ...	E.N.E.T. (I)		Uno	—
Tucumán				
San Miguel de Tucumán	E.N.E.T. (I)		Dos	—
Tafí Viejo	E.N.E.T. (I)		Tres	—
Entre Ríos				
Rosario de Tala	E.N.E.T. (I. Reg. Mixta)		Uno	—
Santa Fe				
Helvecia	E.N.E.T. (I. Reg. Mixta)		Dos	—
Capital Federal	E.N.E.T. (P.M.)	Nº 1	Cinco	—
Capital Federal	E.N.E.T. (P.M.)	Nº 2	Tres	—
Capital Federal	E.N.E.T. (P.M.)	Nº 3	Dos	—
Capital Federal	E.N.E.T. (P.M.)	Nº 4	Uno	—
Capital Federal	E.N.E.T. (P.M.)	Nº 6	Tres	—
Capital Federal	E.N.E.T. (P.M.)	Nº 7	Uno	—
Capital Federal	E.N.E.T. (P.M.)	Nº 8	Tres	—
Buenos Aires				
Avellaneda	E.N.E.T. (P.M.)	Nº 1	Uno	—
Bahía Blanca	E.N.E.T. (P.M.)		Uno	—
Junín	E.N.E.T. (P.M.)		Uno	—
La Plata	E.N.E.T. (P.M.)	Nº 1	Cuatro	—
La Plata	E.N.E.T. (P.M.)	Nº 2	Dos	—
Lincoln	E.N.E.T. (P.M.)		Uno	—
Lomas de Zamora	E.N.E.T. (P.M.)		Uno	—
Mar del Plata	E.N.E.T. (P.M.)		Uno	—
Pergamino	E.N.E.T. (P.M.)		Uno	—
San Fernando	E.N.E.T. (P.M.)		Uno	—
San Martín	E.N.E.T. (P.M.)		Dos	—
Catamarca				
Andalgalá	E.N.E.T. (P.M.)		Uno	—
Catamarca	E.N.E.T. (P.M.)		Uno	—
Córdoba				
Córdoba	E.N.E.T. (P.M.)		Uno	—
Corrientes				
Curuzú Cuatiá	E.N.E.T. (P.M.)		Uno	—
Esquina	E.N.E.T. (P.M.)		Uno	—
Monte Caseros	E.N.E.T. (P.M.)		Uno	—
Chaco				
Resistencia	E.N.E.T. (P.M.)		Uno	—
Entre Ríos				
Concepción del Uruguay .	E.N.E.T. (P.M.)		Uno	—
Formosa				
Formosa	E.N.E.T. (P.M.)		Uno	—
La Rioja				
Chilecito	E.N.E.T. (P.M.)		Uno	—
Neuquén				
Neuquén	E.N.E.T. (P.M.)		Uno	—
Salta				
Salta	E.N.E.T. (P.M.)		Uno	—
San Luis				
Mercedes	E.N.E.T. (P.M.)		Uno	—
Santa Fe				
Reconquista	E.N.E.T. (P.M.)		Uno	—
Santa Fe	E.N.E.T. (P.M.)		Uno	—
Santiago del Estero				
Frías	E.N.E.T. (P.M.)		Uno	—
Capital Federal	E.N.E.T. (F)	Nº 3	Seis	Tres
Capital Federal	E.N.E.T. (F)	Nº 4	Tres	—
Capital Federal	E.N.E.T. (F)	Nº 18	Uno	—
Capital Federal	E.N.E.T. (F)	Nº 36	Tres	—
Capital Federal	E.N.E.T. (F)	Nº 38	Dos	Dos
Capital Federal	E.N.E.T. (F)	Nº 121	Cuatro	Uno
Capital Federal	E.N.E.T. (F)	Nº 125	Tres	—
Capital Federal	E.N.E.T. (F)	Nº 131	Tres	—
Capital Federal	E.N.E.T. (F)	Nº 135	Uno	—
Capital Federal	E.N.E.T. (F)	Nº 136	Cuatro	—
Buenos Aires				
Avellaneda	E.N.E.T. (F)	Nº 1	Cuatro	—
Florida	E.N.E.T. (F)	Nº 2	Dos	Uno
Colón	E.N.E.T. (F)	Nº 21	—	Dos
Lincoln	E.N.E.T. (F)	Nº 26	—	Dos
Morón	E.N.E.T. (F)	Nº 65	Cinco	Cinco
Quilmes	E.N.E.T. (F)	Nº 87	Uno	—
Muñiz	E.N.E.T. (F)	Nº 120	Dos	—
Pehuajó	E.N.E.T. (F)	Nº 123	—	Dos
Remedios de Escalada ..	E.N.E.T. (F)	Nº 127	Uno	—
Nueve de Julio	E.N.E.T. (F)	Nº 134	Dos	Uno
Tigre	E.N.E.T. (F)	Nº 139	—	Tres

Localidad	Establecimiento		Clase "D" Grupo "XII"	Clase "D" Grupo "XXIV"
Avellaneda	E.N.E.T. (F)	Nº 212	Uno	—
Córdoba				
Córdoba	E.N.E.T. (F)	Nº 23	Dos	—
Villa del Soto	E.N.E.T. (F)	Nº 126	Uno	Dos
Córdoba	E.N.E.T. (C.T.)	Nº 64	Uno	—
Corrientes				
Paso de los Libres	E.N.E.T. (F)	Nº 28	Uno	Uno
Entre Ríos				
Gualeguay	E.N.E.T. (F)	Nº 14	Dos	Uno
Rosario de Tala	E.N.E.T. (F)	Nº 92	—	Dos
Gualeguaychú	E.N.E.T. (F)	Nº 93	Uno	Dos
Jujuy				
Maimará	E.N.E.T. (F)	Nº 217	Uno	Dos
Mendoza				
Rivadavia	E.N.E.T. (F)	Nº 199	Uno	Dos
San Martín	E.N.E.T. (F)	Nº 249	Uno	—
Salta				
Salta	E.N.E.T. (F)	Nº 32	Uno	—
Tartagal	E.N.E.T. (F)	Nº 33	Dos	—
Santa Cruz				
Río Gallegos	E.N.E.T. (F)	Nº 144	Dos	Uno
Santa Fe				
Laguna Paiva	E.N.E.T. (F)	Nº 15	Uno	—
Rosario	E.N.E.T. (F)	Nº 40	Cuatro	—
Santa Fe	E.N.E.T. (F)	Nº 222	Uno	—
Rosario	E.N.E.T. (F)	Nº 223	—	Uno
Cañada de Gómez	E.N.E.T. (F)	Nº 224	Uno	—
Santa Fe	E.N.E.T. (F)	Nº 225	Uno	—
Tucumán				
San Miguel de Tucumán	E.N.E.T. (F)	Nº 34	Uno	—
Capital Federal	E.N.E.T. (C)	Nº 44	—	Cuatro
Capital Federal	E.N.E.T. (C)	Nº 45	—	Tres
Capital Federal	E.N.E.T. (C)	Nº 47	—	—
Capital Federal	E.N.E.T. (C)	Nº 148	—	Cuatro
Capital Federal	E.N.E.T. (C)	Nº 83	—	Uno
Capital Federal	E.N.E.T. (C)	Nº 211	—	Uno
Capital Federal	E.N.E.T. (C)	Nº 229	—	Uno
Buenos Aires				
Lanús	E.N.E.T. (C)	Nº 58	—	Dos
Olavarría	E.N.E.T. (C)	Nº 66	—	Uno
San Martín	E.N.E.T. (C)	Nº 74	—	Tres
Junín	E.N.E.T. (C)	Nº 85	—	Dos
San Nicolás	E.N.E.T. (C)	Nº 89	Uno	—
Tandil	E.N.E.T. (C)	Nº 90	Uno	Uno
Punta Alta	E.N.E.T. (C)	Nº 101	—	Uno
Córdoba				
Córdoba	E.N.E.T. (C)	Nº 52	—	Uno
San Francisco	E.N.E.T. (C)	Nº 72	—	Dos
Cruz del Eje	E.N.E.T. (C)	Nº 119	—	Uno
Córdoba	E.N.E.T. (C)	Nº 207	Uno	Dos
Corrientes				
Paso de los Libres	E.N.E.T. (C)	Nº 128	Dos	—
Entre Ríos				
Gualeguay	E.N.E.T. (C)	Nº 113	Uno	—
Concordia	E.N.E.T. (C)		Uno	—
Mendoza				
Maipú	E.N.E.T. (C)	Nº 60	—	Uno
Mendoza	E.N.E.T. (C)	Nº 86	Dos	—
Salta				
Salta	E.N.E.T. (C)	Nº 77	Uno	Uno
Santiago del Estero				
La Banda	E.N.E.T. (C)	Nº 57	—	Uno
Tierra del Fuego				
Ushuaia	E.N.E.T. (C)	Nº 39	Dos	Dos
Capital Federal	Instituto Superior del Prof. Enseñanza Técnica		Tres	—
Capital Federal	Escuela de Capacitación Docente Femenina		Uno	—
Capital Federal	Escuela Cap. Profesional Rama Eléctrica		Uno	—
Buenos Aires				
Quilmes	E.N.E.T. (T.R.)		Uno	—
Santa Fe				
Rosario	E.N.E.T. (F)	Nº 254	Unc	—

PLANILLA Nº 2

Localidad	Establecimiento		Clase "E" Grupo "VIII"	Clase "F" Grupo "VI"	Clase "F" Grupo "XV"
Capital Federal	E.N.E.T. (I)	Nº 1	seis	tres	—
Capital Federal	E.N.E.T. (I)	Nº 2	—	dos	—
Capital Federal	E.N.E.T. (I)	Nº 3	tres	uno	—
Capital Federal	E.N.E.T. (I)	Nº 4	—	dos	—
Capital Federal	E.N.E.T. (I)	Nº 5	uno	—	—
Capital Federal	E.N.E.T. (I)	Nº 6	tres	dos	—
Capital Federal	E.N.E.T. (I)	Nº 7	dos	cuatro	—
Capital Federal	E.N.E.T. (I)	Nº 9	uno	dos	—
Capital Federal	E.N.E.T. (I)	Nº 11	—	uno	—
Capital Federal	E.N.E.T. (I)	Nº 12	—	uno	—
Capital Federal	E.N.E.T. (I)	Nº 13	tres	tres	—
Buenos Aires					
Avellaneda	E.N.E.T. (I)	Nº 1	dos	uno	—
Bahía Blanca	E.N.E.T. (I)		—	uno	—
Balcarce	E.N.E.T. (I)		—	uno	—
Bánfield	E.N.E.T. (I)		—	cuatro	—
Bolívar	E.N.E.T. (I)		—	uno	—
Bragado	E.N.E.T. (I)		—	dos	—
Cañuelas	E.N.E.T. (I)		—	uno	—
Coronel Suárez	E.N.E.T. (I)		—	uno	—
Chacabuco	E.N.E.T. (I)		—	uno	—
Chascomús	E.N.E.T. (I)		—	uno	—
Chivilcoy	E.N.E.T. (I)		—	uno	—
General Belgrano	E.N.E.T. (I)		—	dos	—
General Madariaga	E.N.E.T. (I)		—	uno	—
Capitán Sarmiento	E.N.E.T. (I)		—	dos	—
General Villegas	E.N.E.T. (I)		—	uno	—
Junín	E.N.E.T. (I)		—	uno	—
La Plata	E.N.E.T. (I)	Nº 1	dos	—	—
Luján	E.N.E.T. (I)		uno	—	—
Mar del Plata	E.N.E.T. (I)		—	uno	—
Necochea	E.N.E.T. (I)		—	uno	—
Olavarría	E.N.E.T. (I)		—	uno	—
Pergamino	E.N.E.T. (I)		uno	uno	—
Quilmes	E.N.E.T. (I)		—	uno	—
San Fernando	E.N.E.T. (I)		uno	dos	—
San Isidro	E.N.E.T. (I)		uno	uno	—
San Miguel	E.N.E.T. (I)		une	—	—
San Nicolás	E.N.E.T. (I)		—	uno	—
Tandil	E.N.E.T. (I)		—	dos	—
Trenque Lauquen	E.N.E.T. (I)		—	uno	—
Catamarca					
Catamarca	E.N.E.T. (I)		uno	—	—
Córdoba					
José de la Quintana	E.N.E.T. (I)		dos	—	—
Río Tercero	E.N.E.T. (I)		—	dos	—
Corrientes					
Santo Tome	E.N.E.T. (I)		—	uno	—
Curuzú Cuatiá	E.N.E.T. (I)		—	uno	—
Monte Caseros	E.N.E.T. (I)		uno	—	—
Chaco					
Villa Angela	E.N.E.T. (I)		uno	—	—
Chubut					
Comodoro Rivadavia	E.N.E.T. (I)		—	dos	—
Trelew	E.N.E.T. (I)		uno	—	—
Entre Ríos					
Colón	E.N.E.T. (I)		—	uno	—
Concepción del Uruguay	E.N.E.T. (I)		—	uno	—
Nogoyá	E.N.E.T. (I)		uno	—	—
Jujuy					
Paipalá	E.N.E.T. (I)		siete	dos	—
Perico del Carmen	E.N.E.T. (I)		—	uno	—
San Pedro	E.N.E.T. (I)		—	uno	—
San Salvador de Jujuy	E.N.E.T. (I)		—	uno	—
El Aguilar	E.N.E.T. (I)		tres	dos	—
La Rioja					
Chilecito	E.N.E.T. (I)		uno	—	—
La Pampa					
General Pico	E.N.E.T. (I)		—	uno	—
Santa Rosa	E.N.E.T. (I)		—	uno	—
Mendoza					
San Rafael	E.N.E.T. (I)		—	—	uno
Misiones					
Posadas	E.N.E.T. (I)		—	uno	—
Neuquén					
Plaza Huincul	E.N.E.T. (I)		—	dos	—
Salta					
General Güemes	E.N.E.T. (I)		—	uno	—
Salta	E.N.E.T. (I)		—	uno	—
San Juan					
San Juan	E.N.E.T. (I)		—	uno	—
San Luis					
Justo P. Daract	E.N.E.T. (I)		—	uno	—
Santa Fe					
Esperanza	E.N.E.T. (I)		—	uno	—
Rosario	E.N.E.T. (I)	Nº 2	—	uno	—
Rosario	E.N.E.T. (I)	Nº 4	—	tres	—
San Jorge	E.N.E.T. (I)		—	uno	—
Santa Fe	E.N.E.T. (I)		—	uno	—
Santiago del Estero					
Frías	E.N.E.T. (I)		uno	—	—
La Banda	E.N.E.T. (I)		uno	—	—
Santiago del Estero	E.N.E.T. (I)		—	uno	—
Tucumán					
Tafí Viejo	E.N.E.T. (I)		—	uno	—
Entre Ríos					
Rosario de Tala	E.N.E.T. (I. Reg. Mixta)		uno	uno	—
Santa Fe					
Helvecia	E.N.E.T. (I. Reg. Mixta)		uno	—	—
Capital Federal	E.N.E.T. (P.M.)	Nº 3	—	uno	—
Capital Federal	E.N.E.T. (P.M.)	Nº 6	—	uno	—
Capital Federal	E.N.E.T. (P.M.)	Nº 7	—	uno	—
Buenos Aires					
Avellaneda	E.N.E.T. (P.M.)	Nº 2	—	uno	—
Junín	E.N.E.T. (P.M.)		—	uno	—
Lincoln	E.N.E.T. (P.M.)		—	—	uno
La Plata	E.N.E.T. (P.M.)	Nº 2	—	uno	—
Mar del Plata	E.N.E.T. (P.M.)		—	uno	—
San Fernando	E.N.E.T. (P.M.)		—	uno	—
San Martín	E.N.E.T. (P.M.)		—	uno	—
Río Negro					
General Roca	E.N.E.T. (P.M.)		—	uno	—
Salta					
Salta	E.N.E.T. (P.M.)		—	uno	—
Tucumán					
San Miguel de Tucumán	E.N.E.T. (P.M.)		—	uno	—
Capital Federal	E.N.E.T. (F)	Nº 3	—	uno	uno
Capital Federal	E.N.E.T. (F)	Nº 4	—	dos	uno
Capital Federal	E.N.E.T. (F)	Nº 18	—	uno	—
Capital Federal	E.N.E.T. (F)	Nº 36	—	tres	—
Capital Federal	E.N.E.T. (F)	Nº 38	—	dos	—
Capital Federal	E.N.E.T. (F)	Nº 121	—	uno	—
Capital Federal	E.N.E.T. (F)	Nº 125	—	uno	uno
Capital Federal	E.N.E.T. (F)	Nº 131	—	cuatro	uno
Capital Federal	E.N.E.T. (F)	Nº 135	—	uno	uno
Capital Federal	E.N.E.T. (F)	Nº 136	—	tres	—
Buenos Aires					
Avellaneda	E.N.E.T. (F)	Nº 1	—	uno	—
Florida	E.N.E.T. (F)	Nº 2	—	uno	—
San Justo	E.N.E.T. (F)	Nº 7	—	uno	—
Colón	E.N.E.T. (F)	Nº 21	—	dos	—
Junín	E.N.E.T. (F)	Nº 25	—	—	dos
Lincoln	E.N.E.T. (F)	Nº 26	—	tres	—
San Nicolás	E.N.E.T. (F)	Nº 35	—	uno	uno
Morón	E.N.E.T. (F)	Nº 65	—	siete	—
Muñiz	E.N.E.T. (F)	Nº 120	—	uno	—
Tigre	E.N.E.T. (F)	Nº 139	—	—	dos
Pehuajó	E.N.E.T. (F)	Nº 128	—	uno	—
Córdoba					
Córdoba	E.N.E.T. (F)	Nº 12	—	uno	—
Río Cuarto	E.N.E.T. (F)	Nº 200	—	uno	—
Córdoba	E.N.E.T. (C.T.)	Nº 64	—	—	unt
Corrientes					
Paso de los Libres	E.N.E.T. (F)	Nº 28	—	uno	—
Entre Ríos					
Gualeguay	E.N.E.T. (F)	Nº 14	uno	—	—
Rosario de Tala	E.N.E.T. (F)	Nº 92	—	dos	—
Gualeguaychú	E.N.E.T. (F)	Nº 93	uno	dos	—
Jujuy					
Maimará	E.N.E.T. (F)	Nº 217	—	uno	—
Mendoza					
Mendoza	E.N.E.T. (C.T.)	Nº 177	—	—	dos
Santa Cruz					
Río Gallegos	E.N.E.T. (F)	Nº 144	—	tres	—
Santa Fe					
Rafaela	E.N.E.T. (F)	Nº 6	—	uno	—
San Cristóbal	E.N.E.T. (F)	Nº 16	—	uno	—
San Lorenzo	E.N.E.T. (F)	Nº 29	—	uno	—
Santa Fe	E.N.E.T. (F)	Nº 222	—	dos	—
Rosario	E.N.E.T. (F)	Nº 223	—	dos	—
Tucumán					
San Miguel de Tucumán	E.N.E.T. (F)	Nº 34	—	dos	—

Localidad	Establecimiento		Clase "E" Grupo "VIII"	Clase "F" Grupo "VI"	Clase "F" Grupo "XV"
Capital Federal	E.N.E.T. (C)	Nº 44	—	—	seis
Capital Federal	E.N.E.T. (C)	Nº 45	—	—	tres
Capital Federal	E.N.E.T. (C)	Nº 46	—	—	dos
Capital Federal	E.N.E.T. (C)	Nº 47	—	dos	cinco
Capital Federal	E.N.E.T. (C)	Nº 83	—	—	uno
Capital Federal	E.N.E.T. (C)	Nº 211	—	—	uno
Capital Federal	E.N.E.T. (C)	Nº 229	—	—	uno
Buenos Aires					
Olavarría	E.N.E.T. (C)	Nº 66	—	—	uno
San Martín	E.N.E.T. (C)	Nº 74	—	—	dos
Punta Alta	E.N.E.T. (C)	Nº 100	—	—	dos
Bánfield	E.N.E.T. (C)	Nº 234	—	—	uno
Zárate	E.N.E.T. (C)	Nº 81	—	—	dos
Junín	E.N.E.T. (C)	Nº 85	—	—	uno
San Nicolás	E.N.E.T. (C)	Nº 89	—	dos	—
Tandil	E.N.E.T. (C)	Nº 90	—	—	uno
Córdoba					
Córdoba	E.N.E.T. (C)	Nº 52	—	—	uno
Córdoba	E.N.E.T. (C)	Nº 207	—	—	uno
Corrientes					
Paso de los Libres	E.N.E.T. (C)	Nº 128	—	uno	uno
Entre Ríos					
Gualeguay	E.N.E.T. (C)	Nº 113	—	dos	—
Concordia	E.N.E.T. (C)		—	uno	uno
Mendoza					
Maipú	E.N.E.T. (C)	Nº 60	—	—	uno
Mendoza	E.N.E.T. (C)	Nº 246	—	—	uno
Mendoza	E.N.E.T. (C)	Nº 86	—	—	uno
Salta					
Salta	E.N.E.T. (C)	Nº 77	—	—	uno
Santiago del Estero					
La Banda	E.N.E.T. (C)	Nº 57	—	—	uno
San Juan					
San Juan	E.N.E.T. (C)	Nº 73	—	—	uno
Tierra del Fuego					
Ushuaia	E.N.E.T. (C)	Nº 39	uno	—	—
Capital Federal	Instituto Superior del Prof. Enseñanza Técnica		—	—	tres
Capital Federal	Escuela de Capacitación Docente Femenina		—	uno	—
Capital Federal	Telescuela		—	dos	—
Buenos Aires					
Quilmes	E.N.E.T. (T.R.)		—	uno	—
Santa Fe					
Rosario	E.N.E.T. (F)	Nº 254	—	uno	—

PLANILLA Nº 3

MISIONES MONOTECNICAS

(Personal con residencia transitoria sujeto a contrato)

Nº	DESTINO	Clase "F" Grupo "V"
5	Buchardo (Córdoba)	Uno
21	Ayacucho (Buenos Aires)	Uno
22	San Roque (Corrientes)	Uno
24	Santa Lucía (Corrientes)	Uno
29	Cañada Rosquín (Santa Fe)	Uno
30	Laprida (Buenos Aires)	Uno
33	General Paz (Corrientes)	Uno
37	Viale (Entre Ríos)	Uno
40	Pituil (La Rioja)	Uno
60	Maipú (Buenos Aires)	Uno
61	Chamical (La Rioja)	Uno
70	Bouwer (Córdoba)	Uno
64	Pozo del Tigre (Formosa)	Uno
4	Rauch (Buenos Aires)	Uno
9	Carmen de Patagones (Buenos Aires)	Uno
15	Las Toscas (Santa Fe)	Uno
	MISIONES DE CULTURA RURAL Y DOMESTICA	
4	Choele-Choel (Río Negro)	Uno
5	Lonquimay (La Pampa)	Uno
16	Laguna Blanca (Formosa)	Uno

e.28|7-Nº 7.084-v.29|7|64

CONCURSOS ANTERIORES

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL DE CLINICAS

Buenos Aires, 1º de julio de 1964.

Llámase nuevamente a concurso abierto de oposición, títulos y antecedentes, desde el 1º de julio hasta el 31 del mismo inclusive, para proveer un cargo vacante de Jefe de Enfermería (Clase B, grupo III) del Hospital de Clínicas.

Se deja constancia que los inscriptos en el anterior llamado a concurso automáticamente siguen postulando para el citado cargo.

Las inscripciones se reciben en el Departamento de Personal, Hospital de Clínicas (Córdoba 2145, primer piso), de lunes a sábado de 8 a 12 horas. — El Administrador Interino.

e. 13|7 — Nº 6.656 — v. 14|7|64
e. 20|7 — Nº 6.851 — v. 21|7|64
e. 27|7 — Nº 7.082 — v. 28|7|64

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

DEPARTAMENTO RESGUARDO — SECCION REZAGO

Se hace saber a los que se consideren con derechos sobre las mercaderías intervenidas y afectadas a los sumarios que se detallan a continuación cuyos responsables son todos desconocidos, que se ha dictado fallo de Comiso, en las fechas que se indican:

Sumario Nº	Lugar del secuestro	Fecha del Fallo
600.934/63	Zona portuaria	17/4/64
602.067/62	Calle Gavilán y L. Viale	22/4/64
600.895/63	Dársena "B" Rib. Sur	17/4/64

Fdo.: Francisco C. Barreiro, Administrador Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso. — Junio 2 de 1964.

c.28|7-Nº 7.006-v.28|7|64

Se hace saber a los que se consideren con derechos sobre las mercaderías intervenidas y afectadas a los sumarios que se detallan al pie cuyos responsables son todos desconocidos, que se ha dictado fallo de Comiso, en las fechas que se indican:

Sumario Nº	Lugar del secuestro	Fecha del Fallo
601.278/63	Lavalle 2168, Capital	11 de mayo de 1964
601.244/63	Sec. Encomiendas, F.C.G. Roca	11 de mayo de 1964
600.896/63	Rib. Norte Dárs. B. Pto. Bs. As.	11 de mayo de 1964
600.786/63	Dique 4º Sec. 7a.	7 de mayo de 1964

Fdo.: Francisco C. Barreiro, Administrador Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso. — Junio 22 de 1964.

c.28|7-Nº 7.016-v.28|7|64

Por disposición del señor Subadministrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños y/o consignatarios de las mercaderías que se detallan a continuación, que deberán presentarse a esta Aduana dentro de los (3) tres días de publicado el presente edicto. Pasando ese término la Aduana procederá de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 208 Inc. "F" del T. O. en 1962 de la Ley de Aduanas.

Serie "X"	Fecha	Vapor o Avión	Marca	Cant. Bultos
3748	7/8/59	M. Udala		1
2723	28/4/59	H. Brigade		1
2838	10/2/59	M. Urbasa	123023	1
2866	2/3/59	H. Princess	31990	1
3684	15/7/59	A. Dodero	55170	1
2836	17/2/59	M. Udala		1
2835	17/2/59	M. Udala	31890	1
2985	16/2/59	Salta	31886	1
2594	8/1/64	Yapeyú		1
2670	6/4/59	Yapeyú		1
2837	10/2/59	M. Urbasa	23103	1
3092	13/4/59	Salta	31996	1
3305	14/5/59	A. Dodero	83701	1
2840	10 2/59	M. Urbasa		1
2834	16/2/59	Salta	31992	1
3760	15/8/59	Yapeyú	117730	1
4239	7/8/59	C. San Roque		1
2019	7/8/59	C. Biancamano	804	1
2561	13/3/59	Federico C		1
2860	16/2/59	Salta		1
4236	7/7/59	Bretagne	261	1
2474	13/9/59	Provence	35567	1
2864	3/8/59	A. Dodero		1
2702	18/4/59	M. Urbasa	55145	1
2956	16/2/59	Salta	123001	1
2752	18/11/58			1
2572	8/2/59	M. Urbasa		1
2839	10/2/59	M. Urbasa	31994	1
2879	1/2/59	M. Urbasa		1
3693	8/8/59	H. Princess		1
2861	17/2/59	M. Udala	31887	1
3396	5/9/59	H. Monarch		1
2967	23/2/59	C. Grande		1
4154	25/9/59	Federico C		1

Oscar R. López

c.28|7-Nº 7.001-v.28|7|64

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que se detallan a continuación, que deberán presentarse dentro de los (3) tres días de publicado el presente Edicto. Pasando ese término la Aduana procederá de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 208, Inc. "F" del texto ordenado en 1962 de la Ley de Aduanas.

NOTA

Expediente Nº 494.630|963. Rezago Nº 57|963. Tren Internacional Nº 83. Procedente de Chile. Entrado el: 8|10|952. Guía Nº 334.376. 1 Valija s||marca, consignada a M. S. Giaché. Depositada en Sección Tránsito, Retiro.

Expediente Nº 494.630|963. Rezago - Nota Nº 57|963. Tren Internacional Nº 61. Procedente de Chile. Entrado el: 17|6|1957. Guía Nº 153.762. 1 Caja sin marca, consignada a Yolanda Lucerna, depositada en la Sección Tránsito, Retiro.

Expediente Nº 494.630|963. Nota - Rezago Nº 57. Tren Internacional Nº 9. Procedente de Chile. Entrado el: 20|1|1958. Guía Nº 167.637. 1 Paquete sin marca, consignado a Luis Ponte, depositado en Sección Tránsito, Retiro.

Expediente Nº 494.630|963. Nota - Rezago Nº 57. Tren Internacional Nº 87. Procedente de Chile. Entrado el: 22|9|58. Guía Nº 3.638. 1 Bulto sin marca, consignado a E. González. Depositado en Sección Tránsito, Retiro.

Expediente Nº 494.630|963. Nota - Rezago Nº 57. Tren Internacional Nº 82. Procedente de Chile. Entrado el: 14|10|959. Guía Nº 4.898. 1 Bulto marca Messerschmitt, consignado a Werner Schenk. Depositado en Sección Tránsito, Retiro.

Expediente Nº 494.630|963. Nota - Rezago Nº 57. Tren Internacional Nº 92. Procedente de Chile. Entrado el: 23|11|959. Guía Nº 4.094. 1 Paquete sin marca, consignado a María de Sacco, depositado en Sección Tránsito, Retiro.

Expediente Nº 494.630|963. Nota - Rezago Nº 57. Tren Internacional Nº 102. Procedente de Chile. Entrado el: 28|12|959. Guía Nº 76.704. 1 Paquete sin marca, consignado a Aguirre Rojas. Depositado en Sección Tránsito, Retiro.

Expediente Nº 494.630|963. Nota - Rezago Nº 57. Tren Internacional Nº 34. Procedente de Chile. Entrado el: 11|4|60. Guía Nº 81.103. 1 Paquete sin marca, consignado a Manuel Beltrán. Depositado en Sección Tránsito, Retiro.

Expediente Nº 494.630|963. Rezago Nº 57|963. Tren Internacional Nº 49. Procedente de Chile. Entrado el: 6|6|60. Guía Nº 227.592. 1 Paquete sin marca, consignado a Otto Frohlich. Depositado en Sección Tránsito, Retiro.

Expediente Nº 494.630|963. Nota - Rezago Nº 57|63. Tren Internacional Nº 66. Procedente de Chile. Entrado el: 25|7|60. Guía Nº 4.339. 1 Esqueleto sin marca, consignado a C. Montero Pablo. Depositado en Sección Tránsito, Retiro.

Expediente Nº 349.630|63. Nota Rezago Nº 57|63. Tren Internacional Nº 65. Procedente de Chile. Entrado el 1|9|60. Guía Nº 232516. 1 paquete sin marca consignado a Eduardo Iturhara. Depositado en Sección Tránsito. Retiro.

Expediente Nº 494.630|963. Nota Rezago Nº 57|63. Tren Internacional Nº 65. Procedente de Chile. Entrado el 1|9|60. Guía Nº 232517. 1 paquete sin marca consignado a Domingo E. Fetrich. Depositado en Sección Tránsito. Retiro.

Expediente Nº 494.630|963. Nota Rezago Nº 57|63. Tren Internacional Nº 72. Procedente de Chile. Entrado el 27|9|60. Guía Nº 4408, 1 motoneta marca Agusta. Depositada en Sección Tránsito. Retiro. Consignada a Ignacio Storn.

Expediente Nº 494.630|963. Nota Rezago Nº 57|63. Tren Internacional Nº 75. Procedente de Chile. Entrado el 11|10|60. Guía Nº 1.190. 1 caja sin marca consignada a Cornelio Donova. Depositado en Sección Tránsito. Retiro.

Expediente Nº 494.630|963. Nota Rezago Nº 57|63. Tren Internacional Nº 96. Procedente de Chile. Entrado el 28|12|60. Guía Nº 5435. 1 paquete sin marca consignado a Marcos Spector. Depositado en Sección Tránsito. Retiro.

Expediente Nº 494.630|963. Nota Rezago Nº 57|63. Tren Intenracional. Sin número. Procedente de Chile. 1 paquete sin marca consignado a Zacarías Kosof. Depositado en Sección Tránsito. Retiro.

Expediente Nº 494.630|963. Nota Rezago Nº 57|63. Tren Internacional. Nº 9. Procedente de Chile. Entrado el 30|1|61. Guía Nº 5465. 1 bolsón sin marca consignado a Guillermo Canciani, depositado en Sección Tránsito. Retiro.

Expediente Nº 494.630|963. Nota Rezago Nº 57|63. Tren Internacional Nº 16. Procedente de Chile. Entrado el 27|2|61. Guía Nº 5516. 2 bultos sin marca consignados a Arturo Mayer. Depositados en Sección Tránsito. Retiro.

Expediente Nº 494.630|963. Nota Rezago Nº 57|63. Tren Internacional Nº 26. Procedente de Chile. Entrado el 5|4|961. Guía Nº 249.151. 2 cajas sin marca, consignado a Jorge Nicolás Fucci. Depositado en Secc. Tránsito Retiro.

Expediente Nº 494.630|963. Nota Rezago Nº 57|63. Tren Internacional Nº 31. Procedente de Chile. Entrado el 25|4|61. Guía Nº 250.734. 1 caja sin marca, consignado a A. Montesano Perino. Depositado en Secc. Tránsito Retiro.

Expediente Nº 494.630|963. Nota Rezago Nº 57|63. Tren Internacional Nº 33. Procedente de Chile. Entrado el 2|5|961. Guía Nº 5.634. 2 cajas sin marca consignado a Elsa Vives. Depositado en Secc. Tránsito Retiro.

Expediente Nº 494.630|963. Nota Rezago Nº 57|63 .Tren Internacional Nº ... Procedente de Bolivia. Entrado el /53.

Guía Nº 4.994. 1 baúl sin marca consignado a José Brull Sáez. Depositado en Secc. Tránsito Retiro.

Expediente Nº 494.630|963. Nota Rezago Nº 57|63. Tren Internacional Nº ... Procedente de Bolivia. Entrado el ../53. Guía Nº 1.729. 1 baúl sin marca, consignado a Alcira A. de Aramayo del Río. Depositado en Secc. Tránsito Retiro.

Expediente Nº 494.630|63. Nota Rezago Nº 57|63. Tren Internacional Nº ... Procedente de Bolivia. Entrado el ../55. Guía Nº 954. 1 cajón sin marca, consignado a J. D. Campbell. Depositado en Secc. Tránsito Retiro.

Expediente Nº 494.630|63. Nota Rezago Nº 57|63. Tren Internacional Nº 43. Procedente de Bolivia. Entrado el 4|6|957. Guía Nº 422. 1 cajón sin marca, consignado a E. V. Packer. Depositado en Secc. Tránsito Retiro.

Expediente Nº 494.630|63. Nota Rezago Nº 57|63. Tren Internacional Nº 55. Procedente de Bolivia. Entrado el 15|7|57. Guía Nº 5.618, 1 paquete sin marca consignado a Federico Josensen, depositado en Secc. Tránsito Retiro.

Expediente Nº 494.630|63. Nota Rezago Nº 57|63. Tren Internacional, Nº 55. Procedente de Bolivia. Entrado el 22|9|59. Guía Nº 785, 1 cajón sin marca consignado a Universidad Nacional, depositado en Secc. Tránsito Retiro.

Expediente Nº 494.630|63. Nota Rezago Nº 57|63. Tren Internacional. Procedente de Bolivia. Entrado el 1959. Guía Nº 807, 1 caja sin marca consignado al Instituto de Cinematografía, depositado en Secc. Tránsito Retiro.

Expediente Nº 494.630|63. Nota Rezago Nº 57|63. Tren Internacional Nº 9. Procedente de Bolivia. Entrado el 24|2|61. Guía Nº 938, 2 bicicletas marca Hopper consignado a Alberto Maceda.

Expediente Nº 494.630|63. Nota Rezago Nº 57|63. Tren Internacional Nº 28. Procedente de Bolivia. Entrado el 18|5|61. Guía Nº 667, 1 bicicleta marca Phillips, consignado a Carlos Ferrufino, depositado en Secc. Tránsito Retiro.

Expediente Nº 494.630|63. Nota Rezago Nº 57|63. Tren Internacional Nro. s|procedencia, s|entrada, s|guía, s|consignatario, 1 cuero depositado en Secc. Tránsito Retiro.

Expediente Nº 494.630|63. Nota Rezago Nº 57|63. Tren Internacional Nº 67. Procedente de Chile. Entrado el 29|6|63. Guía Nº 102 ó 2.357, y caja consignado a Juan Pallas, depositado en Secc. Tránsito Retiro.

Expediente Nº 494.630|63. Nota Rezago Nº 57|63. Tren Internacional Nº 76, Procedente de Chile. Entrado el 8|12|62.

Guía o carta de Porte Nº 6.183, 1 baúl y 1 valija sin marca, consignado a Juan Christian Anderson, depositaron en Secc. Tránsito Retiro.

Expediente Nº 451.894|58. Rezago Nº 1.421|50. Vapor Campero. Registro 5.274, entró el 26|5|50, 1 atado marca Mrio. de Transportes el Condor, Nº 29, depositado en Pto. Nvo. 7º.

Expediente Nº 480.438|63. Rezago Nº 1.629. Vapor Mormacyork. Registro 1.434, entró el 3 de abril de 1961, 3 cajones marca J.O.R. Nº 50|52, depositado en Pto. Nvo. 5º.

Rezago Nº 4.069|61. Vapor Charles Tellier. Registro 5.111, entró el 19|12|60, 1 cajón Marca VDO, Nº 46.185, depositado en Pto. Nvo. 2º.

Expediente Nº 419.958|63. Rezago 2.032|62. Vapor Mormacwave. Registro 1.899, entró el 28|4|61, 1 cajón marca E.B.J. 3.101 Nº 1, depositado en Pto. Nvo. 1º.

Expediente Nº 489.060|63. Rezago Nº 2.971|62. Vapor Cabo San Roque. Registro 2.563, entró el 13|6|61, 1 cajón y 1 paquete, marca D.M., Nº 1-2, depositados en Pto. Nvo. 8º.

Rezago Nº 3.689|62. Vapor Sises. Registro 3.158, entró 19|7|61, 3 tambores marca Saica, Nros. 118|120, depositado en Dique 4, Secc. 2º.

Expediente Nº 462.791|60. Rezago Nº 3.598|60. Vapor Alpe. Registro 962, entró 5|3|60, 1 baúl marca Fernando Aza, Nº 1, depositado en Dique 3, Secc. 4º.

Rezago Nº 241|61. Vapor Cabo San Vicente. Registro 582, entró el 10|2|60, 3 cajones marca E. del Weiss, S.A.I. E.F., Nros. 5|E-6|E-7|E., depositado en Pto. Nvo. 7º.

Expediente Nº 451.840|58. Regazo Nº 245|55. Vapor W.V.M. Registro 12.529, entró 30|9|54, 1 cajón marca W.V.M., depositado en Pto. Nvo. 6º.

Expediente Nº 450.361|58. Rezago 2.476|53. Vapor Dealzul Marú. Registro Nº 4.460. Entró 18|4|54, 1 cajón, marca Eidi Yamamoto, depositado en Dique 4, Sección 7a.

Rezago Nº 310|63. Vapor Queensbury. Registro 151. Entró 11|1|62. 2 cajones marca AYC., números 1|2. Depositado en Pto. Nvo. Sección 2a.

Expediente Nº 451.932|60. Rezago número 5.087|60. Vapor Mormacsea. Registro 276. Entró 22|1|60. 1 esqueleto marca Carlos Kern, número 1. Depositado en Dique 3, Sección 4a.

Rezago Nº 2.474|61. Vapor Cabo San Roque. Registro 3.748. Entró 13|9|60. 1 motoneta marca Antonio Orsini, números 449. Depositada en Dique 3, Sección 4a.

Expediente Nº 452.133|63. Rezago número 2.990|62. Vapor Giulio Cesare. Entró 13|6|61. Registro 2.573. 1 caja marca Sr. Girardi. Depositada en Dique 3, Sección 4a.

Rezago Nº 4.965|62. Vapor Provence. Registro 3.808. Entró 22|8|61. 1 cajón marca Igino Basso, número 1. Depositado en Dna. Norte 1 y 2.

Rezago Nº 8.248|62. Vapor Río de la Plata. Registro Nº 5.328. Entró 4|12|61. 1 cajón marca Peter Moschkowitz. Depositado en Puerto Nuevo. Secc. 4a.

Expediente Nº 432.717|58. Rezago número 1.473|58. Vapor Vidaland. Entró 16|11|57. Registro Nº 16.340. 20 cajones marca Buenos Aires, Nº 1A|6A y 1B|14B. Depositados en Dique 3, Secc. cuarta.

Rezago Nº 0152|63. Vapor Giulio Cesare. Registro Nº 80. Entró 6|1|62. 1 fardo. Marca L.V., número 1. Depositado en Dique 4, Secc. 8a.

Expediente Nº 459.749|59. Rezago número 11.481|59. Vapor Wianda. Entró 29|4|59. Registro Nº 5839, 1 atado, marca Segundo José, Nº 1, depositado en Dique 3, Sección 4a.

Expediente Nº 418.466|64. Rezago número 1.409|62. Vapor Mormachawk. Entró 31|3|61. Registro Nº 1.432. 3 cajas marca Flamia. Depositados en Puer-Nuevo, Secc. 3a.

Rezago Nº 4.419|62. Vapor Río Tunuyán. Registro Nº 3.593. Entró 14|8|61. 1 caja marca Edelstein, número 0890. Depositado en Puerto Nuevo, Secc. 4a.

Expediente Nº 401.017|64. Rezago número 4.228|62. Vapor Alnitak. Entró 10|8|961. Registro Nº 3.507. 1 caja, marca P.P.C., número 1, depositado en Dique 4, Secc. 6a.

Expediente Nº 401.025|64. Rezago número 5.246|62. Vapor Buenos Aires. Entró 10|9|961. Registro Nº 3.990, 2 cajones, marca A.B. C. Número 1 y 2, depositado en Dique 3, Secc. 1a.

Expediente Nº 497.252|63. Rezago número 7.124|62. Vapor Yapeyú. Entró 5|11|961. Registro Nº 4.921, 1 valija, marca U. T. P., número 298, depositada en Puerto Nuevo, Secc. 6a.

Expediente Nº 482.911|59. Rezago número 14.946|59. Vapor Marinero. Entró 12|6|59. Registro Nº 7.537, 1 esqueleto, marca A. T. R., número 1, depositado en Dique 3, Sección 4a.

Rezago Nº 8.632|62. Vapor Kikuko Marú. Entró 18|12|61. Registro número 5.562, 2 cajones, números 1 y 2, marca A. Castrillón —70—, depositado en Dique 4, sección 7a.

Expediente 450.625|63. Rezago número 6.114|62. Vapor Alberto Dodero. Registro Nº 4.387. Entró 4|10|61, 1 cajón, marca B. R. M., número 612.217, depositado en Puerto Nuevo, Sección 6a.

Rezago Nº 4.115|61. Vapor Tritone. Entró 22|12|60. Registro Nº 5.147, 1 cajón, marca G. B. T. R., número 73 —E—, depositado en Dique 4, Sección 1a.

Expediente Nº 480.598|63. Rezago número 7.864|62. Vapor Argentina. Entró 25|11|1961. Registro Nº 5.202, 1 fardo, marca Isaac Brodsky, número 1, depositado en Puerto Nuevo, Sección 3a.

Rezago Nº 5.190|62. Vapor Amazón. Entró 8|9|61. Registro Nº 4.001, 1 cajón, marca A. G., número 6, depositado en Dique 4, Sección 2a.

Expediente Nº 453.343|59. Rezago número 10.120|59. Vapor Provence. Entró 3|3|59. Registro Nº 2.996, 1 esqueleto, marca D. A., número 1, depositado en Dique 3, Sección 4a.

Expediente 469.270|62. Rezago número 1.307|62. Vapor Río Tercero. Entró 22|3|961. Registro Nº 1.284, 1 caja, marca C. O. I. S. A. Compañía de Obras e Industrias, S. A., número 1, depositado en Dique 4, Sección 8a.

Expediente Nº 403.664|64. Rezago número 2.194|61. Vapor Porsanger. Entró 16|8|60. Registro Nº 3.334, 1 cajón, marca Dr. Vicente Alvarez, Ind. Kaiser Argentina, número 1, depositado en Dique 3, Sección 1a.

Expediente Nº 463.105|63. Rezago número 8.562|62. Vapor Río Jachal. Entró 18|12|61. Registro Nº 5.530, 1 cajón, marca C. Delbue, número 1, depositado en Puerto Nuevo, Sección 5ta.

Rezago Nº 276|62. Vapor Kyushu Marú. Entro 18|1|1961. Registro número 248, 1 cajón, marca J. C. W., número 1, depositado en Puerto Nuevo, Sección 1a.

Rezago Nº 349|62. Vapor Burg. Entró 26|1|61. Registro 376, 3 cajas, marca I. R. N. 1025, número 1|3, depositado en Dique 4, Sección 5ta.

Rezago Nº 366|62. Vapor Mormacowl. Entró 28|1|961. Registro número 379, 1 cajón, marca Emilio Straus, número 1, depositado en Puerto Nuevo, Sección 3a.

e.28|7-Nº 7.000 v.28|7|64

Expediente Nº 600.193|60

Se hace saber a ISIDORO BENITO DAUZ que en el Expte. 600.193|60 y con fecha veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y tres se ha dictado el fallo que resuelve: Comisar la totalidad de las mercaderías afectadas a la presente causa contenciosa. Condenar solidariamente a Abrham, Berel e Isaac Todres al pago de una multa accesoria con destino a Rentas Generales igual a diez veces el valor de las mercaderías comisadas. Condenar solidariamente a Nussem Stamtul, Rodolfo Jaime López, Isidoro Benito Dauz, David Gorlovetzky, Samuél Chaikin, Isaac Pugach y Manuel Bogomoldi al pago de una multa igual a cuatro veces el valor de las mercaderías comisadas. Eliminar a las firmas importadoras que de una u otra manera aparecen vinculadas á las hermanos Todres de los Registros de la Aduana y cuya nómina es la siguiente: Blasón S. A., Casa Argentina de Importación y Exportación, El Causal S. A., I. M. A.. S. en C., por Ac., Impormex S. R. L., Importadora Zeus S en C. por Ac., Isidoro Benito Dauz S. en C. por Ac., Mica S. A., Olimpia S. en C. por Ac., Tomiro S. A. y Eximport de la Argentina S. en C. por Ac. Absolver en las presentes actuaciones a los Despachantes de Aduana Sres. Alberto Eduardo Flageat y Humberto Gordo. — Fdo.: Julio César Blanco, Administrador de la Aduana de la Capital. Departamento Contencioso, junio 1º de 1964.

e.28|7-Nº 7.002-v.28|7|64

Expediente Nº 483.652|63 o R. C. Nº 2.213|63

Se hace saber a quien o quienes se consideren con derechos sobre las mercaderías intervenidas y afectadas por Exp. 483.652|63 o R. C. 2.213|63 que con fecha diecisiete de abril de mil novecientos sesenta y cuatro se ha dictado el fallo que resuelve: Comisar la totalidad de las mercaderías secuestradas. — Fdo.: Genaro Francisco Rolfo. Vocal de la Comisión Interventora. Departamento Contencioso, junio 2 de 1964.

e.28|7-Nº 7.003-v.28|7|64

Expediente R. C. 1.576|63

Se hace saber a quién o quiénes se consideren con derechos a las mercaderías intervenidas y afectadas al Expediente R. C. Nº 1.576|63 que con fecha dos de abril de mil novecientos sesenta y cuatro ha recaído el fallo que resuelve: Comisar la totalidad de las mercaderías incautadas. — Fdo.: Genaro Francisco Rolfo. Vocal de la Comisión Interventora. Departamento Contencioso, junio 2 de 1964.

e.28|7-Nº 7.004-v.28|7|64

Exptes. Nros. 601.007|61 y 485.889|63

Se da vista de lo actuado a quién o quiénes se consideren con derechos a las mercaderías intervenidas y afectadas en los Exptes. números 601.007|61 y 485.889|63, quienes dispondrán de diez días perentorios para tomar intervención en los autos que se les instruye a fin de ofrecer y pedir las pruebas que consideren conducentes a sus derechos o podrán renunciar a las mismas apercibiéndoseles de que en caso de no comparecer se los declarará rebeldes, todo ello conforme lo disponen los artículos 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Aduana, t. o.. 1962. — Fdo.: Francisco C. Barreiro. Administrador de la Aduana de la Capital. Departamento Contencioso, junio 2 de 1964.

e.28|7-Nº 7.005-v.28|7|64

Expediente Nº 453.116|63

Se da vista de lo actuado en el Expediente 453.116|63 a DIETER ADEBERTO BRANDT, quien dispondrá de diez días perentorios para tomar intervención en los autos que se lo instruyen a fin de ofrecer y pedir las pruebas que considere conducentes a su derecho o podrá renunciar a las mismas, apercibiéndoselo de que en caso de no comparecer se lo declarará rebelde, todo ello conforme lo disponen los artículos 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Aduana, t. o. 1962. — Fdo.: Francisco C. Barreiro. Administrador de la Aduana de la Cap. Departamento Contencioso, junio 2 de 1964.

e.28|7-Nº 7.007-v.28|7|64

Exptes. Nros. 480.217|63 y 602.738|61

Se da vista de lo actuado a quiénes se consideren con derechos a las mercaderías intervenidas y afectadas en los Expedientes números 480.217|63 y 602.738|61, quienes dispondrán de diez días perentorios para tomar intervención en los autos que se le instruyen a fin de ofrecer y pedir las pruebas que consideren conducentes a sus derechos o podrán renunciar a las mismas, apercibiéndoseles de que en caso de no comparecer se los declarará rebeldes, todo ello conforme lo disponen los artículos 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Aduana t. o. 1962. Francisco C. Barreiro, Administrador de la Aduana de la Capital. Departamento Contencioso. junio 5 de 1964.

e.28|7-Nº 7.008-v.28|7|64

Expediente Nº 600.825|60

Se hace saber al señor JACOBO SMUKLER y señora REGINA SIDERER de FILGUEIRA, que el Expediente Nº 600.825|60 y con fecha 3 de mayo de 1962 (tres del mes de mayo de mil novecientos sesenta y dos), se ha dictado el fallo que resuelve: "Comisar la totalidad de la mercadería secuestrada. Condenar a Marta Bruno y Regina Siderer de Filgueiras al pago solidario de una multa igual a tres veces el valor en plaza establecido para las mercaderías detalladas en el acta loto 632|60. Condenar a Regina Siderer de Filgueiras al pago de una multa igual a tres veces el valor en plaza establecido para las mercaderías detalladas en el acta lote 621|60. Condenar a Benjamín Benjuya al pago de una multa igual a tres veces el valor en plaza establecido para las mercaderías detalladas en el lote 623|60. Absolver, en los términos del art. 1.064 de la Ley 810, al señor Jacobo Smukler". Fdo.: Julio César Blanco. Administrador de la Aduana de la Capital. Departamento Contencioso, 5 de junio de 1964.

e.28|7-Nº 7.009 v.28|7|64

Expediente Nº 480.843|59

Se hace saber a los señores A. CABALLIERI, E. CORTINIERI y R. GACEY, que en el Expediente Nº 480.843|59 y con fecha 22 de abril de 1964 (veintidós de abril de mil novecientos sesenta y cuatro), se ha dictado el fallo que resuelve: "Condenar a Caballieri; E. Cortinieri; R. Gacey; Curt Steynecer; Landa S. A.; F. D. Cassino; al pago cada uno de ellos de una multa igual al valor en plaza de la mercadería contenida en las piezas consignadas a cada uno, sin perjuicio del pago de lo que al Fisco corresponda." — Fdo.: Francisco C. Barreiro. Administrador de la Aduana de la Capital. Departamento Contencioso, 5 de junio de 1964

e.28|7-Nº 7.010 v.28|7|64

Expediente Nº 601.955|62

Se hace saber a TAMATAK CHEE que en el expediente Nº 601.955|62 y con fecha veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro se ha dictado el fallo que Resuelve: Comisar la totalidad de la mercadería denunciada cuyo detalle y aforo obra a fojas tres, condenar a Tamatak Chee al pago de una multa igual a tres veces (3) el valor en plaza de la mercadería comisada por portarla en forma de nevaine. — Fdo: Genaro Francisco Rolfo. Vocal de la Comisión Interventora. — Departamento Contencioso Junio 15 de 1964.

e.28|7-Nº 7.011 v.28|7|64

Expediente Nº 601.696|60

Se hace saber a quien se considere con derechos a la mercadería intervenida y afectada al expte. 601.696|60 que con fecha tres de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro se ha dictado el fallo que Resuelve: Comisar la totalidad de los cigarrillos secuestrados. Absolver al señor BARTOLOME MERCADO. — Fdo: Francisco C. Barreiro. — Administrador de la Aduana de la Cap. Departamento Contencioso, junio 15 de 1964.

e.28|7-Nº 7.012 v.28|7|64

Se da vista de lo actuado a quien o quienes se consideren con derechos a las mercaderías intervenidas y afectadas en los expedientes que se detallan al pie, quienes dispondrán de diez días perentorios para tomar intervención en los autos que se les instruye a fin de ofrecer y pedir las pruebas que consideren conducentes a sus derechos o podrán renunciar a las mismas apercibiéndoseles de que en caso de no comparecer se los declarará rebeldes, todo ello conforme lo disponen los arts. 46, 47, 48 y 49 de la ley de aduana t. o. 1962.

Expediente Nº	Lugar del secuestro
600.208|64	.....zona portuaria
600.822|63	.....Hotel "Pampa".
600.288|64	.....Dársena "B", Rib. Sur.
600.287|64	.....Dársena "A".
600.322|64	.....Puerto Nuevo.

Fdo: Francisco C. Barreiro — Administrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, junio 22 de 1964.

e.28|7-Nº 7.013 v.28|7|64

Expediente Nº 496.382|63

Se hace saber a la firma AUTOMOTORES SAN MARTIN S. A. y a quienes se consideren con derecho, que en el expediente Nº 496.382|63, y con fecha 6 de mayo de 1964, se ha dictado el fallo que Resuelve: "Comisar la mercadería secuestrada de conformidad con el art. 196 de la ley de aduana t. o. 1962... condenar a la firma Automotores San Martín S. A. al pago de una multa igual a tres veces (3), el valor corriente en plaza de la mercadería secuestrada, de conformidad con el art. 198 de la ley de aduana t. o. 1962". — Fdo: Francisco C. Barreiro. — Administrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, junio 22 de 1964.

e.28|7-Nº 7.014 v.28|7|64

Expediente Nº 600.443|63

Se da vista de lo actuado a GABRIEL GEROLD, por el lapso de diez (10) días perentorios, en los términos del art. 46 de la ley de aduana t. o. 1956, substituido por el art. 1º punto 3º de la ley 14.792, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se lo declarará rebelde (art. 50 del citado texto legal, abriéndose la causa a prueba, asimismo deberá ofrecer y producir las pruebas que considere conducentes y agregar las que obran en su poder dentro del término acordado o podrá renunciar a las mismas (art. 47 y 51 de la ley de aduana t. o. 1956, substituido por el art. 1º, puntos 8º y 16º de la ley 14.792)". — Fdo: Francisco C. Barreiro. — Administrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso. — Junio 22 de 1964.

e.28|7-Nº 7.015-v.28|7|64

Expediente 600.448|63

Se da vista de lo actuado a quienes se considere con derechos sobre las mercaderías intervenidas y afectadas al expediente Nº 600.448|63, por el lapso de (10) diez días perentorios, en los términos del Art. 46 de la ley de Aduana (t. o. 1956) bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se lo declarará rebelde (Art. 50 del citado texto Legal), abriéndose la causa a prueba. Asimismo deberá ofrecer y producir las pruebas que considere conducentes y agregar las que obran en su poder dentro del término acordado o podá renunciar a las mismas (Arts. 47 y 51 de la misma ley). — Fdo.: Francisco C. Barreiro. Administrador de la Aduana de la Capital. Departamento Contencioso. — Junio 22 de 1964.

e.28|7-Nº 7.017-v.28|7|64

Expediente Nº 600.648|60

Se hace saber a quien correspondiere, que en el expediente Nº 600.648|60, y con fecha 18 de mayo de 1964, se ha dictado el fallo que resuelve: "Comisar la máquina de escribir secuestrada; Condenar a VICENTE NICASIO ARENAS al pago de una multa igual al valor en plaza de la mercadería comisada". — Fdo.: Francisco C. Barreiro, Administrador de la Aduana de la Capital. Departamento Contencioso. — Junio 22 de 1964.

e.28|7-Nº 7.018-v.28|7|64

ADUANA DE COMODORO RIVADAVIA

Art. 40º Ley Aduana (t. o. 1962)

Por así haberlo dispuesto S. S. el señor Juez Federal de 1ra. Instancia de Rawson (Chubut), en los autos Nº 238, folio 410, año 1962, rotulados "Rivas Trillo, Perfecto, Pozas Costa, Manuel, Insúa, Cayetano. Infracción Arts. 187 y correlativos de la Ley de Aduana (t. o. en 1956) y modificatoria Ley 14.792 (venido en apelación)", a los fines determinados en la segunda parte del Art. 519 del Código de Procedimientos en lo Criminal, sustituido por el Art 39 del Decreto-Ley 2.021|63 del 19 de marzo de 1963, se intima a MANUEL POZAS COSTA, apelante del fallo Nº 2 de esta Aduana recaído en el Sumario Nº 29-ACR-961, para que dentro del tercer día de la publicación del presente, nombre Defensor ante el citado Tribunal, bajo apercibimiento de serle designado el Defensor Oficial del Juzgado.

Aníbal Sergio Negri, Administrador.

e.28|7-Nº 7.019-v.28|7|64

ADUANA DE CORDOBA

Art. 46º - Ley de Aduana (t.o. 1962)

Por el término de (10) diez días a contar de la fecha de publicación de este edicto, se cita, llama y emplaza a Dn. SERGIO JUAN DEL CORRAL y a quienes se consideren con derecho a un automóvil Chevrolet, modelo 1958, motor Nº F 1021 - LA 4925, secuestrado el 18 de abril de 1961 del domicilio del señor Vito M. Supertino, para que interpongan los recursos legales en Expte. 419.835|61 DNA o 134|61 Ad. Cba., bajo apercibimiento de proseguir la causa en rebeldía si no comparecieren a tomar debida intervención. — Fdo. Gerardo Francisco Rolfo, Interventor en Aduana de Córdoba.

e.28|7-Nº 7.020-v.28|7|64

ADUANA DE MONTE CASEROS

En los términos del artículo 40º de la Ley de Aduana (Texto Ordenado en 1962), se cita y emplaza por el término de diez días a contar de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía a JOSE MARIA BRUNETTI, para que comparezca a esta Aduana a tomar la intervención pertinente en el Sumario Nº 7|963-AMC., que se instruye por supuesto delito de contrabando. — Vicente Vives, Administrador.

e.28|7-Nº 7.022-v.28|7|64

ADUANA DE PASO DE LOS LIBRES

Art. 46º de la Ley de Aduana (t. o. en 1962)

Se cita y emplaza por el término de diez días a contar de la fecha de esta publicación a don ANTONIO BONCIOVANI para que comparezca a esta Aduana de Paso de los Libres (Ctes.) a tomar la intervención que le compete en la información sumaria Nº 19-P-953 ASF. o Nº 334-P-953 APL., que se instruye por supuesto delito de contrabando. — Domingo L. Yannielli, Administrador.

e.28|7-Nº 7.023-v.28|7|64

ADUANA DE PUERTO MADRYN

Art. 50 de la Ley de Aduana (t.o. 1962)

Se hace saber a los que se consideren con derechos sobre las mercaderías intervenidas y afectadas a los sumarios que se detallan a continuación, que se ha dictado fallo de comiso y multa en la fecha que se indica.

Sumario Nº 23|959|APM.; fecha del fallo: 8|4|964; responsable: Emiliano Finat; Sumario Nº 119|959|APM.; fecha del fallo: 16|6|964; responsable: Raimundo Luís Bailly.

Puerto Madryn, Junio 17 de 1964. — Cayetano Francisco Spero, Administrador.

e.28|7 Nº 7.027 v.28|7|64

Art. 46 de la Ley de Aduana (t.o. 1962)

Se corre vista a los interesados y a quienes se consideren con derecho a las mercaderías afectadas al Sumario número 64|959-APM., quienes dispondrán de (10) diez días perentorios para tomar la debida intervención en el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Sumario Nº 64|959; lugar del secuestro: Córdoba; Responsables: Exporin SCC.; Juan Carlos Perisset; Ermano Emilio Barigozzi; Antonio Díaz y Mario Salvador Avatti.

Puerto Madryn, Junio 10 de 1964. — Cayetano Francisco Spero, administrador.

e.28|7 Nº 7.025 v.28|7|64

Art. 46 de la Ley de Aduana (t.o. 1962)

Se corre vista a los interesados y a quienes se consideren con derechos a las mercaderías afectadas al Sumario Nº 117|58-APM., quienes dispondrán de (10) diez días perentorios para tomar la debida intervención en el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Sumario Nº 117|958; lugar del secuestro:: Bahía Blanca; responsables: Florentino Otto Richter y Jesús Santamarina.

Puerto Madryn, Junio 12 de 1964.— El administrador.

e.28|7 Nº 7.026 v.28|7|64

ADUANA DE SALTA

Art. 43 de la Ley de Aduana (t.o. 1962)

Se corre vista a los interesados y a quienes se consideren con derechos a las mercaderías diversas afectadas al expediente que más abajo se indica, cuyos responsables son todos desconocidos, quienes dispondrán de 10 días perentorios para tomar la debida intervención en el mismo, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y continuar las actuaciones en el estado en que se encuentren.

Expte. Nº 1.162|63-A.S. Lugar del secuestro: Socompa (Salta).

Salta, Junio 18 de 1964. — El Administrador-Interventor.

e.28|7 Nº 7.028 v.28|7|64

(Art. 46 de la Ley de Aduana t.o. 1962)

Se corre vista a los interesados y a quienes se consideren con derechos a las mercaderías afectadas a los sumarios que más abajo se indican, quienes disponen de (10) diez días perentorios para tomar intervención en los mismos bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y proseguir las actuaciones en el estado que se encuentren:

Expte. Nº 489|64-AS. — Lugar secuestro: Socompa. Imputados: desconocidos.

Expte. Nº 495|64-AS. — Lugar secuestro: Estación FF. CC. Caipe. Imputados: desconocidos.

Salta, junio 18 de 1964. — El Administrador-Interventor.

e.28|7-Nº 7.029-v.28|7|64

RECEPTORIA DE YAVI

Art. 50 de la Ley de Aduana (t.o. 1956)

Se hace saber a EVANGELISTA OCAMPO y VIRGINIA LICANTICA y a quien se considere con derechos sobre las mercaderías intervenidas y afectadas al sumario que se detalla a continuación, que se ha dictado fallo absolviendo en la fecha que se indica:

Sumario Nº 21|58; lugar del secuestro: Yavi Chico; fecha del fallo: 19|V|64; responsables: Evangelista Ocampo y Virginia Licantica.

Mayo 19 de 1964. — Carlos Arnoldo Vázquez, contador.

e.28|7-Nº 7.030-v.28|7|64

ADUANA DE LA QUIACA

Art. 40 de la Ley de Aduana (t. o. 1962)

Se corre vista a los interesados y a quienes se consideren con derechos a las mercaderías afectadas a los sumarios que más abajo se detallan, quienes dispondrán de diez días perentorios para tomar debida intervención en los mismos, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y continuar las actuaciones en el estado en que se encuentren:

Sumario Nº	Lugar del secuestro	Responsables
725/64	Playa F. C. local	Desconocidos
726/64	La Bomba	"
728/64	El Monolito	"
732/64	Playa Ferroviaria local	"
754/64	El Chorro	"
764/64	El Basural	"
765/64	La Bomba	"
766/64	Los Sauces	"
767/64	Playa Ferroviaria local	"
768/64	Estación F. C. Nac. Gral. Belgrano	"
772/64	Estación F. C. Nac. Gral. Belgrano	"
796/64	Estación F. C. Nac. Gral. Belgrano	"
801/64	Playa Ferroviaria local	"
802/64	Playa Ferroviaria local	"
827/64	El Matadero	"
828/64	Zootécnica	"
837/64	Playa Ferroviaria local	"
859/64	Playa Ferroviaria local	"
758/64	Aduana de Salta	Mario Velarde y Nanci Goitea
861/64	El Chufa	Desconocidos
862/64	El Matadero	"
908/64	Estación F. C. Nac. Gral. Belgrano	"
917/64	El Chufa	"

Ramón Gallozo, administrador.

e.28|7-Nº 7.021-v.28|7|64

ADUANA DE POSADAS

Artículo 50 de la Ley de Aduanas (t. o. 1962)

Se hace saber a quienes se consideren con derecho a las mercaderías afectadas a los sumarios que abajo se detallan en los cuales se ha dictado sentencia, que disponen de (5) cinco días perentorios para tomar debida intervención que haga a sus derechos en los mismos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se darán por consentidos y pasados a autoridad de cosa juzgada las citadas actuaciones.

Sumario Nº	Lugar del secuestro	Responsables	Fallo
1.494/64	Puerto Posadas	N. N.	Comiso
1.553/64	" "	N. N.	"
1.714/64	" "	N. N.	"
1.769/64	" "	N. N.	"
1.770/64	" "	N. N.	"
1.771/64	" "	N. N.	"
1.772/64	" "	N. N.	"
1.773/64	" "	N. N.	"
1.774/64	" "	N. N.	"
1.775/64	" "	N. N.	"
1.776/64	" "	N. N.	"
1.823/64	" "	N. N.	"
1.824/64	" "	N. N.	"
1.825/64	" "	N. N.	"
1.849/64	" "	N. N.	"

Posadas, Junio 4 de 1964. — César Alberto Monti, administrador.

e. 28|7-Nº 7.024-v.28|7|64

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Rematará con base — Sin comisión

El día 10 de agosto de 1964, a partir de las 15 horas. Automotores varios, usados (Camionetas, furgones, omnibus, camiones, automóviles, etc., distintas marcas y modelos).

Lugares de exhibición: Indicados en el pliegos de condiciones.

Informes y prospectos: En los lugares de exhibición y en la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Fed. T. E. 37-9051 Int. 50. Exptes. 316.827, 316.659 y 316.826|64. — Lugar de la subasta: En la D. Gral. de Suministros del Estado.

e.17|7-Nº 6.800 v.17|7|64
e.24|7-Nº 6.800 v.3|8|64

Nota: Se publica hasta el día 3|8|64 en razón de haberse omitido, por error de imprenta, en las ediciones del 20 al 23|7|64.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se comunica que han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos de v$n. 50.000 del empréstito "Bonos de Consolidación de Deudas 10 o|o - 1962". Nros. 63.284|285 y 66.183, con cupón 3 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1964.

$ 5.760.— e.12|6-Nº 32.401 v.17|6|64
e.20|7-Nº 32.301 v.10|8|64

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 18|6 al 17|7|64.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de 10 días, a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, calle Junín Nº 1.060, Capital Federal.

ACOSTA, Santos; BEN, Juan Manuel; CARATU, Cayetano; COLMAN, Polonio Camilo; CASTRO, José Néstor; CORONEL, Abel; CASTRO, Carmen Rosa; CARISIMO, Gregorio; COLLADO, Genaro; DI SANTO, Carmelo; FERNANDEZ, Luos; FANTINO, Jorge; GALIANA, Argentino; GIANI, Raúl Marcelo; GONZALEZ, Luis; GAYNOR, Santiago; GODOY, Santiago; IMAZ, José Ignacio; KONAT, Aurelio; Lobos BASALO, Juan; LEDESMA, Guillermo; SIMON, Estanislao; MONTERO CORTEZ, Edmundo; MARTINEZ, Humberto Tomás; MARTINEZ, Samuel José; MEDINA, Julio Maximiliano; MAGNONI, Carlos Elías; MACHICOTE, Santos; PARISSE, Norberto Raúl; PRANDI, Santos; PEREIRA ROCHA, Paulino; PAEZ, Antonio Osvaldo; PANDO, José Raúl; PEÑA, Ricardo Benito; ROSELL, Néstor A.; REYNA, Martín Abraham; RAMOS, Simón; RAMOS, David Oscar; SAUCEDO, Sixto Delfino; SAAVEDRA, Daniel Lucio; VERON, Romualdo; VERGINI, Pablo; VIDAL SEGOVIA, Aleman; VALENTINO, Oscar.

e.21|7 Nº 6.801 v.21|7|64
e.23|7 Nº 6.801 v.1º|8|64

LICITACIONES
NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ECONOMIA
División Adquisiciones

Llámase a Licitación Pública para la provisión de los elementos que se detallan a continuación, para el día y hora especificados en cada caso.

Lic. Pública Nº 136. — Expediente Nº 4792|64, Carbonato de sodio, anhidro, industrial, soda solvay. Apertura: agosto 7 de 1964, hora 9 (nueve).

Lic. Pública Nº 137. — Expediente Nº 4234|64, artículos de escritorio. — Apertura: agosto 7 de 1964, hora: 9.30 (nueve y treinta).

Lic. Pública Nº 138. — Expediente Nº 4801|64. Pick up utilitaria tipo Jeep ika. — Apertura: agosto 7 de 1964, hora: 10 (diez).

Lic. Pública Nº 139. — Expediente Nº 4803|64. Camioneta utilitaria tipo Pick up, baqueano 1000. — Apertura: agosto 7 de 1964, hora: 10.30 (diez y treinta).

Lic. Pública Nº 140. — Expediente Nº 4809|64, acero inoxidable en chapas laminadas. — Apertura: agosto 7 de 1964, hora: 11 (once).

Los pliegos correspondientes pueden ser retirados en la División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250, piso 2º, Capital Federal, T. E. 70-7711 (Int. 66), de lunes a viernes, de 7.30 a 14.30 horas, sin cargo. — La apertura de las mismas se realizará en el local indicado. — El Gerente de Economía.

e.28|7. — Nº 7.085 v.30|7|64

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Hospital Bartolomé Churruca
LICITACION PUBLICA Nº 147

Fíjase el día 5 de agosto de 1964, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 147, "para la adquisición de dos (2) equipos odontológicos completos, con destino al Hospital Policial Bartolomé Churruca (servicio odontológico), de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliegos de Bases y Condiciones, en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.28|7. — Nº 7.086 v.30|7|64

POLICIA FEDERAL
División Abastecimiento
LICITACION PUBLICA Nº 146

Fíjase el día 4 de agosto de 1964, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en el salón de licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 146, "para la provisión de 4.500 (cuatro mil quinientos) kilogramos de queso de rallar, durante el período comprendido entre el 15 de agosto al 31 de octubre de 1964, con destino a la División Abastecimientos (sección Racionamiento), de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de Bases y Condiciones, en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T.E. 38-2401.

e.28|7. — Nº 7.087 v.30|7|64

DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Adquisiciones y Suministros
LICITACION PUBLICA Nº 4|64
Expediente DNM-24213|64

Llámase a Licitación Pública Nº 4|64, por el término de 3 (tres) días para contratar la encuadernación de 226 tomos de planillas de pasajeros.

La apertura tendrá lugar en la División Administrativa, Adquisiciones y Suministros, Avda. Paseo Colón 563, 4º piso, Capital, el próximo 7 de agosto, a **las 15 horas.**

Los pliegos de bases y condiciones y demás detalles pueden obtenerse en la División arriba indicada, diariamente de 13 a 18.30 horas.

e.28|7. — Nº 7.088 v.30|7|64

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES
Expte. Nº 2.387|64

Llámase a licitación pública Nº 1025, "adq. Motobombas 45 unidades, s|pliego, 176 tramos manguera, 176 uniones, 44 lanzas, 22 bifurcaciones; 704 abrazaderas p|combate incendios forestales". — Apertura: el 2|septiembre|1964, a las 17 horas, en Santa Fe Nº 690, 2º piso, Capital (Div. Suministros). — Pliegos sin cargo e informes: en dicha dirección. — Garantía presentación propuesta: 1 o|o **sobre total** ofertado. — Jefe División **Suministros.**

e.28|7. — Nº 7.089 v.31|7|64
e.3|8. — Nº 7.089 v.7|8|64
e.10|8. — Nº 7.089 v.10|8|64

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública, para el **día 13 de** agosto de 1964, por las siguientes contrataciones:

Expte. 316.770|64 - DGSE, a las 13.30 **horas,** lámparas y tubos eléctricos.

Expte. 316.825|64 - DGSE, a las 13.45 **horas, lápices.**

Informes y pliegos: en la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen **1236, Cap.,** T.E. 37-9051, Int. 50.

e.28|7. — Nº 7.090 v.31|7|64
e.3|8. — Nº 7.090 v.7|8|64
e.10|8. — Nº 7.090 v.10|8|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 7 de agosto de 1964, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 316.822|64 - DGSE, a las 14 y 20 horas, papel p|copias.

Expte. Nº 315.458|64 - DGSE, a las 14.35 horas, baldes de chapa de hierro galvanizado.

Informes y pliegos: en la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap., T.E. 37-9051, Int. 59.

e.28|7. — Nº 7.091 v.30|7|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 316.776|64

Llámase a licitación pública para trabajos de pintura y refecciones en el inmueble fiscal, sito en la Av. Roque Sáenz Peña Nº 501, Capital.

La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de agosto de 1964, a las 13.40 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital. T. E. 37-9051, Int. 50.

e.28|7. — Nº 7.092. v.30|7|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 6 de agosto de 1964, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 337.702 64 CM, a las 14 hs. Tela p|encuadernación; — Expte. Nº 336.417|64 CM, a las 14.15 hs. Sal tipo Durferrit.

Informes y pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado; Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. T. E. 37 - 9051, Int. 50.

e.28|7. Nº 7.093. v.30|7|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 316.832|64

Llámase a licitación pública para la prov. de películas orthocromáticas — E. y C.

La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de agosto de 1964, a las 14.30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital. T. E. 37 - 9051, Int. 50.

e.28|7. Nº 7.094. v.30|7|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 316.805|64

Llámase a licitación pública para la prov. de hojas notas en papel imitación hilo. — P. del T.

La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de agosto de 1964, a las 15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital. T. E. 37 - 9051, Int. 50.

e. 28|7. Nº 7.095. v.30|7|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 217 547|63

Llámase a licitación pública para la prov. de banderas argentinas — DNA.

La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de agosto de 1964, a las 14.45 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital. T. E. 37 - 9051, Int. 50.

e.28|7. Nº 7.096. v.30|7|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 7 de agosto de 1964, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 316.804|64 DGSE, a las 13,50 hs. Portafolios.

Expte. Nº 316.813|64, DGSE, a las 14.05 hs. Alfileres.

Informes y pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. T. E. 37 - 9051. Int. 50.

e.28|7. Nº 7.097. v.30|7|64

Secretaría de Comercio

DIRECCION NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

La Dirección Nacional de Geología y Minería, llama a licitación pública G. y M. Nº 19|64, para el día 3 de agosto de 1964, a las 14 horas, para la adquisición de "Madera de pino argentino; pino nacional; pino brasil, etc.".

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados en el Departamento de Administración — Sección Compras — sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651: piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.28|7. Nº 7.098. v.30|7|64

Secretaría de Industria y Minería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por 3 (tres) días llámase a Licitación Pública Nº 248|64, para la: Provisión y colocación de piso de goma con base de arpillera para dependencias de nuestro edificio, sito en Libertad 1235, Capital.

Apertura: 7 de agosto de 1964, a las 15 horas, en Gerencia de Finanzas, Suministros, Libertad 1235, 2º piso, Capital. Retiro de pliegos y presentación de propuestas en la dirección indicada, días hábiles, de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. — Rizieri A. Rabboni, Gerente de Finanzas.

e.28|7 Nº 7.099 v.30|7|64

Secretaría de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 5.384: Pavimentación camino de acceso y construcción playa de estacionamiento exterior en Pta. de Almacenaje de gas en Puerto Mar del Plata (Prov. Bs. As.). Apert. 18|8|64, a las 10 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 13.30 hs.

e.28|7 Nº 7.100 v.31|7|64
e.3|8 Nº 7.100 v.7|8|64
e.10|8 Nº 7.100 v.10|8|64

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 5.386: Adq. registradores de presión estática para gas natural. Apert. 12|8|64, a las 11 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7.30 a 14 horas.

e.28|7 Nº 7.101 v.31|7|64
e.3|8 Nº 7.101 v.3|8|64

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 41/64, a realizarse el día 27 de agosto de 1964, a las 12 horas, para la provisión de 9.5 Km. de cable armado subterráneo para 15 kV. de servicio, monoplomo de 3 x 240 mm2. y 5 Km. de cable armado piloto subterráneo.

El pliego de condiciones especiales podrá consultarse y adquirirse en Suministros, Lavalle 1527, 2º piso, Capital Federal, de lunes a viernes y entre 12 y 16 horas.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Lavalle 1554, P. Baja, Cap. Federal.

e.28|7 Nº 7.102 v.31|7|64
e.3|8 Nº 7.102 v.3|8|64

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales, en las fechas y horas que se detallan a continuación:

12 de agosto de 1964:

L. Pública Nº 42/64, a las 12 horas: Lámparas eléctricas y tubos fluorescentes.

L. Pública Nº 43/64, a las 12.30 hs.: Chapas de acero galvanizadas y de hierro negro y planchuelas de acero.

L. Pública Nº 44/64, a las 13 horas: Trapos y estopa.

18 de agosto de 1964:

L. Pública Nº 45/64, a las 12.30 hs.: Grúa-Excavadora.

7 de setiembre de 1964:

L. Pública Nº 46/64, a las 12 horas: 110 bobinas para el estator de un alternador Cantieri Riunitti del Adriático, tipo G5- 40.000/4-3940 kVA. 13.200 V.

Retiro de pliegos en Suministros, Lavalle 1527, 2º piso, Capital Federal, de lunes a viernes y de 12 a 16 horas.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Lavalle 1554, P. Baja, Cap. Federal.

e.28|7 Nº 7.103 v.30|7|64

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
LICITACION PUBLICA Nº 156
Expediente Nº 402.309

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de Jaulas para ratas y conejos, con estantería especial con destino al Laboratorio de Microbiología, para el vivario a construirse en la Ciudad Universitaria.

Fecha de Apertura el día 10 de Agosto de 1964 a las 16 horas.

Pliegos de Condiciones y demás datos, Departamento de Compras de esta Facultad, Perú 272, de 14 a 19 horas.

El Decano.

e.28|7 Nº 7.106 v.30|7|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
Contaduría

Llámase a Licitación Pública Nº 52 por el término de diez (10) días para la reparación y retapizado en cuero de asientos butacas medidas varias.

La apertura de las ofertas se efectuará públicamente el día 3 de septiembre de 1964 a las 11 hs., en el local de Licitaciones y Compras de la Facultad, Avda. Pte. Figueroa Alcorta 2263, 2º piso, Cap. Para pliegos de Bases y condiciones dirigirse a dicha Sección días hábiles de 7 a 13 hs. — El Contador de la Facultad.

e.28|7 Nº 7.107 v.31|7 64
e.3|8 Nº 7.107 v.7|8 64
e.10|8 Nº 7.107 v.10|8|64

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 71.607|64

Llámase a Licitación Pública Nº 4|65, para el día 19 del mes de agosto de 1964, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de racionamiento y alimentos con destino a: Instituto Crescencia Boado de Garrigós, Warnes 2401, Capital y durante el ejercicio 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 28 de julio de 1964. — El Director de Administración.

e.28|7-Nº 7.104-v.31|7|64
e.3|8-Nº 7.104-v.7|8|64
e.10|8-Nº 7.104-v.14|8|64
e.18|8-Nº 7.104-v.18|8|64

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
INSTITUTO MERCEDES DE LASALA Y RIGLOS
(Moreno - Pcia. Bs. As.)
Expediente Nº 73.151|64

Llámase a Licitación Pública Nº 3|65 para el día 19 del mes de Agosto de 1964, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de racionamiento y alimentos con destino a: Instituto Mercedes de Lasala y Riglos (Moreno - Pcia. Bs. As.) y durante el ejercicio 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1º piso, Cap. Fed., debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 28 de julio de 1964.

El Director de Administración.

e.28|7 Nº 7.105 v.31|7|64
e.3|8 Nº 7.105 v.7|8|64
e.10|8 Nº 7.105 v.14|8|64
e.18|8 Nº 7.105 v.18|8|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION GENERAL DE PUBLICACIONES

Llámase a licitación pública para el día 19 de Agosto de 1964 a las once horas, para la adquisición de piezas para linotipo, matrices sueltas, regletas, espacios, resistencias y estopa para limpieza de máquinas, papeles, cartulinas, sobres, cueros, tintas, hilos y elementos para clisés; moldes para máquinas Elrod, tipos para dorar a mano y a máquina, 1 juego de matrices completo y metal para linotipo. Para informes y pliego de condiciones dirigirse a Dirección General de Publicaciones de la Universidad Nacional de Córdoba, Casilla de Correo Nº 11 o Estafeta Postal Nº 32 o a sus oficinas en Ciudad Universitaria, Córdoba. — Dr. Santiago Montserrat, Director General.

e.28|7 Nº 7.108 v.31|7|64
e.3|8 Nº 7.108 v.7|8|64
e.10|8 Nº 7.108 v.7|8|64

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 410
Para el día 4 de Agosto de 1964
Resistencia (Provincia de Chaco)

Nº 410. — Hora: 10,30. — Provisión de clavos, tornillos, chapas, de aluminio, pinturas, etc., con destino al Comando del 3er. Destacamento de Monte en la Guarnición Militar. Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta. Precio del legajo: $ 30 m|n.

Horario de Venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Julio de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.28|7 Nº 7.109 v.30|7|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 413
Para el día 4 de Agosto de 1964
Resistencia (Provincia de Chaco)

Nº 413. — Hora: 10,40. — Provisión de materiales para instalaciones eléctricas con destino al 3er. Destacamento de Monte en la Guarnición Militar. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto total de la oferta. Precio del legajo: $ 20 m$n.

Horario de Venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Julio de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.28 7 Nº 7.110 v.30|7|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527 - Salta
Licitación Pública Nº 96|64

Llámase a Licitación Pública Nº 96|64, a realizarse el día 11 de Agosto de 1964 a las 11 horas, por la adquisición de pinturas, esmalte sintético, aceite de linaza y barniz, con destino al Establecimiento Azufrero Salta — Estación Caipe— Km. 1626 — FCGB— Provincia de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares —Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires. — Valor del pliego m$n. 20.

e.28|7 Nº 7.111 v.30|7|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras Nº 468|64

Fecha de Apertura: 19 de Agosto de 1964 a las 10,30 hs.

Por: 5.000 toneladas de Chatarra pesada Dimensionada.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas. Valor del pliego: m$n. 75.

e.28 7 Nº 7.112 v.31|7|64
e.3|8 Nº 7.112 v.7|8|64
e.10|8 Nº 7.112 v.10|8|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras Nº 469|64

Fecha de Apertura: 10 de Agosto de 1964 a las 10 hs.

Por: Ladrillos y piezas refractarias.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas. Valor del pliego: m$n. 150.

e.28|7 Nº 7.113 v.30|7|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras Nº 467|64

Fecha de Apertura: 19 de Agosto de 1964 a las 10 hs.

Por: Briqueteado de aproximadamente 2000 Tn. de Viruta de Acero depositadas en la F. M. Río Tercero, F. M. Fray Luis Beltrán y F. M. de Cartuchos San Francisco.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas. Valor del pliego: m$n. 75.

e.28|7 Nº 7.114 v.31|7|64
e.3|8 Nº 7.114 v.7|8|64
e.10 8 Nº 7.114 v.10|8|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras Nº 466|64

Fecha de Apertura: 7 de Agosto de 1964 a las 9 hs.

Por: Repuestos para Tren Laminación y Coninete.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas. Valor del pliego: m$n. 30.

e.28|7 Nº 7.115 v.30|7|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras Nº 465|64

Fecha de Apertura: 7 de Agosto de 1964 a las 9.30 hs.

Por: Tallado de Dientes A y Piñón.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas. Valor del pliego: m$n. 30.

e.28|7 Nº 7.116 v.30|7|64

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS PUBLICOS
Expediente Nº 709.469

Llámaso a licitación pública para el día 6 de Agosto de 1964 a las 14 horas para la provisión de Fichas.

Los pliegos de condiciones podrán ser retirados en la división Presupuesto y Compras, Sarmiento Nº 1962, 2º piso, donde se efectuará la apertura de los sobres respectivos.

e.28.7 Nº 7.117 v.31|7|64
e.3,8 Nº 7.117 v.3|8|64

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 67|964

Llámase a licitación pública para adquirir "Fórmulas".

Las propuestas serán recibidas hasta el 5 de agosto de 1964, a las 16.15 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9.00 a 18.00 horas.

Buenos Aires, 28 de julio de 1964. — Dirección General de Administración.

e.28|7 Nº 7.118 v.30|7|64

Secretaría del Transporte

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
AL. C. P. 28|64.
Expte. 22809|64

Llámase a licitación pública, para ejecutar los trabajos de renovación vía, incluso la remoción y provisión de cambios, colocación de balasto de tierra y trabajos accesorios en los sectores de Km. 63|015 a Km. 87|002 y de Km. 115|000 Km. 127|281 de la línea F. 1 de Santa Fe a Rosario. — La apertura de propuestas se realizará en Oficina de Licitaciones del F. C. Avda. Maipú Nº 4, Capital a las 15 horas del día 1º de setiembre de 1964. — El pliego de condiciones puede consultarse en Oficinas de los distritos de Vía y Obras de Rosario, sito en la calle 27 de febrero Nº 599 y en el de Santa Fe calle San Luis Nº 2950 y además en la Oficina 431 de esta Gerencia, horario de 13 a 17 hs. — Precio Pliego $ 800,—. — La Gerencia.

e.28|7 Nº 7.119 v.31|7|64
e.3|8 Nº 7.119 v.7|8|64
e.10|8 Nº 7.119 v.10|8|64

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
AL. C. P. 25|64.
Licitación Pública O. C. 39|64 Ax. 2.

Adquisición de Cedro misionero, pino oregón, paraná, pinotea y otras, aserradas. — Apertura 21 de setiembre de 1964, a las 14 horas. — Consulta y retiro de pliegos en Of. Licitaciones de esta Gerencia, Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal, Local 35, de 13 a 17 horas y en Almacenes Laguna Paiva (Santa Fe). — Precio del pliego $ 500.— m|n. — La Gerencia.

e.28|7 Nº 7.121 v.31|7|64
e.3|8 Nº 7.121 v.7|8|64
e.10|8 Nº 7.121 v.10|8|64

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
AL. C. P. 29|64.
Expte. Nº 22808|64.

Llámase licitación pública, para ejecutar los trabajos de renovación vía, incluso la remoción y colocación de cambios, colocación de balasto, soldadura de rieles y trabajos accesorios en el sector de Km. 375|000 a Km. 385|000 de la línea C. C. de Rosario a Frontera, de la Pcia. de Santa Fe. — La apertura de propuestas se realizará en oficina de Licitaciones del F. C., Avda. Maipú Nº 4 Capital a las 13 horas del día 1º de setiembre de 1964. — El pliego de condiciones puede consultarse en Oficina de los Distritos de Vía y Obras de Rosario, sito en la calle 27 de Febrero Nº 599, y en el de Santa Fe calle San Luis 2950 y además en la Oficina 431 de esta Gerencia. — Horario de 13 a 17 hs. — Precio pliego $ 800,— m|n.

La Gerencia.

e.28|7 Nº 7.120 v.31|7|64
e.3|8 Nº 7.120 v.7|8|64
e.10|8 Nº 7.120 v.10|8|64

E.F.E.A.
PROVISION DE LLANTAS PARA MATERIAL RODANTE

Se pone en conocimiento de los señores proveedores que para la provisión de 24.886 llantas para Ferrocarriles han sido emitidas las Licitaciones Públicas cuyo detalle figura más abajo y en las que se ha contemplado la alternativa de adquirir material a importar.

La apertura de estas licitaciones se efectuará en forma simultánea el día 10 de setiembre próximo a las 10 horas en el Salón de Aperturas del Ferrocarril General Belgrano, Av. Maipú 4, Planta Baja.

Ferrocarril General Belgrano: Licitación Nº O. C. 49|64 Ax. 6. — Venta de pliegos: Av. Maipú Nº 4, of. 35 P. Baja, Capital, horario: 13 a 17 horas.

Ferrocarril General Bmé. Mitre: Licitación Nº 75|64. — Venta de pliegos: Dpto. Almacenes, Av. Alberdi y Las Heras, Portón 2, of. 2, Rosario, horario 9 a 12. — Delegación Almacenes, Av. J. M. Ramos Mejía, (ex Maipú) Nº 1358 Capital, 3º piso, of. 40 F., horario 14 a 17.

Ferrocarril General Roca: Licitación Nº F. I. 6212. — Venta de pliegos: Almacenes Generales R. de Escalada, horario 8 a 13.

Ferrocarril General San Martín: Licitación Nº 32. — Venta de pliegos: Departamento Almacenes, Alianza, Santos Lugares, horario 8 a 12.

Ferrocarril D. F. Sarmiento: Licitación Nº M. 64|82, Venta de pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital, horario 13 a 18.

Ferrocarril General Urquiza: Licitación Nº 982-C|49|168. — Venta de pliegos: Dpto. Suministros 5º piso, Est. Fco. Lacroze, horario 13 a 16.

El precio del pliego de condiciones de cada licitación ha sido fijado en m$n. 1.000,—.

e.28|7 Nº 7.122 v.31|7|64
e.3|8 Nº 7.122 v.7|8|64
e.10|8 Nº 7.122 v.10|8|64

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ECONOMIA
División Adquisiciones
Expediente Nº 4674|64

Llámase a Licitación Pública Nº 121, para la provisión de materiales y ejecución de la obra "Edificio Instrumentación - IIa. Etapa Ex Electrónica", a efectuarse en el Centro Atómico "Ezeiza", sito en la localidad de Ezeiza, partido de Esteban Echeverría, Prov. de Bs. As., de acuerdo a pliegos de condiciones.

Presupuesto: diez y siete millones de pesos moneda nacional (17.000.000). — Apertura: 28 de agosto de 1964, hora: 10 (diez), en la División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250, piso 2º, Capital Federal, T. E. 70-7711 (int. 66). Costo pliegos: m$n. 2.000, retirar en División indicada, horario: de lunes a viernes de 7.30 a 14.30 horas. Precio planos: m$n. 898, retirar en la "Foto Argentina", Rivadavia 751, Capital Federal. — El Gerente de Economía.

e.13|7-Nº 6.657-v.17|7|64
e.20|7-Nº 6.657-v.24|7|64
e.27|7-Nº 6.657-v.31|7|64

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 101 (4º llamado)

Fíjase el día 3 de agosto de 1964, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 101 (cuarto llamado), "para la adquisición de sesenta (60) microteléfonos, mango de plástico, color gris, cordón en espiral, etc., con destino a la Dirección Comunicaciones de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo. Informes y pliego de bases y condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

Odulio Angel Bonfiglio, Inspector General, Director de Administración.

e.27|7-Nº 7.035-v.29|7|64

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 119

Llámase a Licitación Pública Nº 119, para la reparación de 344 sillas, 20 sillones de madera, 2 sillones metálicos, 11 sofaes y 3 almohadones, existentes en la Cancillería —Arenales 761— y Dirección General de Administración — Venezuela 155.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrán lugar el día 3 de agosto de 1964, a las 17 horas, en la Dirección General de Administración, calle Venezuela Nº 155, con la presencia de los interesados que concurran. Las condiciones técnicas y especificaciones de los mismos están a disposición de las firmas interesadas, en la División Licitaciones, calle Venezuela número 155, 3º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de julio de 1964. — El Director General de Administración.

e.27|7-Nº 7.036-v.29|7|64

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 65|64
Expte. Nº 5640|64

Llámase a licitación pública para el día 31 de julio de 1964, a las 14 horas, para la venta de 5.900 kilogramos de chapa barrera tipo "Barbesino" de hierro galvanizado y 1.250 clavos existentes en el Depósito Auxiliar de General Pico (La Pampa), dependiente de la Dirección General de Sanidad Vegetal, ubicado en la Estación General Pico del Ferrocarril D. F. Sarmiento.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso, oficina Nº 128, Capital Federal, y en el citado Depósito.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración.

El Director General.

e.24|7. Nº 6.952. v.24|7|64
e.27|7. Nº 6.952. v.28|7|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 62|64
Expediente Nº 40.513|63

Llámase a licitación pública para el día 5 del mes de agosto de 1964, a las 14 horas, para la adquisición de 40 camiones con cabina metálica y caja de madera para una carga útil de 2 a 3 toneladas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones: Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.15|7-Nº 6.701-v.17|7|64
e.20|7-Nº 6.701-v.24|7|64
e.27|7-Nº 6.701-v.28|7|64

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES
Expediente Nº 2095|63

Llámase a Lic. Pública Nº 1021, por el "Arrendamiento de la Hostería Alakush", sita en el Parque Nac. Tierra del Fuego, gobernación del mismo nombre (localidad Ushuaia).

Apertura: el 14|8|64, a las 17 horas en: Santa Fe 690, 2º piso, Cap. Federal (Div. Suministros). Pliegos al precio de $ 500, a retirar en la misma dirección y en la Intendencia del citado Parque Nacional de Tierra del Fuego donde pueden recabarse informes. Garantía presentación: según pliego. — Jefe Div. Suministros.

e.27|7-Nº 7.037-v.31|7|64

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 278-P|64, para la adquisición de madera terciada y pino brasil, de acuerdo al pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 359 3er. piso, Capital Federal.

El acto de apertura se realizará el día 31 de julio del año en curso a las 14 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 24 de julio de 1964.

e.24|7. Nº 6.953. v.24|7|64
e.27|7. Nº 6.953. v.28|7|64

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 27|63|64, para adquirir cojinetes y soportes. Retiros de pliegos e informes: División Administración, Córdoba Nº 1437 piso 3º, Rosario.

Apertura de sobres: día tres (3) de agosto de 1964, a las once (11) horas en la División precitada.

Rosario, 27 de julio de 1964.

e.27|7-Nº 7.038-v.29|7|64

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 232-P|64, para la contratación de los trabajos de reparación del Murete Perimetral, reconstrucción vereda perimetral, pozo absorbente, recalce de piezas y coronamiento de chapa en el Elevador

Oficial de Campaña de la localidad de Armstrong, Provincia de Santa Fe.

Precio del pliego y planos m$n. 100, pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 359|79, 3er. piso, Capital Federal o en el Elevador Oficial de Armstrong (Prov. de Santa Fe).

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 12 de agosto del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: Trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 350.000 m|n.), depósito de garantía uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 22 de julio de 1964.

e.22|7-Nº 6.877-v.24|7|64
e.27|7-Nº 6.877-v.31|7|64
e.3|8-Nº 6.877-v.4|8|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
Estación Experimental Agropecuaria de Pergamino
LICITACION PUBLICA Nº 14|64

Llámase a licitación Pública para el día 7 de agosto de 1964, a las 9 horas para la compra de papel obra, offset y cartulina.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Estación Experimental de Pergamino (Prov. de Buenos Aires), donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivas. — Estación Experimental de Pergamino.

e.22|7-Nº 6.879-v.24|7|64
e.27|7-Nº 6.879-v.31|7|64
e.3|8-Nº 6.879-v.4|8|64

I. N. T. A. — INSTITUTO DE PATOLOGIA VEGETAL

Llámase a Licitación Pública Nº 2|64, para la compra de un autoclave horizontal tipo Schearer. — Fecha de apertura, 12 de agosto 1964, hora 16, en el Instituto de Patología Vegetal — Villa Udaondo, Castelar (B. A.). — T. E. 629 - 1683. — Retirar pliegos en dicha dirección.

e.15|7-Nº 6.704-v.17|7|64
e.20|7-Nº 6.704-v.24|7|64
e.27|7-Nº 6.704-v.28|7|64

Secretaría de Hacienda

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 31.732|64

Llámase a Licitación Pública Nº 42, el día 17 de setiembre de 1964, a las doce y treinta horas, para la ejecución por ajuste alzado de la estructura de hormigón armado para el edificio correspondiente al ala Este de la ampliación del Policlínico Bancario (1ª etapa), ubicado en la Av. Gaona 2197, Capital.

Retiro de pliego de condiciones, en la Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital. Pliego: m$n. 2.000. Presupuesto oficial: m$n. 9.546.666,39. Garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial.

Buenos Aires, julio 27 de 1964. — E: Gerente de Administración.

e.27|7-Nº 7.039-v.31|7|64
e.3|8-Nº 7.039-v.7|8|64
e.10|8-Nº 7.039-v.14|8|64

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Licitación Pública Nº 425

Por la adquisición de diversos papeles y cartones para uso de la Imprenta de esta Institución.

Pliego de condiciones: División Compras, 25 de Mayo 145, 2º piso, Of. 215, Capital.

Apertura de las ofertas: 7|8|64, a las 14 horas.

e.27|7 Nº 7.040 v.29|7|64

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de formularios impresos en transparente recalco y en obra 1º alisado. — Apertura: 5 de agosto de 1964 a las 15 hs., en la Gerencia Departamental de Administración. — Pliegos, en la Div. Compras, Bmé. Mitre 326, Piso 3º, Local 310.

e.23|7-Nº 6.980-v.28|7|64

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de cubiertas y cámaras. — Apertura: 6 de agosto de 1964, a las 15 hs., en la Gerencia Departamental de Administración. — Pliegos, en la Div. Compras, Bmé. Mitre 326, Piso 3º, Local 310.

e.23|7-Nº 6.981-v.28|7|64

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de 5.000 paquetes de papel mimeógrafo.

Apertura: 4 de agosto de 1964, a las 15 hs. en la Gcia. Dptal. de Administración. — Pliegos en la Div. Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 310.

e.24|7. Nº 6.959. v.24|7|64
e.27|7. Nº 6.959. v.28|7|64

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.820|63

Llámase a Licitación Pública Nº 29, para la adquisición de útiles de escritorio.

La apertura de las propuestas se efectuará el 13 de agosto de 1964, a las 15 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Paraná 145, 4º piso, Capital.

e.22|7-Nº 6.915-v.24|7|64
e.27|7-Nº 6.915-v.31|7|64
e.3|8-Nº 6.915-v.5|8|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 683.414|64

Llámase a licitación pública para la prov. de papel obra 1ra. alisado — E. y C.

La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de agosto de 1964, a las 13.45 hroas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas: Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.

e.24|7. Nº 6.954. v.24|7|64
e.27|7. Nº 6.954. v.31|7|64
e.3|8. Nº 6.954. v.6|8|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 316.620|64

Llámase a licitación pública para la reparación de: motor, caja de velocidad, dirección, etc., del Micro marca "Fiat" — DGSE.

La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de agosto de 1964, a las 13.30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital. — T. E. 37 - 9051, Int. 50.

e.24|7. Nº 6.955. v.24|7|64
e.27|7. Nº 6.955. v.28|7|64

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la impresión de 30.000.000 de cheques. Apertura: 26 de agosto de 1964, a las 15 horas, en la Gcia. Dptal. de Administración. Pliegos en la Div. Compras: Bmé. Mitre 326, piso 3º Local 310.

e.22|7-Nº 6.881-v.24|7|64
e.27|7-Nº 6.881-v.31|7|64
e.3|8-Nº 6.881-v.4|8|64

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a Licitación Pública número 35-964, para contratar la compra de un edificio o terreno baldío o edificado en condiciones de demoler, que deberán estar ubicados en radio céntrico (zona bancaria o comercial) de la ciudad de General Roca, provincia de Río Negro, adecuado para instalar una sucursal de esta Caja. El edificio que se ofrezca deberá disponer de una superficie cubierta de doscientos (200) metros cuadrados, aproximadamente. Además, se hallarán en condiciones legales que permitan su ocupación inmediata.

Sin perjuicio de ello y siempre que resulte conveniente para esta Institución, se tendrán en cuenta las propuestas por inmuebles que no reúnan las condiciones exigidas en este concurso.

El pago correspondiente se realizará al contado a la fecha de escrituración, que será inmediata.

Retiro de los pliegos de condiciones: Hipólito Yrigoyen 1770, 1er. piso, Capital Federal, división Compras, de 12 a 17.30; sucursal General Roca, 9 de Julio 641, de 12 a 17 30, y en las restantes filiales de la Caja en el interior del país.

Apertura de las propuestas: el 19 de agosto de 1964, a las 16, en el local de la precitada división Compras.

e.17|7-Nº 6.777-v.17|7|64
e.20|7-Nº 6.777-v.24|7|64
e.27|7-Nº 6.777-v.30|7|64

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1223, para contratar los siguientes trabajos:

Rubro V — Cubierta metálica sobre Gimnasio: Instalación y Montaje Completa.

Rubro VI — Carpintería de Madera: Provisión y Ajuste.

Rubro VII Carpintería Metálica — Herrería — Campanas y conductos — Vidrios: Provisión, colocación y ajuste.

Rubro VIII. Piso de Madera de Gimnasio: Provisión y Colocación del Solado.

Rubro IX Tanque intermediario para agua caliente y su red externa: Instalación completa.

Destino: Quinta Rigios.

Apertura: 27 de agosto de 1964, a las 16 horas.

Informes y Pliegos: Oficina de Licitaciones, Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal.

PRESUPUESTO OFICIAL:
Rubro V: m$n. 856.600.—.
Rubro VI: m$n. 106.500.—.
Rubro VII: m$n. 791.300.—.
Rubro VIII: m$n. 792.000.—.
Rubro IX: m$n. 103.000.—

Garantía de licitación: 1 por ciento del monto oficial de cada rubro.

e.24|7. Nº 6.957. v.24|7|64
e.27|7. Nº 6.957. v.31|7|64
e.3|8. Nº 6.957. v.6|8|64

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1218, para la ejecución de trabajos de pavimentación.

Destino: Barrio "Gral. José María Paz" - Sector Richieri - Villa Celina. Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires.

Apertura: 28 de agosto de 1964, a las 16 horas.

Informes y Pliegos: Oficina de Licitaciones, Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal.

Presupuesto Oficial: m$n. 14.134.700.
Garantía de Licitación: m$n. 141.347.

e.27|7 Nº 7.041 v.31|7|64
e.3|8 Nº 7.041 v.7|8|64

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública número 2293 para el día 20 de agosto de 1964, a las 16.30 horas, para el abono de atención mecánica, limpieza y lubricación de máquinas de calcular y sumar.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones — H. Yrigoyen 370, piso 2, of. 120, Capital. — Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, en la misma dirección of. 122, de lunes a viernes de 12 a 16.30 horas.

e.17|7-Nº 6.779-v.17|7|64
e.20|7-Nº 6.779-v.24|7|64
e.27|7-Nº 6.779-v.30|7|64

Secretaría de Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración llama a Licitación Pública Nº 34 para el día 11 de agosto de 1964, a las 16 horas, para la adquisición de trajes uniformes, mamelucos, guardapolvos, camisas, etc., cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros - División Compras - sito en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18.30 horas.

e.27|7 Nº 7.043 v.31|7|64
e.3|8 Nº 7.043 v.7|8|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración llama a Licitación Pública Nº 32 para el día 31 de julio de 1964, a las 16 horas, para la concesión del arrendamiento de un "Madurader de Bananas", cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros - División Compras, sito en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18.30 horas.

e.27|7 Nº 7.044 v.29|7|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración llama a licitación pública Nº 33 para el día 29 de julio de 1964, a las 16 horas, para la provisión, confección y colocación de dieciocho (18) cortinal de Tergal. — Pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros, División Compras, sito en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18.30 horas.

e.24|7. Nº 6.956. v.24|7|64
e.27|7. Nº 6.956. v.28|7|64

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitaciones Públicas Nº 24|64, Vagonetas para minas de carbón. Apertura: 14 de agosto de 1964, a las 14 hs.

Nº 25|64, postes metálicos y repuestos. Apertura: 14 de agosto de 1964, a las 14,30 hs. — Informes y pliegos Av. R. S. Peña Nº 1190, Cap. Fed. de 14 a 17 hs.

e.24|7. Nº 6.962. v.24|7|64
e.27|7. Nº 6.962. v.31|7|64
e.3|8. Nº 6.962. v.6|8|64

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 539|64. — Caños de conducción. — Fecha de apertura para el día 4 de agosto de 1964, a las 11 horas.

Licitación Pública Nº 541|64. — Caños de conducción. — Fecha de apertura para el día 11 de agosto de 1964, a las 11 horas.

Licitación Pública Nº 542|64. — Chatarras de acero. — Fecha de apertura para el día 11 de agosto de 1964, a las 11 horas.

Pliegos y datos: Viamonte 783, (4º piso), Capital Federal

e.16|7-Nº 6.747-v.17|7|64
e.20|7-Nº 6.747-v.24|7|64
e.27|7-Nº 6.747-v.29|7|64

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 5.353: Reparación de veredas y pavimentos en La Plata y Ensenada (Prov. Bs. As.). — Apert. 5|8|64, a las 9 horas.

Pliego Nº 5.354: Venta de 3.500 cilindros en calidad de rezago, de 100 kg. de peso c|u aprox. — Precio Base: m$n. 8 kg. — Apert.: 4|8|64, a las 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 14 horas.

e.15|7. — Nº 6.713 v.17|7|64
e.20|7. — Nº 6.713 v.24|7|64
e.27|7. — Nº 6.713 v.28|7|64

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 5.360: Distribución cilindros en San Martín (Mendoza). — Apert. 7|8|64 a las 9 hs.

Pliego Nº 5.361: Distribución cilindros en Miramar (Bs. As.). — Apert. 7|8|64 a las 10 hs.

Pliego Nº 5.362: Distribución cilindros en Bahía Blanca (Bs. As.). — Apert. 10|8|64 a las 9 hs.

Pliego Nº 5.364: Distribución cilindros en La Falda (Córdoba). — Apert. 10|8|64 a las 11 hs.

Pliego Nº 5.366: Transporte y distribución de cilindros en Resistencia (Chaco). — Apert. 7|8|64 a las 11 hs.

Pliego Nº 5.367: Distribución cilindros en San Juan. — Apert. 10|8|64 a las 13 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7.30 a 14 hs.

e.21|7-Nº 6.856-v.24|7|64
e.27|7-Nº 6.856-v.31|7|64
e.3|8-Nº 6.856-v.3|8|64

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 5.373: Distribución cilindros en Catamarca. Apert. 11|8|64, a las 10 hs.

Pliego Nº 5.374: Distribución cilindros en San Luis. — Apert. 11|8|64, a las 11 hs.

Pliego Nº 5.375: Adq. ambulancia. Apert. 11|8|64, a las 12 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7,30 a 14 hs.

e.24|7. Nº 6.960. v.24|7|64
27|7. Nº 6.960. v.30|7|64

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 5.376: Distribución cilindros en Santa Fe y Esperanza (Prov. Sta. Fe). — Apert. 13|8|64, a las 11 hs.

Pliego Nº 5377: Distribución cilindros en Río Gallegos (Sta. Cruz). Apert. 13|8|64, a las 12 hs.

Pliego Nº 5.378: Distribución cilindros en Salta. Apert. 13|8|64 a las 13 hs.

Pliego Nº 5.379: Distribución cilindros en San Rafael (Mendoza). Apert. 14|8|64, a las 10 hs.

Pliego Nº 5.380: Distribución cilindros en Mendoza. Apert. 14|8|64, a las 11 hs.

Pliego Nº 5.381: Distribución cilindros en Paraná. Apert. 14|8|64, a las 12 hs.

Pliego Nº 5.382: Distribución cilindros en Córdoba. Apert. 14|8|64, a las 13 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7,30 a 14 hs.

e.24|7. Nº 6.961. v.24|7|64
e.27|7. Nº 6.961. v.31|7|64
e.3|8. Nº 6.961. v.6|8|64

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 5.368: Adq. carrocería metálica. Apert. 12|8|64 a las 9 hs.

Pliego Nº 5.372: Distribución cilindros en San Nicolás (Bs. As.). Apert. 12|8|64 a las 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7,30 a 14 horas.

e.23|7-Nº 6.919-v.24|7|64
e.27|7-Nº 6.919-v.29|7|64

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 5.369: Distribución cilindros en Río Cuarto (Córdoba). Apert. 13|8|64 a las 9 hs.

Pliego Nº 5.370: Transporte cilindros entre Pta. Chacabuco (Pto. San Martín) y|o Pta. Rosario y|o Destilería Esso, Campana y Pta. Pergamino y su distribución en Pergamino (Bs. As.). Apert. 13|8|64 a las 10 horas.

Pliego Nº 5.371: Instalaciones complementarias par tanques esféricos en Pta. La Plata. Apert. 14|8|64 a las 9 horas. Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7,30 a 14 horas.

e.23|7-Nº 6.920-v.24|7|64
e.27|7-Nº 6.920-v.31|7|64
e.3|8-Nº 6.920-v.5|8|64

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 5.383: Contratación mano de obra y provisión de algunos materiales para la ejecución de la obra "Gasoducto Av. Costanera Norte - Centro Malabia. Cap. Fed.". Apert. 20|8|64 a las 10 horas.

Retirar Pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 13.30 horas.

e.27|7 Nº 7.045 v.31|7|64
e.3|8 Nº 7.045 v.7|8|64

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
(División Compras)
LICITACION PUBLICA Nº 10
Expediente Nº 11.428|D|64

Llámase a Licitación Pública por primera vez por el término de diez días hábiles a partir del 24|7|64, para resolver con destino a: Escuelas Primarias, la adquisición de: Equipos de ropa y calzado para alumnos (mujer y varón), compuestos de: Guardapolvos, delantales, pantalones largos tipo vaquero, rompevientos y zapatos.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle R. Peña 935, Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 17,30 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 14 de agosto de 1964, a las 16 horas en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 20 de julio de 1964. — Serafín R. Piano, Director General de Administración.

e.24|7. Nº 6.963. v.24|7|64
e.27|7. Nº 6.963. v.31|7|64
e.3|8. Nº 6.963. v.6|8|64

SUBSECRETARIA DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO COMPRAS
LICITACION PUBLICA Nº 80

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de diez (10) días hábiles a partir del día 20|7|64, para resolver la adquisición de bancos escolares.

Con destino a Establecimientos Educacionales.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital, todos los días hábiles de 13 a 17 hs.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 14|8|64 a las 16 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.20|7-Nº 6.814-v.24|7|64
e.27|7-Nº 6.814-v.31|7|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Llámase a licitaciones públicas "Sistema Ajuste Alzado" Nº 578, para el día 12 de agosto de 1964, a las 16 horas, para trabajos de: Cambio revestimiento de escaleras laterales, cerraduras y vidrios, en la Escuela Nacional de Educación Técnica (I) Nº 1 "Otto Krause", Avda. Paseo Colón 650, Capital Federal.

Presupuesto oficial m$n. 1.175.840. Valor del pliego m$n. 300. — Consulta y venta de pliegos en la División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

Expediente: 98.682 60. — Resolución Nº 681|-C|64.

Nº 579: para el día 13 de agosto de 1964, a las 16 horas, para los trabajos de: Renovación de techado asfáltico, en la Escuela Nacional de Educación Técnica (F) Nº 136, calle Lope de Vega 2150, Capital Federal.

Presupuesto oficial m$n. 1.875.505,60. Valor del pliego m$n. 300.

Consulta y venta de pliegos, en la División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal

Expediente: 7039|62. Resolución número 679-C|64.

Remisión, entrega y apertura de las propuestas: División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

e.20|7-Nº 6.815-v.5|8|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente 15.892|63
Resolución Nº 536-C|64

Llámase a Licitación Pública Nº 577, sistema "Ajusto Alzado", para el día 18 de agosto de 1964, a las 16 horas, para los trabajos de: Reparación del edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica (I) Nº 5, calle España Nº 150, Rosario, Pcia. de Santa Fe.

Presupuesto oficial m$n. 2.010.200. Valor del pliego: m$n 500. — Consultar o retirar pliegos, en la División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal, y en la Escuela Nacional de Educación Técnica (I) Nº 5, calle España Nº 150. Rosario. Pcia. S. Fe.

Remisión, entrega y apertura de las propuestas: División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

e.22|7-Nº 6.884-v.24|7|64
e.27|7-Nº 6.884-v.31|7|64
e.3|8-Nº 6.884-v.7|8|64
e.10|8-Nº 6.884-v.11|8|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(CARCEL DE POSADAS U.8)
Expte. P.1129|64 I.P.

Llámase a Licitación Pública Nº 8, cuya apertura tendrá lugar el día 3|8|64 a las 10 hs., en la Cárcel de Posadas (U.8) - Misiones - para la provisión de Carne Vacuna, con destino a la Colonia Penal de Candelaria (U.17) Misiones.

Informes y Pliegos: Dirigirse al Servicio Administrativo de la Cárcel de Posadas (U.8), Misiones, los días laborables, de lunes a viernes. — El Jefe Administrativo.

e.27|7 Nº 7.046 v.29|7|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
COMEDOR UNIVERSITARIO
Licitación Pública Nº 6|64

Provisión comestibles (frutas y verduras, pan y pastas, víveres secos y productos de granja, carnes, cordero y pescado), del 1º|9|64, al 31|10|64; Apertura: 27|8|64, 11 horas. — Expediente 2.100 - 391.587|64.

Retiro de pliegos, consultas, presentación y apertura de ofertas: En Oficina de Compras: 50 esq. 1, La Plata, diariamente de 8 a 13 horas (T. E. 31029 y 33467).

e.27|7-Nº 7.051-v.31|7|64
e.3|8-Nº 7.051-v.7|8|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA
Expediente Nº 701625|64
Licitación Pública Nº 8

Llámase a licitación pública para el día 10 de agosto de 1964, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de algodón hidrófilo con destino a la Administración Central de la Facultad de Farmacia y Bioquímica.

La apertura de las propuestas se realizará en la División Compras y Suministros, Junín 956, donde los interesados podrán requerir pliegos de condiciones e informes, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas. — Jefe Departamento Administrativo.

e.27|7 Nº 7.047 v.29|7|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MEDICAS
Reequipamiento Universidades Nacionales

Se posterga la apertura de la Licitación Pública Nº 1, para la provisión del siguiente material:

Una (1) ultracentrifuga preparativa tipo Beckman-Spinco, modelo L. Un (1) cambiador automático tipo Nuclear Chicago, modelo C H0 B. Un (1) impresor de tiempo automático tipo Nuclear Chicago C. IIIB. Un (1) contador Geiger Müller, p|flujo continuo de gas, modelo D. 47. Una (1) centrífuga MSE Super Medium o similar, modelo 6302-B, completa. Un (1) microscopio binocular, tipo Carl Zeiss o similar. Cuya apertura debía efectuarse el día 27 de julio 1964, a las 8,30 horas, para el día 28 de setiembre de 1964, a las 8,30 horas. Administración del Instituto - Tte. General Donato Alvarez 3000, tercer piso.

e.27|7-Nº 7.049-v.29|7|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE INGENIERIA

Llámase a Licitación Pública Nº 99, hasta el día 6 de agosto de 1964, a las 14,30 horas, para la provisión de diversos libros con destino a la Biblioteca Central de esta Facultad.

Las firmas interesadas en retirar el Pliego de Condiciones, deberán dirigirse a la Facultad de Ingeniería, Departamento Compras, Suministros y Almacenes, Paseo Colón 850, Capital Federal. — El Decano.

e.27|7-Nº Nº 7.050-v.29|7|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Se comunica que la Licitación Pública Nº 7|1964, que finalizaba el día 27 de julio ha quedado postergada hasta el día 25 de setiembre a las 17 horas.

A partir del 1º de setiembre podrán retirarse nuevas normas en la Contaduría de l aFacultad de Filosofía y Letras, Viamonte 430, diariamente, de 14 a 19 horas. — El Contador.

e.27|7-Nº 7.083-v.29|7|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
Expediente 227|63|64

Llámase a licitación pública para el día 6 de agosto de 1964, a las 11 horas, para la provisión de 300 resmas de papel obra primera, 80 grs., y 500 películas para fotomecánica de 24 x 30 centímetros. Los interesados podrán retirar el correspondiente legajo en División Contaduría, Sección Compras - Córdoba 2122, 1er. piso, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas.

e.27|7-Nº 7.048-v.29|7|64

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 51 por el término de diez (10) días para la adquisición de obras, publicaciones y textos para Biblioteca.

La apertura de las ofertas se efectuará públicamente el día 26 de agosto de 1964 a las 11 en el local de Licitaciones y Compras de la Facultad, Av. Pte. Figueroa Alcorta 2263, 2º piso, Capital.

Para pliegos de bases y condiciones dirigirse a dicha Sección días hábiles de 7 a 13 horas. — El Contador de la Facultad.

e.17|7-Nº 6.782-v.17|7|64
e.20|7-Nº 6.782-v.24|7|64
e.27|7-Nº 6.782-v.30|7|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
OBRA SOCIAL
Dirección de Comedores y Viviendas Santa Fe
Licitación Pública - Expte. 72

Llámase a licitación pública para la locación de un inmueble de dos plantas, mínimo doce habitaciones, cocina, tres baños y dependencias, ubicado dentro del radio de las calles San Martín, Urquiza, Crespo y B. Pellegrini. Las ofertas deben ser presentadas en el local de Boulevard Pellegrini Nº 2947, Santa Fe, donde puede ser retirado el pliego de condiciones. Fecha de apertura: Agosto 6 de 1964, a las 11 horas. —

e.27|7-Nº 7.052-v.29|7|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
IMPRENTA
Expediente 133.260

Llámase a licitación pública para la adquisición de papel. El pliego de condiciones puede ser solicitado en la Administración - 9 de Julio y C. Pujato - Santa Fe.

La apertura de las propuestas se realizará en la citada dependencia, el día 7 de agosto de 1964, a las 10 horas.

e.27|7-Nº 7.053-v.29|7|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE CIENCIAS
SAN LUIS

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 3 de agosto de 1964, a las 10 horas, para la adquisición de Instrumental científico con destino a la Escuela de Matemáticas y Física dependiente de la Facultad de Ciencias. — La apertura de propuestas tendrá lugar en Contaduría de la Facultad, sita en Pedernera y Chacabuco, 1er. piso, San Luis, debiendo solicitarse en la citada dependencia, pliego de condiciones y demás informes.

e.15|7. Nº 6.727. v.17|7|64
e.20|7. Nº 6.727. v.24|7|64
e.27|7. Nº 6.727. v.28|7|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
OFICINA DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Licitación Pública Nº 3

Llámase a licitación pública para el día 19 de agosto de 1964 a las 11 horas, en la Dirección de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba, a los fines de contratar los trabajos de Pavimentación de calles de acceso al Comedor Estudiantil de Ciudad Universitaria (Expte. 5445 V-1963-Resol. Rect. del 6|5|64).

Los interesados podrán adquirir los legajos correspondientes en la Dirección de Construcciones Universitarias - Ciudad Universitaria - Córdoba, dentro del horario de 7 a 14 horas.

Presupuesto: $ 2.525.600 m|n.

e.22|7 Nº 6.887 v.24|7|64
e.27|7 Nº 6.887 v.31|7|64
e.3|8 Nº 6.887 v.4|8|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
(Exptc. 5974-O-64 Resol. Rect. del 26|6|64)
LICITACION PUBLICA Nº 2

Llámase a licitación pública para el día 14 de agosto de 1964, a las 11 horas, en la Dirección de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba, a los fines de contratar los trabajos de "Ampliación del subsuelo de la Facultad de Arquitectura.

Los interesados podrán adquirir los legajos correspondientes en la Dirección de Construcciones Universitarias — Ciudad Universitaria — Córdoba. Dentro del horario de 7 a 14 horas.

Presupuesto: $ 3.791.104,94 m|n.

e.17|7 Nº 6.790 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.790 v.24|7|64
e.27|7 Nº 6.790 v.30|7|64

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 408 PARA EL DIA 31 DE JULIO DE 1964
Campo DE MAYO (Prov. de Bs. As.)

Nº 408. Hora: 10,40. Prestación de mano de obra para la ejecución de los trabajos de albañilería y techado asfáltico incluso provisión de materiales en la Escuela de Suboficiales "Sgto. Cabral". Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el presupuesto oficial que es de $ 680.000 m|n. — Precio del legajo: $ 50.—. m|n.

Horario de venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, julio de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.27|7. Nº 7.067. v.29|7|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 407
para el día 14 de agosto de 1964
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 407. — Hora: 10,50. — Provisión de materiales para instalaciones eléctricas en la Residencia para Personal Militar Superior en la Calle Migueletes 550.

Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta.

Precio del Legajo: $ 30 m|n.

Horario de Venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, Julio de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.24|7 Nº 6.968 v.24|7|64
e.27|7 Nº 6.968 v.31|7|64
e.3|8 Nº 6.968 v.6|8|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 406
para el día 14 de agosto de 1964
BOULOGNE (Provincia de Buenos Aires)

Nº 406. — 10,40. — Provisión de materiales para instalaciones termomecánicas con destino al Arsenal "Esteban de Luca".

Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta

Precio del Legajo: $ 30 m|n.

Horario de Venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, Julio de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.24|7 Nº 6.969 v.24|7|64
e.27|7 Nº 6.969 v.31|7|64
e.3|8 Nº 6.969 v.6|8|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º Piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 404 para el día 13 de Agosto de 1964
(CIUDAD DE BUENOS AIRES)

Nº 404. — Hora: 10,30. Adquisición de telas para la confección de Cortinados en el Hospital Militar Central Cirujano Mayor Dr. Cosme Argerich. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. Precio del legajo: $ 50,00 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que

deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Julio de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.23|7 Nº 6.932 v.24|7|64
e.27|7 Nº 6.932 v.31|7|64
e.3|8 Nº 6.932 v.5|8|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º Piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 403 para el día 21 de Agosto de 1964
SAN CARLOS DE BARILOCHE
(Provincia de Río Negro)

Nº 403. — Hora: 10,30. Reemplazo de una cocina de tropa Modelo "De Poli" con destino al 6 Batallón de Ingenieros Motorizado de Montaña. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el presupuesto oficial que es de $ 1.011.400. Precio del legajo: $ 50,00 m|nacional.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, julio de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.23|7 Nº 6.931 v.24|7|64
e.27|7 Nº 6.931 v.31|7|64
e.3|8 Nº 6.931 v.7|8|64
e.10|8 Nº 6.931 v.12|8|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º Piso, Cap. Fed.
LICITACION PUBLICA Nº 396 PARA EL DIA 14 DE AGOSTO DE 1964
Las Lajas (Provincia de Neuquén)

Nº 396. — Hora: 10.30. Reparo de la cocina de tropa tipo DGI., Modelo "A", su transformación a petróleo, incluso instalación de campana en el 7 Grupo de Artillería Mixto de Montaña.

Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total del presupuesto oficial que es de $ 852.400 m|n.

Precio del Legajo: $ 50 m n.

Horario de Venta: De 8 a 11 horas

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros.

Los interesados deberán remitir sus propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Neuquén, hasta el 5 de agosto de 1964, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, julio de 1964. —Jefe Departamento Administrativo.

e.17|7 Nº 6.792 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.792 v.24|7|64
e.27|7 Nº 6.792 v.31|7|64
e.3|8 Nº 6.792 v.6|8|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Cap. Fed.
EL PALOMAR (Prov. de Bs. As.)
LICITACION PUBLICA Nº 392 PARA EL DIA 5 DE AGOSTO DE 1964

Nº 392. — Hora: 10,30: Provisión de materiales para instalaciones eléctricas con destino al Colegio Militar de la Nación. — Depósito de garantía de licitación: 1 por ciento sobre el monto total de la oferta. — Precio del Legajo: $ 50.—. m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrán lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, julio de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.15|7. Nº 6.730. v.17|7|64
e.20|7. Nº 6.730. v.24|7|64
e.27|7. Nº 6.730. v.28|7|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
"E. C. A."
Carlos Fiorito 950 - Avellaneda
208 - 1969

Llámase a Licitación Pública Nº 86| 64 para el día 7 de agosto de 1964 a las 11 horas, por la provisión de Bicromato de sodio, Bórax industrial en polvo, Borato de cal (tetracloruro de calcio) y Fluorita molida (mínimo 85 % - F2. Ca.).

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de Cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50), valor de la respectiva documentación.

e.27|7 Nº 7.054 v.29|7|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
"E. C. A."
Carlos Fiorito 950 - Avellaneda
208 - 1969

Llámase a Licitación Pública Nº 88| 64 para el día 6 de Agosto de 1964 a las 11 horas, por la provisión de un vehículo para ambulancia de hasta 140 H.P., naftero.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de Cien pesos moneda nacional (m$n. 100), valor de la respectiva documentación.

e.27|7 Nº 7.055 v.29|7|64

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Servicio Abastecimiento
Sección Compras
Licitación Pública Nº 1631

Apertura: 6|8|1964 a las 12,45 horas.

Llámase a licitación pública por la provisión de: 2.200 Kg. hierro redondo de 13 mm. diámetro.

12.600 Kg. hierro planchuela varias medidas.

Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero — Río Tercero — Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares — Departamento Abastecimiento — Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires, de 7,30 a 16,30 horas.

e.27|7 Nº 7.056 v.29|7|64

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Servicio Abastecimiento
Sección Compras
Licitación Pública Nº 1630

Apertura: 18|8|1964 a las 12,30 horas.

Llámase a licitación pública por la provisión de: 1.485 c|u. chapas de hierro galvanizado Nº 18.

Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero — Río Tercero — Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares — Departamento Abastecimiento — Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires, de 7,30 a 16,30 horas.

e.27|7 Nº 7.058 v.31|7|64
e.3|8 Nº 7.058 v.7|8|64
e.10|8 Nº 7.058 v.10|8|64

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Servicio Abastecimiento
Sección Compras
Licitación Pública Nº 1625

Apertura: 27|8|1964 a las 12 horas.

Llámase a licitación pública por la provisión de: 1.000 toneladas de carbón vegetal de madera dura mezcla.

Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero. — Sección Compras Río Tercero, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Avenida Cabildo 65, — Buenos Aires, de 7,30 a 16,30 horas.

— Buenos Aires, de 7,30 a 16,30 horas.

e.27|7 Nº 7.059 v.31|7|64
e.3|8 Nº 7.059 v.7|8|64
e.10|8 Nº 7.059 v.11|8|64

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Servicio Abastecimiento
Sección Compras
LICITACION PUBLICA Nº 1632

Apertura: 6|8|1964 a las 13 horas.

Llámase a licitación pública por la provisión de: 25 metros cúbicos de anillos tipo raschig de gres químico de 40 x 40 x 4 mm.

5 metros cúbicos ídem, ídem, de 60 x 60 x 6 mm.

Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero — Río Tercero — Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares — Departamento Abastecimiento — Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires, de 7,30 a 16,30 horas.

e.27|7 Nº 7.060 v.29|7|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
Licitación Pública Nº 1632

461|64. — Fecha de apertura: 13 de agosto de 1964 a las 9,15 hs. — Por: Drogas y artículos para laboratorio.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 20.

e.27|7 Nº 7.061 v.29|7|64

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Servicio Abastecimiento
Sección Compras
Licitación Pública Nº 1629

Apertura: 6|8|1964 a las 12,15 horas.

Llámase a licitación pública por la provisión de: 3.010 c u. retenes de goma para ejes A-40x 55 x 8 mm. s|plano 21106.

Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero — Río Tercero — Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares — Departamento Abastecimiento — Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires, de 7,30 a 16,30 horas.

e.27,7 Nº 7.057 v.29|7|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527 — Salta
LICITACION PUBLICA Nº 91|64

Llámase a Licitación Pública Nº 91| 64, a realizarse el día 5 de agosto de 1964, a las 11,30 horas, por la provisión de empaquetadura tipo klingerit, caño de hierro sin costura, válvula globo, alambre de acero, electrodos y empaquetadura de amianto con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km. 1626, FCGB, Provincia de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. Valor del pliego m$n. 20.—.

27|7. Nº 7.066. v.29|7|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
LICITACION PUBLICA DE COMPRAS
Nº 460|64

Fecha de apertura: 6 de agosto de 1964, a las 9 hs., por: fribra gris, spaghetti, cinta de algodón y aisladora.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: De lunes a viernes de 7 a 14 horas. — Valor del pliego: m$n. 20.—.

27,7. Nº 7.062. v.29|7|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
LICITACION PUBLICA DE COMPRAS
Nº 462|64

Fecha de apertura: 6 de agosto de 1964, a las 9,30 hs., por Escobilla, contacto, guarnición.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: De lunes a viernes de 7 a 14 horas. — Valor del pliego: m$n. 20.—.

e.27|7. Nº 7.063. v.29|7|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
LICITACION PUBLICA DE COMPRAS
Nº 463|64

Fecha de apertura: 6 de agosto de 1964, a las 9,45 hs., por aluminio electrolítico.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: De lunes a viernes de 7 a 14 horas. — Valor del pliego: m$n. 20.—.

e.27|7. Nº 7.064. v.29|7|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
LICITACION PUBLICA DE COMPRAS
Nº 464|64

Fecha de apertura: 6 de agosto de 1964, a las 10 hs. — Por Instumentos para completamiento del laboratorio químico.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: De lunes a viernes de 7 a 14 horas. — Valor del pliego: m$n. 20.—.

e.27|7. Nº 7.065. v.29|7|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO

Venta de Llaves de paso, Caños, Anillos de goma, Bridas de acero, Hierro, Bronce, Codos, Cuplas, Curvas, Cruz de acero, Hierro, Bronce, Te, Tapones macho y hembra, Uniones y Válvulas.

Licitación Pública (Ventas) número 1064|64.

Venta de: Llaves de paso, Caños, Anillos de Goma para caños, Bridas de acero, ídem de hierro y de bronce, Codos en diversos tipos, Cuplas de aluminio, ídem de hierro galvanizado, ídem de reducción de hierro galvanizado (diversas medidas), Curvas de bronce, ídem de hierro galvanizado (diversas medidas), Cruz de acero, ídem de hierro galvanizado, ídem de bronce (varias medidas), Tapones, Uniones, Válvulas, etcétera.

Ubicación del Material: Fábrica Militar Río Tercero - Río Tercero (Pcia. de Córdoba), donde pueden ser inspeccionados durante los días hábiles (Lunes a Viernes), entre las 7 y las 12 hs.

Apertura de la Licitación: 5 de agosto de 1964, a las 12 horas.

Pliego de Condiciones: Fábrica Militar Río Tercero - Río Tercero (Pcia. de Córdoba) - Sección Ventas - T. E. 56 interno: 20.

e.22|7 Nº 6.895 v.4|8|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527 — Salta
LICITACION PUBLICA Nº 93|64

Llámase a Licitación Pública Nº 93| 64, a realizarse el día 3 de agosto de 1964, a las 10,30 horas, por la adquisición de chapa de acero, acero en barra, electrodos, metal antifricción y estaño, con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — Valor del pliego m$n. 20.—.

e.24|7. Nº 6.964. v.24|7|64
e.27|7. Nº 6.964. v.28|7|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 83| 64 para el día 31 de julio de 1964, a las 9,30 hs. por el transporte de ácido sulfúrico. — Por pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e.24|7. Nº 6.965. v.24|7|64
e.27|7. Nº 6.965. v.28|7|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras Nº 459 64.

Fecha de Apertura: 12 de Agosto de 1964 a las 10 hs.

Por: Repuestos para motor Worthington.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de Lunes a Viernes de 7 a 14 horas.

Valor del Pliego: m$n. 20.

e.24 7 Nº 6.966 v.24|7|64
e.27|7 Nº 6.966 v.28|7|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACIDO SULFURICO
Camino Perimetral Este - YPF - Portón 1 Berisso
Casillo Correo 13 - Berisso

Licitación Pública Nº 08|64 por la provisión de 6.300 litros de catalizador de pentóxido de vanadio Monsanto Tipo 11, original, para la renovación parcial de la carga de un convertidor Monsanto en operación.

Apertura: 3 de agosto de 1964, a las 12 horas.

Las firmas interesadas podrán retirar el pliego de condiciones en la fábrica mencionada (Servicio Abastecimiento) o en Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Capital Federal, previo pago en contaduría de $ 10 m|n. por la documentación.

e.24 7 Nº 6.967 v.24|7|64
e.27|7 Nº 6.967 v.28|7|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Departamento Abastecimiento
División Compras
Av. Cabildo 65 - Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 82| 64 para el día 13 de agosto de 1964 a las 10,30 horas, por la provisión de coke metalúrgico con destino a Altos Hornos Zapla.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires lugar donde se realizará la apertura de la citada Licitación. — El Director General.

e.22 7 Nº 6.890 v.24|7|64
e.27,7 Nº 6.890 v.31|7|64
e.3 8 Nº 6.890 v.4|8|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"
AVda. Ovidio Lagos 5250. - T. E. 80114
Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 26, con apertura para el día 12 de agosto de 1964, a las 12 horas, por la provisión de: Trozos de Acero Fundido

Por los pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Servicio Abastecimiento, Sección Compras o Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.20|7 Nº 6.834 v.24|7|64
e.27|7 Nº 6.834 v.31|7|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR "FRAY LUIS BELTRAN"

Fray Luis Beltrán, Pcia. Santa Fe T. E. 39-1507 y 39-3744 (Rosario)

Llámase a licitación pública Nº 2,64, para el día 6 de agosto de 1964, a las 11 horas, para la venta de: Bulones, Tuercas y Tirafondos (para Ferrocarriles) - Alambre de Cobre para bobinar, Acero en palanquilla y Anodos de níquel.

Por pliego de condiciones y especificaciones: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán", de lunes a viernes, de 7 a 13 horas, o en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Gerencia General de Ventas, Av. Cabildo 65 Buenos Aires.

e.16|7 Nº 6.759 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.759 v.24|7|64
e.27|7 Nº 6.759 v.29|7|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO CAMPANA - LGM

Llámase a Licitación Pública número 1.034,64, para el día 5 de agosto de 1964, a las 12 horas, por la contratación de: Transporte de Materias Primas - Destilados de petróleo, Famitol (nafta) - y otros productos elaborados por esta Fábrica Militar de Tolueno Sintético, desde La Plata y San Nicolás a esta Fábrica y desde la misma hasta Buenos Aires y San Nicolás.

Valor del Pliego: m$n. 50.

Garantía de la Propuesta: 1 o|o del total de la oferta si supera los pesos moneda nacional 100.000.

Informes y Pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético Campana - LGM. Pcia. de Buenos Aires. — Dirección General de Fabricaciones Militares - División Compras - Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.14|7-Nº 6.684 v.17|7 64
e.20|7-Nº 6.684 v.24|7|64
e.27|7-Nº 6.684 v.29|7|64

D.G.F.M. FABRICA MILITAR RIO TERCERO SERVICIO ABASTECIMIENTO SECCION COMPRAS

Licitación pública Nº 1.591, X. — Apertura: 6 8,64 a las 12 horas. — Llámase a licitación pública por la provisión de: 1.000 toneladas de carbón vegetal de madera dura mezcla.

Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero Sección Compras. Río Tercero, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas, y en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento Av. Cabildo 65, Buenos Aires, de 7.30 a 16.30 horas.

e.16 7 Nº 6.762 v.17|7|64
e.20 7 Nº 6.762 v.24|7|64
e.27 7 Nº 6.762 v.31|7|64

Secretaría de Marina

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública para el día 11 de agosto de 1964, a 11 horas, ejecución obra "Tanque elevado de 10 m3. de capacidad", Servicio de Hidrografía Naval, Capital Federal.

Presupuesto Oficial $ 501.171 m|n.
Garantía de Licitación $ 5.101,71 m|n.
Precio del legajo $ 600 m|n.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Avenida Eduardo Madero Nº 351, Capital Federal.

e.17|7 Nº 6.793 v.17|7|64
e.20 7 Nº 6.793 v.24|7|64
e.27 7 Nº 6.793 v.31|7|64
e.3|8 Nº 6.793 v.6|8|64

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública para el día 19 de agosto de 1964 a 11.00 horas ejecución obra "Cierre del Patio de Columnas" - Escuela Complementaria de la Armada "Francisco de Gurruchaga" - Mar del Plata. — Presupuesto Oficial $ 547.520.— m|n. — Garantía de licitación $ 5.875,20 m|n. — Precio del legajo $ 600.— m|n. Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Avenida Eduardo Madero Nº 351, Capital Federal.

e.20|7-Nº 6.982-v.31|7|64
e.3 8-Nº 6.982-v.7|8|64
e.10|8-Nº 6.982-v.13|8|64

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública día 3 de agosto de 1964 a 11 hs., ejecución obra "Ampliación en el Pabellón Suboficiales" Liceo Naval Militar Río Santiago. Provisión y Montaje Estructura Metálica.

Presupuesto Oficial $ 553.000 m|n.
Garantía de licitación $ 5.530 m|n.
Precio del legajo $ 500 m|n.

Consulta de pliegos: Liceo Naval Militar Río Santiago.

Consulta de pliegos, venta legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Avenida Eduardo Madero 351, Capital Federal.

e.8|7 Nº 6.563 v.10 7|64
e.13|7 Nº 6.563 v.17 7|64
e.20|7 Nº 6.563 v.24|7 64
e.27 7 Nº 6.563 v.29|7|64

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. D-9701 c.v|64

Llámase a Licitación Pública Nº 55, para el día 14 de agosto de 1964, a las 10 horas, para contratar la provisión de: Radios combinados; modificación equipos de comunicaciones; equipos para comunicaciones.

Apertura en la Dirección de Administración.

Pliego correspondiente en la División Compras, P. Colón 533, 7º piso, de 8,30 a 12,30 horas.

El Prefecto Nacional Marítimo.

e.24|7 Nº 6.970 v.24|7|64
e.27|7 Nº 6.970 v.28|7|64

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. M-2:242|C.V.|64 "Rdo"

Llámase a Licitación Pública Nº 57, para el día 6 de agosto de 1964, a las 11 horas, para contratar la provisión de Cinturones Navales.

Apertura en la Dirección de Administración.

Pliego correspondiente en la División Compras, P. Colón 533, 7º piso, de 8,30 a 12,30 horas.

El Prefecto Nacional Marítimo.

e.24|7 Nº 6.971 v.24|7|64
e.27|7 Nº 6.971 v.28|7|64

Secretaría de Aeronáutica

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 760|64. Concesión del servicio de distribución de encomiendas y|o cargas a domicilio.

Apertura: 5 de agosto de 1964, a las 15.30 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo, en la dirección arriba indicada, oficina 107, dentro del horario de 13 a 17.30 hs.

e.20|7-Nº 6.837-v.24 7 64
e.27|7-Nº 6.837-v.31|7|64

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 759|64. — Servicios de transporte de tripulaciones de la Empresa.

Apertura: 4 de agosto de 1964, a las 15.30 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo, en la dirección arriba indicada, oficina 107, dentro del horario de 13 a 17.30 hs.

e.20|7-Nº 6.838-v.24 7|64
e.27|7-Nº 6.838-v.31|7 64

HOSPITAL NACIONAL DE ODONTOLOGIA
Expediente Nº 15.498|64

Llámase a Licitación Pública Nº 3|64 para el día 10 de agosto, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Nacional de Odontología, durante el Ejercicio 63|64.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional de Odontología, Av. Pueyrredón Nº 1940, 5º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para Pliego de Condiciones e informes al citado Hospital, o a la Dirección General de Administración (Dirección de Adquisiciones, Sección Contrataciones Descentralizadas). Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Material de conservación consistente en maderas, pinturas, repuesto para aparatos, Ropería (botones, telas.). Material de limpieza (Fulol, trapo de piso, rejilla, jabón, etc.). Artículos para escritorio (Carpetas, portafolios). Material para electricidad (arrancadores, cables, cordón, portalámparas, lámparas, y otros).

Buenos Aires, 22 de julio de 1964. — El Director del Hospital Nacional de Odontología.

e.27|7. Nº 7.068. v.29|7|64

SANATORIO SOMMER

Llámase a Licitación Pública Nº 14|64, para el día 18 de agosto de 1964, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio "Sommer", y con cargo al Ejercicio 1963|64.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio, en General Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial 24, Kilómetro 23, FCNDFS., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Establecimiento y podrán también retirarse en la Dirección General de Administración (Sección Contrataciones Centralizadas) Paseo Colón 329, Capital Federal.

Las necesidades se refieren: Fideos y Harinas, Azúcar, Extracto de tomates, Pescados, Verduras frescas, Leche, Pan Pan negro, Carne vacuna y Mondongo.

General Rodríguez, 27 de julio de 1964. — El Director del Sanatorio Sommer.

e.27|7 Nº 7.070 v.31|7|64
e.3 8 Nº 7.070 v.7|8|64

DEPARTAMENTO DE PALUDISMO Y FIEBRE AMARILLA EN TUCUMAN
Expediente Nº 2.572 64.

Llámase a Licitación Pública Nº 4|64, para el día 3 de agosto de 1964, a horas 12, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Departamento de Paludismo y Fiebre Amarilla en Tucumán, durante el año 1964. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Administrativa de dicho Organismo, cita en Avda. Sarmiento 1347, San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada Repartición o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Departamento de Contrataciones). Paseo Colón 329, piso 8º, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: almohadas, colchonetas, frazadas, fundas, sábanas, toallas de mano, bolsas de lona, porta-equipo, bolsitas de lona, botines de cuero, botas de goma, caramañolas, carteras de terciar, camisas, pantalones, sombreros para lluvia y carpas. — San Miguel de Tucumán, 15 de julio de 1964. — El Jefe del Departamento de Paludismo y Fiebre Amarilla.

e.27|7 Nº 7.071 v.29|7|64

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA
Expediente Nº 00303|64

Llámase a Licitación Pública Nº 19|64, para el día 6 de agosto de 1964, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras del Instituto, Avda. Vélez Sársfield 563, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes, a la mencionada División. — Las necesidades se refieren a: Drogas. — El Director del Instituto Nacional de Microbiología.

e.1º|7. — Nº 6.398 v.3|7|64
e.6|7. — Nº 6.398 v.10|7|64
e.13|7. — Nº 6.398 v.17|7|64
e.20|7. — Nº 6.398 v.24|7|64
e.27|7. — Nº 6.398 v.28|7|64

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL DE OLIGOFRENICOS
TORRES — F. C. N. G. U.
Expediente Nº 1443|64

Llámase a Licitación Pública Nº 15|64 para el día 3 de agosto de 1964, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan; con destino al Hospital Nacional de Oligofrénicos.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones del citado Establecimiento, sito en Torres — F. C. N. G. U., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Dto. de Adquisiciones y Ventas), Vieytes 489, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: bomba centrífuga t|Pluvius, engrasadora, máquina cardadora con motor eléctrico, motores eléctricos trifásicos y monofásicos, pala hidráulica, sierra taladora a cadena, toma de fuerza hidráulica, azadas, destornilladores, etc. — El Director del Hospital.

e.27|7. Nº 7.069. v.29|7|64

INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD
Expediente Nº 03405|64.

Llámase a Licitación Pública Nº 76|64, para el día 10 del mes de Agosto de 1964, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de la Salud, y durante el año 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Contrataciones Centralizadas — Paseo Colón 329 — 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: la adquisición de instrumental científico. — Buenos Aires, 17 de Julio de 1964. — El Director Gral. de Administración.

e.17|7 Nº 6.795 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.795 v.24|7|64
e.27|7 Nº 6.795 v.30|7|64

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

HOSPITAL DE ZONA VERA
Pcia. de Santa Fe

Llámase a Licitación Pública Nº 15, para el día 6 de agosto de 1964 a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona Vera - Pcia. de Santa Fe, durante el año 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Delegación Sanitaria Federal, Santa Fe, Ofic. Contrataciones, San Martín 1725, debiendo dirigirse para Pliegos e informes a la citada Oficina y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial, Sección Contrataciones descentralizadas, Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a Productos Químicos y Farmacéuticos.

Secretaría Administrativa, Of. de Contrataciones, Santa Fe, Julio 14 de 1964.

e.24|7 Nº 6.972 v.24|7|64
e.27|7 Nº 6.972 v.28|7|64

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 23436|1964

Venta de automotores fuera de uso. Apertura: 18|8|1964, a las 15, en el distrito San Luis, calle San Martín 633. — Pliegos: en dicho lugar y Charcas 1840 (Capital Federal).

e.27|7 Nº 7.072 v.29|7|64

ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 23435|1964.

Venta de automotores fuera de uso. Apertura: 18|8|1964, a las 15, en el distrito Concepción del Uruguay, calle San Martín 646. — Pliegos: en dicho lugar y Charcas 1840 (Capital Federal).

e.27|7 Nº 7.073 v.29|7|64

ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 23434|1964.

Venta de automotores fuera de uso. Apertura: 18|8|1964, a las 15, en el distrito La Rioja, calle Joaquín V. González 9. — Pliegos: en dicho lugar y Charcas 1840 (Capital Federal).

e.27|7 Nº 7.074 v.29|7|64

ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 24092|1964

Venta de automotores fuera de uso. Apertura: 18|8|1964, a las 15 horas, en el distrito Paraná, calle Buenos Aires 226. Pliegos: en dicho lugar y Charcas 1840 (Capital Federal).

e. 24|7 — Nº 6.974 — v. 24|7|64
e. 27|7 — Nº 6.974 — v. 28|7|64

ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 2504|1963.

Extracción y colocación del manto filtrante y limpieza de la galería Nº 2 (El Tofo) del distrito Chilecito (La Rioja).

Apertura: 14|8|1964, a las 15 horas, en el distrito Chilecito, calle Adolfo E. Dávila 85. Pliegos: en dicho lugar y Charcas 1840 (Capital Federal.

e. 24|7 — Nº 6.975 — v. 24|7|64
e. 27|7 — Nº 6.975 — v. 28|7|64

ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 3550|1964

Arena fina y gruesa y canto rodado clasificado para filtros.

Apertura: 14|8|1964, a las 15 y 15 horas. Pliegos: Distrito Corrientes y Charcas 1840 (Capital Federal). — Apertura: Charcas 1840 (Capital Federal).

e. 24|7 — Nº 6.976 — v. 24|7|64
e. 27|7 — Nº 6.976 — v. 31|7|64
e. 3|8 — Nº 6.976 — v. 6|8|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA D. A. DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 559|64, hasta el día 10 de agosto de 1964 a las 17 horas, para la construcción, por "ajuste alzado", de locales incluso instalación electromecánica para un equipo electrónico de sistematización de datos tipo I. B. M., en la Secretaría de Estado de Hacienda — Dirección Nacional de Estadísticas y Censos, sita en Hipólito Yrigoyen Nº 250, piso 12º, Capital Federal. Presupuesto Oficial $ 5.475.000 m|n. Importe de garantía $ 54.750 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones — Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. Precio documentación $ 1.200 m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.21|7-Nº 6.866-v.31|7|64

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 262|64, hasta el día 12 de agosto de 1964, a las 16 y 30 horas, para la provisión y montaje en obra de 5 (cinco) máquinas descargadoras telescópicas de 120 th., comprendidos todos los trabajos definidos en dicha documentación y los

implícitos necesarios, destinadas a varias plantas de silos subterráneos, a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado". — Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en: Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 4º, Buenos Aires. — Consultas en el lugar indicado; Departamento Distrito Zona Norte, Edificio Aduana, 2º piso, Rosario (Santa Fe) y Juzgado Federal de Bahía Blanca (Buenos Aires). — Pliego $ 800 m|n. — Presupuesto Oficial $ 5.700.000 m|n. — Importe de la garantía $ 57.000 m|n.

e.22|7-Nº 6.903-v.24|7|64
e.27|7-Nº 6.903-v.31|7|64
e.3|8-Nº 6.903-v.7|8|64
e.10|8-Nº 6.903-v.11|8|64

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 3835, hasta el día 3 de agosto de 1964, a las 15 horas, para la adquisición de: Cabo de Manila s|norma IRAM (kgs. 9.400).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal, de 12.30 a 17 horas.

Pliego: $ 200.00 m|n.

e.27|7 Nº 7.075 v29|7|64

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Depto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 3.836 hasta el día 31 de julio de 1964 a las 15,30 horas, para la Adquisición de: una (1) sonda ecoica portátil, modelo DE-119-D, marca Raytheon o similar, y rollos de papel de 72 pies (rollos 50).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal, de 12,30 a 17 horas.

Pliego: $ 50 m|n.

e.24|7 Nº 6.973 v.24|7|64
e.27|7 Nº 6.973 v.28|7|64

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Departamento Río Uruguay

Llámase a licitación pública Nº 246 -DRU- 64 (compra) hasta el día 18 de Agosto de 1964 a las 10 horas, para la provisión de 40 m3. de madera lapacho, de primera calidad, aserrada en distintas medidas, largo mínimo 5,50 mts.

La Recepción y apertura de las propuestas como así también el retiro de pliegos y consultas se efectuará en la Oficina de Licitaciones y Compras -Jordana y Cochabamba- C. del Uruguay (E. R.).

Depósito de garantía de ofertas: 1 o|o de su importe.

Valor del Pliego: $ 70 m|n.

e.8|7 Nº 6.567 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.567 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.567 v.24|7|64
e.27|7|64 Nº 6.567 v.29|7|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 4.535, para la adquisición de elementos para filtros de lubricantes y combustibles para equipos viales. $ 3.300.000.

Presentación propuestas: 10 de Agosto a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.20|7 Nº 6.845 v.24|7|64
e.27|7 Nº 6.845 v.31|7|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 4.533, para la adquisición de casillas desarmables de madera. $ 4.476.000.

Presentación propuestas: 10 de Agosto a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.20|7 Nº 6.844 v.24|7|64
e.27|7 Nº 6.844 v.31|7|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 5, tr.: Pehuajó - Trenque Lauquen - Lte. La Pampa. Sec. km. 396,200 - km. 421,000 y km. 446,000 - km. 520,750 - $ 22.613.080.

Presentación propuestas: 7 de Agosto a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.10|7 Nº 6.606 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.606 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.606 v.24|7|64
e.27|7 Nº 6.606 v.30|7|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 191, tr.: Arrecifes - Salto. Sec. km. 56,8 - km. 94,6 - $ 6.779.450

Presentación propuestas: 5 de Agosto a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.10|7 Nº 6.607 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.607 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.607 v.24|7|64
e.27|7 Nº 6.607 v.30|7|64

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 30-P/64

30-P/64: 7 de agosto 1964, a las 9.30. Por la provisión de grupo electrógeno Diesel.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, sita en la Avda. La Plata 1540, piso 5º, Capital Federal, horario de atención: de 12.30 a 18.30.

e.23|7 Nº 6.947 v.24|7|64
e.27|7 Nº 6.947 v.29|7|64

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Resol. 8773 - D.N.O.

LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para contratar los "Trabajos de reparaciones generales en el edificio arrendado con destino al funcionamiento de la oficina Hipólito Yrigoyen (Distrito 7º, San Luis).

Las propuestas serán recibidas hasta el 5 de agosto de 1964, a las 10 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora, en la Oficina de Secretaría del Distrito 7º, San Martín Nº 617, San Luis.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil, de 8 a 12. — Presupuesto Oficial: $ 186.040 m|n. — Garantía: pesos 1.860,40 m|n. — San Luis, 14 de julio de 1964.

e.22|7. — Nº 6.906 v.24|7|64
e.27|7. — Nº 6.906 v.28|7|64

Secretaría del Transporte

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES

LICITACION PUBLICA Nº 1|64

Llámase a licitación pública para el día 6 de agosto de 1964, a las 16 horas para la provisión de los siguientes automotores con motor a nafta: 5 "Pick Up" cabina y caja metálica, capacidad 1000|1500 Kg.; 4 Camiones con cabina sin caja, capacidad 4|5 tns.: 2 "Pick Up" con cabina sin caja, capacidad 500 Kg. — Las ofertas se recibirán hasta el momento de la apertura en la División Licitaciones y Compras, calle Pedro de Mendoza 1279, Capital, donde podrá retirarse pliego previo pago de $ 100.— los días hábiles de 9 a 15 horas.

e.20|7-Nº 6.850-v.24|7|64
e.27|7-Nº 6.850-v.31|7|64

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Llámase a Licitación Pública Nº 171|64, para la impresión de 1.000.000 de boletas de depósito, a dos colores, numeradas y a entregar en paquetes de 100, 200 y 1.000 boletas.

Apertura: 3 de agosto de 1964, a las 15 horas.

Retiro de pliegos y consultas en: Avda. Roque S. Peña 501, 1er. piso, oficina 122.

Lugar de apertura: Avda. Roque S. Peña 501, 1er piso, Ofic. 122.

e. 24|7 — Nº 6.977 — v. 24|7|64
e. 27|7 — Nº 6.977 — v. 28|7|64

E.F.E.A. FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 33|64. Ruedas de acero forjado y laminado para coches y vagones. — Apertura: 10 hs., del 4|9|1964.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de propuestas, Viamonte 533, 3er. piso, of. 376.

e.16|7 Nº 6.768 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.768 v.24|7|64
e.27|7 Nº 6.768 v.29|7|64

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 20|64, con apertura en Suministros Compras, Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, Capital Federal, el día 12 de agosto de 1964, a las 14 horas, para la adquisición de maderas en tablas, tirantes y vigas de pino Paraná, cedro, viraró, lapacho, curupay, terciada y chapadur. Retiro de pliegos —sin cargo— en la dirección nombrada, de 12 a 19 horas.

e. 27|7 — Nº 7.080 — v. 29|7|64

E.F.E.A. FERROCARRIL GENERAL ROCA

VENTA DE MATERIALES USADOS Y NUEVOS

Licitacs. Privs. Nos.: V. 344: Aserrín y viruta de maderas duras y blandas. — V. 345: Papel de recortes de imprenta en fardos, form., boletos, etc. — Apert. 3|8|64, 9 y 10 hs., respect. — V. 346: Producidos metálicos. — V. 347: Tubos fluorescentes quemados y vidrios rotos. — Apert. 6|8|64, 9 y 10 hs. respec. — V. 348: Piedras abrasivas y crisoles rotos, carbones de ex-motores. — V. 349: Cascotes de ladrillos refractarios y mampostería. Apert. 10|8|64, 9 y 10 hs. respect. — V. 350: Cal excarburo, Apert. 14|8|64, 9 hs.

Licitac. Privada V. 351: Lona y arpillera usada, rosetas de madera y arpillera de yute, nueva, sucia en fardos. Apert. 14|8|64, 10 hs.

Pliegos e informes: Dpto. Almacenes (Oficina Muestrario), R. de Escalada días hábiles lunes a viernes 8 a 13 hs. presentando doc. de identidad

e.27|7 Nº 7.076 v.31|7|64

E.F.E.A. FERROCARRIL GENERAL ROCA

LICITACIONES PUBLICAS

G. 2977: Pantalones, trajes, sobretodos y gorras, pliego m$n. 300.—, ap. 19|8|64, 9 hs. — G. 2978: Sacos, pantalones y chaquetillas de brin, pliego m$n. 300,—, ap. 19|8|64, 10 hs. — G. 2968: Guantes, coipas, echarpes, tricotas de lana y sacos de cuero, pliego m$n. 200,—, ap. 19|8|64, 11 hs. — G. 2979: Ladrillos Refractarios, pliego m$n. 300,—, ap. 20|8|64, 9 hs. — F. 6186|A: Zapatas de hierro fundido, pliego m$n. 300.—. ap. 20|8|64, 10 hs. — F. 6223: Bulones de acero para vías, pliego m$n. 200,—, ap. 20|8|64, 11 hs.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada, (Secc. Muestrario), todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas, munidos de Documentos de Identidad.

e.27|7 Nº 7.077 v.31|7|64
e.3|8 Nº 7.077 v.7|8|64

E.F.E.A. FERROCARRIL GENERAL ROCA

LICITACIONES PRIVADAS

G.2966: Estufas eléctricas de piso, para coches dormitorios, pliego pesos m|n. 50. — Ap. 30|7|64, 9 hs. — G.2967: Botas y borceguíes de cuero, pliego m$n. 100. — Ap. 30|7|64, 10 hs. — G.2969: Pintura gris para vagones, pliego m$n. 50. — Ap. 30|7|64, 11 hs. — G.2970: Antimonio en lingotes, pliego m$n. 150. — Ap. 31|7|64, 9 hs. — G.2971: Conductor múltiple aéreo de señalamiento, de 2 y 5 conductores, pliego m$n. 50. — Ap. 31|7|64, 10 hs. — G.2972: Inducido bobinado para generador, pliego m$n. 50. — Ap. 31|7|64, 11 hs. — F.6194|A: Perno, Balancín y Eje para dínamos, pliego m$n. 150. — Ap. 3|8|64, 11 hs. — G. 2973: Leña Caldén o Algarrobo, pliego s|cargo, Ap. 4|8|64, 9 hs. — G.2974: Aserraje de durmientes para postes, tacos y leña, pliego s|cargo, Ap. 4|8|64, 10 hs. — G.I.2975: Aceros especiales para: matrices, Dropstamp y herramientas, pliego m$n. 50. Ap. 14|8|64, 11 hs. — Alternativa: material a importar.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles, menos sábados, de 8 a 13 horas, munidos de documentos de identidad.

e.22|7. — Nº 6.907 v.24|7|64
e.27|7. — Nº 6.907 v.28|7|64

E.F.E.A. FERROCARRIL GENERAL ROCA

LICITACIONES PUBLICAS

G. 2965: Estopa de algodón, pliego m$n. 200,—, ap. 13|8|64, 9 hs. — G. 2731|A: Pantalones, Sobretodos y Trajes, pliego m$n. 800,—, ap. 13|8|64, 10 hs. — F. 6124|A: Eclisas de acero, pliego m$n. 300,—, ap. 13|8|64, 11 hs. — F. 6188|A: Tubos de acero para calderas, pliego m$n. 300,—, ap. 13|8|64, 12 hs.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas, munidos de Documentos de Identidad.

e.16|7 Nº 6.766 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.766 v.24|7|64
e.27|7 Nº 6.766 v.29|7|64

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

AL. C. P. 27|64

Expte. Nº 22700|64

Llámase a licitación pública para ejecutar la construcción de cobertizos con provisión y colocación de estructura de madera, cubierta de chapas de hierro galvanizado, incluso trabajos complementarios y accesorios en los Kms. 1230|100; 1242|225; 1249|975 y 1253|664 del ramal A.12 de Mendoza a Las Cuevas en la Provincia de Mendoza. La apertura de propuesta se realizará en Oficina de Licitaciones del F. C., Av. Maipú Nº 4, Capital, a las 13 horas, del día 31 de agosto de 1964. El pliego de condiciones puede consultarse en Oficinas del Distrito Vía y Obras Mendoza, calle Sargento Cabral Nº 2 y en oficina Nº 431 de esta Gerencia. Precio pliego $ 1.000 m|n. Horario 13 a 17 hs. — La Gerencia.

e. 27|7 — Nº 7.079 — v. 31|7|64
e. 3|8 — Nº 7.079 — v. 7|8|64

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

AL. C. P. Nº 24|64

Licitación Pública O. C. 3|64 Ax.4

Chapas lisas de acero dulce común. Apertura 29 de julio de 1964, a las 10 horas. Consulta y retiro pliegos en Oficina de Licitaciones, Av. Maipú 4, Capital. — La Gerencia.

e. 24|7 — Nº 6.978 — v. 29|7|64

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

AL. C. P. 26|64

Expte. Nº 22725|64

Llámase a licitación pública para ejecutar los trabajos de limpieza y pintura del hall de entrada, hall boletería, cocherón y marquesinas de los andenes Nº 1 y 6 incluso construcción cielorraso en el hall boletería y ejecución de trabajos accesorios en la Estación Retiro P. La apertura de propuestas se realizará en las Oficinas de Licitaciones de la Gerencia, Av. Maipú 4, Capital Federal, a las 13 horas del 20|8|64. El pliego de condiciones puede consultarse en Oficina 431 de esta Gerencia, Av. Maipú 4, Capital, de 13 a 17 horas. Precio pliego $ 400.— m|n. — La Gerencia.

e. 27|7 — Nº 7.078 — v. 31|7|64

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

AL.C.P. 23/64

Licitaciones Públicas

21 de agosto de 1964, 14 horas: Pinturas y esmaltes preparados O. C. 5/63 Ax.20.

24 de agosto de 1964, 14 horas: Tuercas de acero dulce y clavos punta parís O. C. 2/64.

24 de agosto de 1964, 15 horas: Clavos para vía O. C. 48/63 Ax.2.

25 de agosto de 1964, 14 horas: Trajes impermeables e impermeables raglan O. C. 58/64 Ax.30.

26 de agosto de 1964, 15 horas: Cojinetes para coches motores O. C. 66/64.

Consulta y retiro de pliegos: Of. de Licitaciones (local Nº 35, P. Bja.), Avenida Maipú Nº 4, Cap. — La Gerencia.

e.23|7 Nº 6.948 v.24|7|64
e.27|7 Nº 6.948 v.31|7|64
e.3|8 Nº 6.948 v.5|8|64

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

AL.C.P. 21/64

Licitaciones Públicas

20 de agosto de 1964, 14 horas: Mamelucos color verde O. C. 58/64 Ax.28.

20 de agosto de 1964, 15 horas: Carburo de calcio en piedras O. C. 65/64.

21 de agosto de 1964, 15 horas: Ambos de fajina y sacos de brin O. C. 58/64 Ax.29.

25 de agosto de 1964, 15 horas: Remaches de acero dulce O. C. 2/64 Ax.15.

Consulta y retiro de pliegos: Of. de Licitaciones (local Nº 35, P. Bja.), Avenida Maipú Nº 4, Cap. — La Gerencia.

e.23|7 Nº 6.949 v.24|7|64
e.27|7 Nº 6.949 v.31|7|64
e.3|8 Nº 6.949 v.5|8|64

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Al. C. P. 20|64 — Licitación Pública O. C. 39|63 Ax. 13. — Adquisición de madera del país en rollizos. — Apertura: día 14 de agosto de 1964 a las 14 horas. — Consulta y retiro de pliegos en Of. de Licitaciones de esta Gerencia, Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal — Local 35, de 13 a 17 horas y en los Almacenes: Tafí Viejo (Tucumán) y L. Paiva (Santa Fe). — Precio del pliego $ 500.— La Gerencia.

e.20|7-Nº 6.848-v.24|7|64
e.27|7-Nº 6.848-v.31|7|64

E. F. E. A. FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Departamento de Almacenes

Expte. M.84|73

Llama a licitación pública para la provisión de: Cables Armados. — Apertura: 14|8|64, 9 horas. — Pliego y especificaciones: $ 200.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e.17|7 Nº 6.797 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.797 v.24|7|64
e.27|7 Nº 6.797 v.30|7|64

E.F.E.A. FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Departamento Almacenes

Expte.: M. 6476

Llama a licitación pública para la provisión de: Cojinetes de bronce.

Apertura: 13|8|64, 9 horas.

Pliego y croquis: $ 200.—.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e.16|7 Nº 6.767 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.767 v.24|7|64
e.27|7 Nº 6.767 v.29|7|64

PODER LEGISLATIVO

IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION

CONTADURIA Y HABILITACION

Llámase a licitación pública para la provisión de 4.000 hojas de cartón para matrices de esteriotipía de 48 x 65 centímetros o aproximado, según muestra o similar que se proveerá. Apertura 3 de agosto de 1964, a las 16 horas. Retirar pliego de condiciones en la Contaduría de la Imprenta, Rivadavia 1564, Capital Federal.

e. 27|7 — Nº 7.081 — v. 29|7|64